

**Aproximación
a las narrativas en torno a la reparación de víctimas en pueblos indígenas Misak y
Muisca desde la perspectiva de la Psicología Cultural.**

María Alejandra Díaz Bustamante

Claudia Jineth Sánchez García

Psicología, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Corporación Universitaria Minuto de

Dios

NRC 23838: Opción de grado

Ph.D Francisco Hernando Gómez Torres

Noviembre, 2022

Dedicatoria

A todos los pueblos indígenas en Colombia, que son inspiración de resistencias y luchas.

A mi madre Paola, mi padre Andrés, mi hermano Juan Esteban, mi abuela Magda y abuelo

José, por creer en mí y apoyarme en todo momento.

Alejandra Díaz

A mi madre Carolina, mi hermana Adriana, mi sobrino Santiago y mi abuela Berta, por su

incondicional apoyo.

Claudia Sánchez

Agradecimientos

Damos nuestros más sinceros agradecimientos hacia nuestro tutor, el profesor Francisco Hernando Gómez Torres, por su acompañamiento, enseñanzas, experiencias y el compartir de sus saberes, que fueron elementos esenciales, no solo en el marco académico, sino a nivel personal, motivándonos siempre desde sus anécdotas, comentarios y chistes.

A la profesora Claudia Patricia Cardozo Cifuentes, por contribuir desde sus saberes a la revisión y mejoramiento de este trabajo y a Stephania Malagón, por su interés y apoyo como intermediaria para establecer contacto con nuestros participantes.

Agradecemos también a nuestros tres participantes por su confianza y apoyo para la realización del presente trabajo, esperamos aportar desde la academia con una contribución a la reparación verdaderamente integral.

Agradezco primeramente a Dios por ser mi guía y acompañarme en todo este proceso; a mi familia por creer y ser mi apoyo en todo momento; a mi compañera Alejandra, por aceptar acompañarme en esta travesía académica y compartir tantas experiencias no sólo en la realización de este trabajo, sino desde el inicio de la carrera; a Rafael por creer en mí y alentarme, a mis compañeras, Sandra y Jessica, por los momentos compartidos, su amistad y apoyo, y finalmente a todos los que no mencioné pero que contribuyeron en todo este proceso, mil gracias.

Claudia Sánchez

Agradezco principalmente a mi compañera Claudia Sánchez, por permitirme acompañarla en este trabajo de grado, por todas las risas, llantos y conocimientos que fuimos creando, tanto en esta investigación como en la carrera y la vida que cada una de nosotras lleva, gracias por ser una increíble compañera de trabajo y amiga; a Iris, Maximiliano y Masha por ser mascotas tan increíbles que me acompañaron en todo momento; a BTS y Auron por cada video y canción que sacaban, los cuales me motivaban a seguir adelante y no

rendirme en el proceso del trabajo y la vida, a Sandra y Jessica por todas sus palabras de aliento, risas y momentos compartidos; finalmente a toda mi familia, tías, primas y primos por sacarme siempre una sonrisa, creer fielmente en mí y en lo que era capaz, muchas gracias por todo.

Alejandra Díaz

Resumen

Elementos históricos relacionados con la colonización y también los eventos actuales, como la vulneración de los derechos humanos de los pueblos indígenas, evidencian la necesidad de dialogar en torno a la reparación desde dichos pueblos en Colombia. De esta forma, la presente investigación buscó comprender los significados que, desde la indagación narrativa, los pueblos Misak y Muisca atribuyen a la reparación integral situados en el marco de la psicología cultural. El desarrollo de esta investigación se posicionó en una metodología cualitativa y narrativa desde el paradigma constructivista y el enfoque histórico cultural cuyos orígenes se sitúan en los aportes de Lev Vigotsky. Se llevaron a cabo tres entrevistas semiestructuradas a líderes de los pueblos Misak y Muisca, y para el análisis e interpretación de datos, se propuso un modelo desde el cual se analizaron las narrativas, siguiendo dos conceptos, las geografías vitales y las vivencias.

Desde el posicionamiento enunciado, se encontraron elementos vinculados a la reparación integral, entre los que se destacan la importancia y el vínculo con el territorio, la ancestralidad y la colectividad, como forma de atender de manera holística a los significados de los pueblos en torno a este fenómeno, primando la reparación simbólica sobre la material y reconociendo la necesidad de atender elementos históricos de los cuales creen, aún no han sido reparados. Además, se evidenció la utilidad del modelo propuesto como manera de contribución en el marco teórico y práctico de la investigación desde el enfoque de la psicología cultural, al permitir aproximaciones integrales, no solo vinculadas a elementos legales, sino también a los enunciados de la trama de los pueblos sobre los elementos que contribuyen a una reparación integral.

Tabla de contenido

Justificación	9
Planteamiento del problema	13
Pregunta de investigación	17
Objetivos	18
Objetivo general	18
Objetivos específicos	18
Marco teórico y conceptual	19
Fundamentos de la psicología cultural	22
Narrativas: una forma de aproximación	31
Grupos Indígenas en Colombia: conocimientos sobre los pueblos Misak y Muisca	35
Reparación: algunos lineamientos jurídicos y escenarios prácticos	38
Marco metodológico	46
Participantes	48
Instrumentos.	49
Procedimiento para la construcción e interpretación y análisis de información	50
Plan de interpretación y análisis	52
Consideraciones éticas	54
Resultados	55
Discusión	64
Conclusiones	71
Referencias	74
Anexos	82

Lista de tablas

Tabla 1. Categorías de las geografías vitales.....	30
Tabla 2. Propuesta de Bruner acerca de las características de las narrativas.....	32
Tabla 3. Medidas de reparación integral contempladas en el decreto 4633 de 2011.....	41
Tabla 4. Códigos de transcripción.....	52
Tabla 5. Resumen de categorías y códigos encontrados con el modelo propuesto.....	56

Lista de anexos

Anexo 1: Preguntas iniciales de la entrevista.....	82
Anexo 2: Evaluaciones de conjueces a preguntas de la entrevista.....	83
Anexo 3: Formato final de preguntas para la entrevista.....	87
Anexo 4: Consentimiento informado.....	88
Anexo 5: Transcripción de narrativas sobre la reparación en pueblos indígenas Misak y Muisca.....	89
Anexo 6: Categorías deductivas desarrolladas a partir del modelo propuesto.....	121

Justificación

En tiempos recientes, en pleno contexto de pandemia, se evidenciaron movimientos reivindicativos orientados a llamar la atención sobre los hechos históricos, asociados a crímenes de lesa humanidad que han vivido las culturas ancestrales en Colombia, ciertas acciones se visibilizaron a través del derribamiento de estatuas en diferentes ciudades del país, como la de Sebastián de Belalcázar en Cali, o la de Gonzalo Jiménez de Quezada en Bogotá.

Para algunos, estos hechos no fueron más que manifestaciones vandálicas de personas al margen de la ley, pues así lo catalogaron algunos usuarios en redes sociales según lo mencionado por el portal Las2Orillas (2021), incluso el alcalde de Popayán, Juan Carlos López, describió como violento el derribamiento de la estatua en Cali, afirmando que esta sería restaurada al hacer parte de la historia de la ciudad (El Espectador, 2020). Además, el abogado Hernán Morales interpuso una denuncia penal por daño en bien ajeno con agravante en contra del gobernador de la comunidad Misak, el secretario de movimiento de autoridades indígenas, representantes y autoridades, argumentando que “no es posible permitir que con la excusa de la defensa de sus ancestros y sus costumbres, estas autoridades excedan los límites territoriales, legales y jurisprudenciales que tienen, para cometer delitos en el resto del territorio nacional” (El País, 2021, párr. 7).

Sin embargo, para otros actores, las acciones acometidas tienen que ver con un proceso de restitución de la memoria colectiva y descolonización de la memoria histórica, que implica denunciar y mostrar el carácter colonial del estado colombiano en el que se han dado todo tipo de crímenes. Una muestra de ello, es lo expresado por Edgar Alberto Velasco, secretario del movimiento de autoridades indígenas, quien afirma que los miembros del pueblo indígena se reunieron para derribar la estatua de Sebastián de Belalcázar en el marco de la reivindicación de la memoria histórica territorial en el Valle de Pubén del pueblo Misak,

haciendo memoria colectiva de lo sucedido con el despojo de territorios y los asesinatos (El tiempo, 2021). Es así como se presupone que en este pueblo, es posible que se considere el espacio público como un lugar que está dotado de simbolismo, en el que se rinde culto a la colonización, frente al cual es necesario posicionarse críticamente para resignificar el sentido que tiene el sufrimiento ligado a la barbarie colonizadora.

Además de estos actos históricos relacionados a la colonización, son otros los eventos a los que también se han enfrentado distintos pueblos indígenas a nivel nacional, pues desde 1958 a 2019 (con incremento en las últimas dos décadas) se registraron 5.011 víctimas del conflicto, en crímenes como asesinatos selectivos (2.300 personas), masacres (742) y desaparición forzada (659), afectando en mayor medida a líderes y autoridades indígenas (736), de igual forma, se habla también de afectaciones en la autonomía territorial a causa de la disputa de control de tierras (Centro Nacional de memoria histórica, [CNMH], 2020).

Como lo refleja este panorama general, los datos proporcionados anteriormente dan cuenta de que los pueblos indígenas han vivenciado grandes enfrentamientos desde tiempos inmemoriales hasta nuestros días, y sin pretender victimizarlos o entrar a ahondar en la moralidad de los actos llevados a cabo en sus formas de reivindicar, es innegable la necesidad de generar una aproximación para dialogar en torno a la reparación, entendida desde sus narraciones, puesto que conocer lo que ha pasado y sigue sucediendo con estos pueblos, implica también conocer los significados asociados a ello.

De cara a lo expuesto, la psicología no puede permanecer al margen de las manifestaciones culturales de los pueblos, más allá de tumbar estatuas o ser víctimas del conflicto armado, detrás de los hechos existen formas de vida sobre las cuales es imperativo ofrecer una mirada profesional, que permita tener una mayor comprensión de la situación, para que los diferentes actores sociales puedan a su vez confrontar sus creencias y entender la manera en que se atraviesan las diferentes posturas ideológicas, en torno a lo que se considera

una reparación, por lo que se aprecia como necesaria una interpretación de la reconstrucción del sentido que tiene la experiencia vivida por parte de algunos representantes de los pueblos indígenas, a partir del estudio narrativo a su actividad reparadora, en relación con los propios hitos que cobran significado y ello bajo nuestro criterio se permite desde la psicología cultural.

No obstante, a pesar de la diversidad de perspectivas de investigación desde este enfoque, hasta el momento según lo rastreado, no se ubican trabajos que aborden las narrativas en torno a la reparación en pueblos indígenas en Colombia, por lo que se plantea también como algo innovador y de aporte al marco teórico, metodológico y práctico de la psicología en general, y de la psicología cultural en particular, mostrando la amplitud que tiene este enfoque para la comprensión de fenómenos, proporcionando formas alternativas a través de las cuales se puedan realizar abordajes a problemas psicosociales, redundando en la comprensión, interpretación y co-construcción de realidades e identificando horizontes de sentido que emergen como parte de la actividad de los pueblos ligadas a la reparación dentro del restablecimiento de la memoria colectiva y sus derechos.

Así mismo, se destaca la importancia de este proyecto, porque fundamenta el reconocimiento de grupos minoritarios, puesto que hoy en día, las culturas indígenas, costumbres e historias deben ser expuestas por los mismos actores que vivencian los hechos, identificando así elementos de resignificación que den cuenta del recorrido histórico, junto con otra perspectiva de la colonización distinta a la expuesta desde el punto de vista de los colonizadores; además, desde nuestro papel como intermediarios en procesos psicosociales que surgen en los contextos de reparación, con énfasis en el enfoque diferencial, también es importante destacar los saberes nativos, ancestrales y culturales de los pueblos indígenas, y reflexionar acerca de cómo se conectan y dialogan con los saberes occidentalizados que en la mayoría de veces se poseen desde la parte profesional.

En consecuencia, se asumen las narrativas como forma de lograr dichos acercamientos, ya que el relato de una vida se debe ver como el resultado acumulado de las múltiples redes de relaciones que día a día las personas atraviesan, las cuales se pueden conocer a través del relato de vida individual, identificando cómo se expresan problemáticas y temas de la sociedad (Mallimaci y Giménez, 2006). Por ende, en medio de este análisis, lograr identificar narrativas en torno a la reparación y su sentido simbólico, es una manera de reconocer el papel de grupos minoritarios en la formación de nuestra cultura y la influencia de la misma sobre nuestras relaciones.

Por otra parte, se reconoce un punto de encuentro esencial entre la reparación y la psicología cultural, ya que para ambas hay una gran importancia en las acciones situadas: en el caso de la reparación, desde el margen de acción situada y diferencial, y en el caso de la psicología cultural, por la necesidad de generar comprensiones en la práctica situada culturalmente, lo que se permite a través de las narraciones, las cuales posibilitan crear sentidos bajo estas condiciones, siendo fundamentales en las actuaciones generadas desde la psicología como forma de abordaje en casos de reparación con población étnica.

Asimismo, las narrativas permiten generar una resignificación de la historia contada, propiciando la reubicación de su propio discurso en relación con los hechos, motivando así una reflexión para quien narra, pero también para quien escucha e interpreta dichas historias y en este caso, una reflexión acerca de la actuación propia en contextos profesionales, puesto que determinar qué prácticas se llevan a cabo, cómo se ejecutan y las consecuencias que conllevan dentro del proceso de reparación integral desde el marco de la psicología, permite ese análisis crítico de sí mismo frente a la labor como futuras profesionales en este campo, asumiendo un compromiso personal, crítico y social con la realidad del contexto colombiano desde los grupos minoritarios, además del trabajo abordado en el presente texto, donde implícitamente se recurre al actuar praxeológico, el ideal es asumirlo también como algo

propio y necesario en la cotidianidad, convirtiéndose, como lo comenta Juliao (2011), en algo que va más allá de la investigación, reconociéndose como práctica de responsabilidad.

Finalmente, y a modo de síntesis, se afirma la pertinencia y relevancia de este trabajo por la importancia de entender desde la psicología cultural el objeto de estudio propuesto, entendiéndolo desde la aplicación de conceptos como las geografías vitales, las vivencias y las relaciones que permiten construir significados en un grupo humano, convirtiendo esta perspectiva en una forma de contribuir a la comprensión de los pueblos en contextos del acuerdo de paz como es el caso Colombiano, intervenciones desde enfoque diferencial, trabajo con población étnica y reconocimiento de saberes y prácticas ancestrales que contribuyan forjar una reparación integral desde el significado propio de los pueblos indígenas.

Planteamiento del problema

En torno al problema de la reparación integral, existen varios inconvenientes que demarcan la manera en que puede ser realizable en las prácticas cotidianas de un pueblo, es decir, se habla de la posibilidad de su implementación en un contexto que como el Colombiano, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2022) hasta el momento estipula 9.379.858 personas reconocidas bajo el Registro Único de Víctimas (RUV) en más de 11 millones de eventos y hechos violentos, registrados principalmente en zonas rurales y municipios habitados por mestizos y mestizas, además de grupos indígenas, afrodescendientes, palenqueros, ROM y raizales, que constituyen un 18% de las víctimas en Colombia (Franco, Franco y De Narváz, 2020).

El primero de estos inconvenientes guarda relación con el significado dado a las normas, su aplicación y sus posibilidades, quizás es el primer escenario mediante el cual se ha tratado de dar fundamento a lo que significa reparar una víctima, en este caso un pueblo.

Es un hecho que a nivel legal el estado colombiano cuenta con una normatividad para población indígena, aceptando la importancia de desarrollar intervenciones desde un enfoque diferencial que den respuesta a la diversidad étnica y cultural, porque se reconoce, según el Ministerio del Interior (MinInterior, 2017) la necesidad de garantizar, durante los procesos, sus derechos en lo concerniente a identidad cultural, autonomía e igualdad.

En este sentido, las leyes y decretos que resguardan a los pueblos indígenas tienen como objetivo desarrollar un proceso de reparación que cubra todos los daños vividos. Frente a ello, se destacan algunas normas, como el decreto 4633 de 2011, el cual tiene como fin brindar medidas de asistencia, restitución de derechos territoriales, atención y reparación integral; en este decreto podemos encontrar el artículo 55, que asegura la protección de pueblos indígenas en su dimensión individual y colectiva, con el fin de detener los factores vinculados al conflicto armado (Legislación y Pueblos Indígenas de Colombia, 2012).

Además, también se encuentra la Sentencia Judicial T 025 - Auto 004 de 2009, una de las más importantes para la protección de derechos de los grupos indígenas, ya que, aborda de forma prioritaria los riesgos de exterminio a los que se ven expuestos, sea por desplazamiento, muerte natural, violencia o dispersión de los integrantes, pues algunas cifras refieren que, de 104 grupos indígenas registrados, 34 de ellos están en peligro de exterminio (Arteaga, 2013).

De acuerdo con lo anterior, hay dos elementos relevantes a enfatizar: el primero es que en el territorio nacional, se presentan dinámicas sociales en las cuales se marca el conflicto armado y la violencia, lo que genera efectos en la vida misma de las víctimas, en donde además de ocasionar daños físicos y materiales, se van modificando las dinámicas de actuación frente a sus vivencias y relaciones intra e interpsicológicas, lo que invita a reflexionar sobre las diversas formas de reparación más allá de lo material. En segundo lugar, se resalta que la normativa colombiana propone planes de acción frente a estas situaciones,

no obstante, no se cumple con los objetivos y expectativas de la normativa generando aún más daños en la persona y en el pueblo.

En este sentido, los relatos de los participantes de la investigación realizada por Arteaga (2013) son evidencia de la problemática, en este caso, una integrante Misak hace una crítica contundente a las normas mencionadas, indicando un problema de contexto que afecta su aplicación. Argumenta que están definidas desde un marco europeo donde el victimario sigue teniendo el control y la víctima es ignorada sin reconocimiento alguno, por lo que se estima que, posiblemente, desde el punto de vista de los Misak no hay alguna relación entre el término víctima como se plantea desde la ley y lo que ellos creen que podría definirla; además, se sigue pidiendo y repitiendo que desde el marco jurídico el reconocimiento de víctimas debe ir más allá de los derechos del hombre, reconociendo los derechos de la madre tierra, haciendo una analogía desde la importancia que para ellos tienen las tierras, puesto que si estas son dañadas o violentadas, el pueblo Misak sufre en una magnitud idéntica.

Otro participante en la investigación se acerca al problema del incumplimiento del pacto que se crea a través de la legislación, menciona que el estado no aplica las leyes o los pactos que se crean, puesto que siguen presentándose injusticias en el territorio y asesinatos sin esclarecimiento, refiriendo la importancia de mirar el pasado y ver cómo eran las cosas antes y si en realidad han cambiado, notándose que no hay autonomía para una reconstrucción cultural, política y territorial (Arteaga, 2013); además, en la introducción del séptimo informe de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación del Decreto Ley 4633 de 2011 (2019) el representante de los pueblos y comunidades indígenas, reconoce que estos pueblos han sido víctimas de la guerra por más de 500 años, por lo que son actores históricos de paz y es importante garantizar una comisión de la verdad y de justicia histórica para esclarecer lo sucedido en el pasado.

En todo caso, la reparación ha tenido inconvenientes que se manifiestan no solo en el contexto nacional, sino también desde una mirada psicosocial, en donde se presentó uno de los casos con más violencia vividos en Brasil, en el reformatorio Krenak, creado en la época de la dictadura brasileña en 1969 y 1973. Este lugar fue construido dentro de un pueblo indígena y su fin era reclutar a todos los indígenas que tenían problemas con la ley. Se realizaron 21 entrevistas individuales y grupales con participantes entre los 20 y 105 años, evidenciando gran intensidad emocional, retraimiento y ruptura en el habla; hubo exterminio, trabajo forzado, tortura, desplazamiento y desintegración social de diversas etnias y en algunos relatos específicos se evidencio un impacto psicológico, ya que muchos de los sobrevivientes presentaron depresión, delirio paranoico de persecución y episodios agresivos (Simões, 2017).

De la misma forma, A. Franco, L. Franco y De Narvéez (2020) dejan en evidencia a través del análisis de estudios, inconvenientes que ha tenido la reparación psicosocial en Colombia, entre estos elementos se destacan la re-victimizaciones, falta de conocimiento teórico y práctico del personal que entra a apoyar los procesos, problemas de traducción y desacuerdos entre funcionarios y víctimas, ya que “acceder a sus derechos implicaba reconocer significados, significantes y códigos médico-legales y jurídicos” (p.148).

Es así, como la falta de reconocimiento de los elementos que constituyen aspectos esenciales de las víctimas, generan un vacío en la reparación integral, debido a la falta de indagaciones acerca de los significados asumidos por las víctimas respecto a sus vivencias dentro del marco del conflicto que buscan sea reparado. Estas fallas evidencian la importancia de potenciar indagaciones que se sustenten en un carácter emergente, lo cual se puede implementar desde la investigación narrativa en el marco de la psicología cultural, porque el problema no es solo identificar los artefactos normativos, sino también los sociales,

las mediaciones y disposiciones que pueden internalizar los pueblos, reconociendo y legitimando sentidos y prácticas dentro de este marco.

Para finalizar se destaca que, para obtener una reparación eficaz esta debe restablecer totalmente la situación presentada, por lo que se deben eliminar todos los efectos que causaron el daño; para esto es importante conocer la situación, el grupo, su origen y afectaciones, además de mantener relación con la problemática establecida (Archila, 2018; Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021). Así mismo, hay que tener en cuenta al momento de implementar estos planes de acción frente a las víctimas, que la reparación integral para los indígenas es considerada a nivel material e inmaterial, en cuanto al restablecimiento del equilibrio en estas dimensiones, planteando también que, además de restablecer la situación generada a partir de la vulneración de derechos, se busca ir más allá transformando las causas de los eventos generados en la vulneración (MinInterior, 2017).

Con ello, se abre la apuesta a la importancia de generar más investigaciones que permitan reconocer prácticas y saberes culturales propios de pueblos indígenas y cerrar las brechas entre leyes y práctica desde el acceso a los significados atribuidos a la reparación a través de las narrativas, reflexionando acerca del qué hacer desde la psicología frente a estas dinámicas, así como también invita a pensar en una conciliación entre saberes y la exposición de otras versiones de historias que aún quedan por contar respecto al pasado y al presente de estos pueblos.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los significados, que desde la indagación narrativa los pueblos Misak y Muisca, atribuyen a la reparación integral situados en el marco de la psicología cultural?

Objetivos

Objetivo general

Comprender los significados que, desde la indagación narrativa los pueblos Misak y Muisca, atribuyen a la reparación integral situados en el marco de la psicología cultural.

Objetivos específicos

- Desarrollar un modelo basado en la intersección entre la propuesta de geografías vitales en el marco de la psicología cultural y la indagación narrativa, que permita una aproximación a los significados de la reparación en pueblos indígenas Misak y Muisca.
- Describir el significado dado a las narrativas de los pueblos indígenas asociados a la reparación tomando como base el modelo propuesto.

Marco teórico y conceptual

En el marco de la psicología cultural argumenta Brunner (2009) que la cultura “moldea” la vida y la mente humana confiriendo significado a toda acción, a través de la interdependencia entre los sistemas simbólicos que se expresan en el lenguaje y el discurso, las formas de explicación lógica y narrativa y los patrones de vida comunitarios. Es decir que la psicología cultural en una perspectiva simbólica como la seguida por Shweder y Cole (Santamaria, et al. 2019) analiza la vivencia desde el significado narrado por las personas acerca de sus formas de vida y los acontecimientos que las instituyen, con lo cual el comportamiento humano no puede ser entendido fuera del sistema de significados que le dan sentido, en otras palabras, la cognición implica la acción de un sujeto en un contexto particular que proporciona los recursos, conocimientos, competencias y limitaciones propias de un escenario.

Para la psicología cultural el análisis a las vivencias de los grupos étnicos en el conflicto colombiano tiene la relevancia de desentrañar los significados que se encuentran más allá del orden jurídico y la responsabilidad del estado que se establece en relación con la reparación. En este sentido, una posibilidad pone el acento en el lenguaje y la construcción de la realidad a partir de la enunciación y puesta en escena del significado que tiene la acción humana en un contexto.

Situados en la perspectiva planteada, a continuación, se revisan algunos de los antecedentes relevantes encontrados con relación al objeto de indagación, posteriormente se detallan aspectos primordiales que constituyen la perspectiva de la psicología cultural, las narrativas, los pueblos indígenas colombianos Misak y Muisca, finalizando con la aproximación a la reparación.

Para iniciar, se comenta que el objeto de estudio por el cual se está indagando en el contexto Colombiano no ha sido abordado directamente desde la perspectiva de la psicología

cultural, por supuesto, la reparación de las víctimas en dicho contexto es un problema derivado de la guerra que ha llamado la atención de la psicología, pero no desde la línea que se propone, en este sentido, se presentan a continuación algunos de los referentes cercanos encontrados en el marco del estado de arte realizado. Para tal efecto, se han organizado los hallazgos en dos categorías, la primera de ellas comprende estudios con el mismo fenómeno, la reparación, pero desde perspectivas distintas a la psicología cultural y la segunda, comprende investigaciones que exponen la misma metodología o similar pero interesada en otros fenómenos de estudio.

Bajo la primera categoría, se ubicó la investigación realizada por Isidro (2019) en el marco de los estudios culturales, que tuvo como objetivo analizar las percepciones de los indígenas Arhuaco frente a la reparación simbólica teniendo en cuenta la Ley de Víctimas 1448 de 2011, desde la etnografía como método y enfoque, en donde a partir de diez entrevistas se destaca el vínculo entre reparación, territorio y cultura para este pueblo, y la reparación espiritual como un nuevo tipo de reparación necesaria que incluye el saneamiento del territorio y que no se incluye en el Decreto Ley 4633 de 2011 a pesar de reconocer al territorio como víctima; además, se expone la importancia de la reparación integral que incluya elementos históricos desde la conquista.

Respecto a la segunda categoría, se ubicaron tres estudios: el primero, es un estudio cualitativo con enfoque de psicología cultural y método de análisis de narrativas realizado por Carreño y Trujillo (2011) que buscó comprender los significados de justicia construidos por seis hombres y mujeres, entre los 30 y 40 años de edad en situación de desplazamiento forzado. Entre las conclusiones resaltadas, se encuentran la importancia de la subjetividad al conocer los significados asociados a los participantes, elemento que permite ser abordado desde la metodología y enfoques utilizados; asimismo, se rescata la importancia de la reparación en la justicia, asociada a la restitución e inclusión de las víctimas a la sociedad,

reinserción a la vida civil por parte de los victimarios y la de la participación del gobierno en su garantía, la atención psicosocial y la reconciliación.

En segundo lugar, se encontró una investigación realizada por Arévalo, Castillo y Tenjo (2018) que desde la psicología cultural y siguiendo un método cualitativo exploratorio, resalta la indagación de la comunicación indígena concluyendo tres elementos: la comunicación como ejercicio cultural y constitutivo ligado a pensamientos y particularidades culturales como la identidad, espiritualidad y cosmogonía; la relación de comunicación y las luchas por el territorio trascendiendo de un espacio físico, desde la integración de pensamientos, sensaciones y actuaciones, y por último, la comunicación propia como posibilidad de la trasmisión de una identidad cultural.

Finalmente, se ubicó el trabajo realizado por Sastoque (2015) el cual buscó que las narrativas sobre subjetividad y autorreconocimiento del pueblo nasa-paez fueran sensibilizadas, legitimadas y tensionadas, a través del socioconstruccionismo y la psicología popular con énfasis en la narración inteligible. De esta forma, la autora concluye una serie de aspectos, entre los que se destaca la búsqueda del pueblo por autodefinirse y resignificar elementos dentro de tu comunidad; la lucha por la reivindicación de los derechos desde sus concepciones, temporalidad, armonía y territorio; la necesidad de establecer diálogos de participación política del pueblo con el fin de exponer sus necesidades y las narrativas como elemento que evidencia metarrelatos de aproximaciones sobre la reparación integral.

Se puede afirmar que, para la primera categoría, se resalta la similitud de población e interés sobre la reparación y la metodología cualitativa, pero desde un área distinta a la psicología y para el caso de la segunda categoría, es importante reconocer el posicionamiento de la psicología cultural, pero la diferencia en cuanto a fenómenos de estudio, ya que se centra en temas de justicia, comunicación propia y subjetividad.

En general, se resalta el papel que ha tenido este enfoque de la psicología en estudios con población étnica a nivel nacional, lo que expone formas de vida y elementos constitutivos a partir del objetivo de las investigaciones; además, de una u otra forma, los temas de la segunda categoría explicitan una relación con la reparación, no obstante, no se profundizó acerca de ello, y el artículo que sí destacó la reparación, tomando el pueblo indígena Arhuaco, no lo hace desde el área de la psicología. De esta forma, se hace evidente la necesidad de desarrollar aportes propios desde la psicología y la psicología cultural en el marco de la reparación, ya que, hasta el momento es un fenómeno que no se ha indagado desde esta perspectiva y puede ayudar a contribuir en las problemáticas psicosociales conectadas a este.

Expuesto lo anterior y con miras a resolver la pregunta planteada, a continuación se desarrollan cuatro categorías teóricas centrales: la psicología cultural, la investigación narrativa, la población indígena en Colombia, y la reparación integral, en donde a través de su desarrollo, se podrá notar los referentes principales desde los cuales las investigadoras asumen el posicionamiento que da lugar a la propuesta definitiva para la constitución del marco metodológico, el análisis de la información y la obtención de resultados, basado en un modelo que se propone a partir de la intersección entre la propuesta de las geografías vitales, y la perspectiva narrativa propuesta por la psicología de los actos de significado de Bruner.

Fundamentos de la psicología cultural

Asumir que la investigación encuadra en el marco de la psicología cultural establece unos parámetros diferenciales en el modo de desarrollar el trabajo, determinando la forma de entender y abordar el fenómeno de estudio, por ello, es importante reconocer de qué se habla cuando se dialoga en torno a esta perspectiva de la psicología. En este caso, para iniciar, se abordará lo concerniente a sus antecedentes históricos y conceptuales tomando como base a

Vygotsky y pioneros, como Luria y Leóntiev, posteriormente, se expondrán algunas características, elementos y tendencias de la actualidad.

En este sentido, se entiende a la psicología cultural como el estudio de la cultura y la mente, en donde ambos están conectados y son constitutivos uno del otro (Cohen, 2011; Esteban, 2009; García-Borés, 2000; Shweder, 1990; Schwartz et al. 2020). Es decir, la cultura no puede entenderse sin la mente y viceversa, ya que son interdependientes. En este caso, es de resaltar que para el presente documento se asume a la psicología cultural como enfoque de la psicología, ya que se considera que cumple con tres aspectos esenciales para ello: postura epistemológica, metodológica y objeto de estudio.

En primer lugar, cuenta con una postura epistemológica relacionada con el materialismo histórico dialéctico, fundamentado en la propuesta de asumir los fenómenos como procesos en constantes cambios cualitativos y cuantitativos que se comprenden mediante el contacto que se establece con la realidad material (Cole y Scribner, 2009; Marroni, et al., 2018).

En segundo lugar, en cuanto al marco metodológico, en el que si bien no cuenta con un método propio, la especificidad de fenómenos vinculados a su interés en la cultura y su diversidad y la construcción de los procesos psicológicos superiores orientados desde la idea misma de cultura, requiere del reconocimiento de varios niveles de análisis que incluyen al individuo, la cultura y los procesos de interrelación entre ellos en contextos culturales (Tartakovsky, 2009; Valsiner, 1996), con una preocupación por lo que denominan validez ecológica (Packer, 2019) es decir, que observe los mecanismos de internalización que dan lugar al sujeto en un marco multidimensional: relaciones, lenguaje, símbolos, actividad, contextos, entre otros.

En tercer lugar, se identifican varios objetos de estudio, pero basados en un elemento común, es decir, la cultura es la base desde la cual se comprende el desarrollo humano, pero

la focalización cambia, se puede hacer énfasis en el significado o la actividad (Esteban, 2011; Parker 2019; Santamaría et al. 2018). Sobre este último punto, las perspectivas que se especificarán más adelante.

Trayectoria inicial y actual de la psicología cultural

En relación con los inicios, es fundamental reconocer el trabajo de Lev Semynovich Vygotsky, considerado el padre de la psicología cultural, quien enunció el problema del dualismo ontológico, mostrando dos entidades: una material y otra mental, reflejadas en conceptos como mente-cuerpo, pensamiento-acción, conocimiento-mundo y sujeto-objeto, lo cual dividía el accionar de la psicología entre el idealismo (realidad construida por estados mentales) y materialismo (realidad construida por materia) generando de este modo problemas conceptuales, por ello, Vygotsky planteó eliminar el idealismo en esta ciencia para estudiar la conciencia en su relación con los fenómenos materiales (objetos y relaciones), reconociendo la necesidad de vivir en la cultura, afirmando que es por el uso de artefactos y la actividad humana que el desarrollo de los seres humanos es posible, en un paso hacia procesos psicológicos superiores (Paker, 2019).

En otras palabras, en su propuesta para solucionar el problema del dualismo, planteó la psicología cultural como forma de acercarse a la conciencia, en donde las funciones inferiores o básicas, de carácter biológico y entre las que se encuentran atención, memoria y percepción, se desarrollan y pasan a ser funciones psicológicas superiores, como el pensamiento y el lenguaje (Peredo, 2019) debido a la interacción del niño o a los procesos de enculturación y por la relación y apropiación de esta con los instrumentos culturales que se generan en los diversos espacios físicos y simbólicos.

En este sentido, al referirse a procesos psicológicos superiores, Vygotsky resalta su origen social a través de la propuesta de la ley genética general del desarrollo cultural, en la

cual se profundizan dos planos de funcionamiento: el interpsicológico, enmarcado desde lo social y el primero que aparece en el desarrollo, y el intrapsicológico, ligado a lo personal; en este proceso se destaca también la internalización, en donde elementos de actividad externa pasan a la actividad interna, no como una copia, sino que muestran el dominio que adquirió la persona de los signos en el plano interpsicológico (Wertsch, 1985).

En resumen, se propone que el desarrollo del ser humano va a emerger en estos dos planos: primero el social y luego el personal, además se reconoce que el ser humano no es una especie de imitador de lo que ocurre a su alrededor, por el contrario, se asume que hay una apropiación para pasar del plano social al personal, la misma que ocurre al pasar de las funciones básicas a las superiores en la internalización.

De esta forma, se sintetizan algunos postulados de Vygotsky descritos por Shuare (2020) resumidos en tres elementos que reafirman la esencia y origen sociocultural del ser humano: en primer lugar, se encuentra el origen histórico social de la mente, dando énfasis a la historicidad más que a una medida de temporal; en segundo lugar, la mente y los procesos psicológicos no permanecen invariables y no son dados para toda la vida, puesto que mediante las relaciones atraviesan cambios estructurales y funcionales, y en tercer y último lugar, se adopta un carácter mediatizado de la mente, puesto que su desarrollo se produce en actividades en las que se utilizan artefactos que transforman cualitativa y cuantitativamente al sujeto.

En definitiva, los postulados de Vygotsky confirman la perspectiva de que el desarrollo de los seres humanos no es algo esporádico o dado de forma innata, no ocurre solo con el transcurrir del tiempo, por el contrario, necesita de la participación e interacción, y de la mediación cultural, por lo tanto, de las relaciones con el mundo en diferentes contextos de actividad. En este mismo sentido los trabajos de Alexander Luria y Alekséi Leóntiev junto a Vygotsky, en el marco del denominado Círculo Vygotskiano, alimentan la postura teórica y

metodológica de la teoría histórico cultural del desarrollo humano con el reconocimiento de la interacción de factores culturales y genéticos en el desarrollo y la teoría de la actividad como objeto de estudio de la psicología (Packer, 2019).

La evidencia de los aportes de la psicología cultural en la comprensión del desarrollo humano se puede notar en dos monográficos: el primero, compuesto por once artículos, cinco de aproximación teórica y seis empíricos, en los que se exponen aportes educativos y sociales (Santamaría, 2005) y el segundo, formado por trece artículos de fundamentación teórica, epistemológica y metodológica, que acercan la psicología cultural a Latinoamérica y a su vez exponen estudios empíricos ampliando la diversidad de población (adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niños) y los fenómenos en indagación (identidad, derechos, relaciones) mediante estudios longitudinales o de caso, y con métodos discursivos y narrativas (Roncancio et al., 2019) evidencian lo que se comentó anteriormente en relación con la pluralidad metodológica.

Además, debido a la relación entre psicología y cultura, la cual está inmersa en factores que pueden relacionarse desde múltiples escenarios que se transforman y cambian constantemente, la investigación desde la psicología cultural puede ajustarse y asumir modificaciones de acuerdo a los fines que se busquen (Lehman, Chiu y Schaller, 2004) y es justo esta cualidad la que ha diversificado el campo de la investigación de este enfoque y constituye bases para futuras indagaciones desde la apertura hacia diferentes escenarios.

Características y elementos de la psicología cultural

A continuación, se abordarán los conceptos centrales vinculados al objeto de estudio aquí propuesto, que aportan las bases conceptuales para su comprensión. En este sentido, se sitúa la noción de cultura, entendiéndose como el conjunto de elementos compartidos de forma explícita (artefactos culturales), e implícita (creencias, pensamientos), compuestos por

prácticas y signos, en los que se ejecutan formas de vida desde una unidad cultural, como la familia, colegio, comunidad o país, etc (Esteban 2009).

De cara a lo expuesto, hay dos nociones importantes a enfatizar: artefactos culturales y prácticas. Sobre los primeros, denominados también como herramientas psicológicas, culturales o signos, son aquellos instrumentos sociales, producto de la evolución sociocultural, usados para influir en la conducta de otros y propia, ya que pueden transformar el funcionamiento mental (Wertsch, 1985). En cuanto a la noción de prácticas, son entendidas como acciones socialmente desarrolladas por individuos en entornos socioculturales en donde sus dominios pueden abarcar aspectos tanto conceptuales como motores (Santamaría et al., 2019).

De este modo, la cultura se manifiesta no solo como un escenario físico, sino que adquiere un rol central en el desarrollo, facilitando la emergencia de los procesos psicológicos superiores gracias a la relación mediada por acciones situadas, entre individuo y cultura, no obstante, es de aclarar que la psicología cultural no limita su estudio a ninguno de estos dos, ya que al construirse mutuamente, no es posible estudiar y comprender uno sin el otro, así que se centra en quien participa en la actividad en un contexto, por ello, el origen de la mente es sociocultural, y para entender lo que ocurre en el desarrollo psicológico, es necesario atender al estudio de contextos (Santamaría et al., 2019) y para entender la cultura se acude a los sentidos y significados que se han construido en dichos contextos (Esteban, 2009).

Una psicología cultural, varias perspectivas

Como se mencionó anteriormente, la focalización de los fenómenos en la psicología cultural se realiza desde varias perspectivas, entre ellas se encuentran: la psicología histórico cultural, impulsada por Cole y Engestrom, el enfoque simbólico de Bruner, Shweder y

Sullivan, la psicología cultural de la dinámica semiótica de Valsiner y la teoría de la acción simbólica de Boesch y Eckensberger, las cuales coinciden en la noción de que las prácticas, el contexto y los significados son elementos principales en el desarrollo psicológico (Santamaría et. alt, 2019).

Además, estas perspectivas son denominadas por Pérez-Acosta y Parra (2020) como líneas posvygotskyanas en donde todas, de cierta forma, se apoyan en la importancia destacada por Vygotsky, sobre el origen cultural de la mente, no obstante, a pesar de estas similitudes, algunos autores se centraron en elementos particulares de los cuales emergen sus diferencias, por ejemplo: Colé, en el estudio del desarrollo mediante la combinación de métodos e implementación de propuestas para el mejoramiento de la educación a través de herramientas digitales; Shweder, asumió una antropología psicológica rescatando la importancia de la cultura en la constitución de la conciencia y la intencionalidad; Valsiner, explicó la formación de la cultura a partir de los signos y símbolos y Bruner postuló la importancia del significado, elemento que se abordará posteriormente con más detalle, en la psicología cultural, asumiendo a la narración como actividad que posibilita dar sentido al mundo.

De cara a lo anterior, en la presente investigación se adoptó el enfoque simbólico de Bruner, Shweder y Sullivan, debido a que sus propuestas teóricas se aproximan y permiten establecer los parámetros, expuestos en el marco metodológico, con los cuales se hace el abordaje al fenómeno en estudio en esta investigación. Así, la cultura, desde este enfoque, se entiende como un sistema de significados creados por individuos en la interacción, asumiendo con ello un aspecto clave y es que la psicología más que adoptar un carácter explicativo se enmarca desde lo interpretativo, apoyándose para ello en métodos hermenéuticos (Santamaría et alt., 2019).

¿Qué hace al significado un elemento central en la psicología cultural?

Para dar respuesta a dicho interrogante, es necesario aproximarse a la propuesta de Bruner sobre la nueva revolución cognitiva, en donde transforma el concepto de significado ampliándolo más allá de la manera de acceder a información léxica como un tipo de diccionario, puesto que el significado es aquel producto de la interacción entre el hombre y su entorno mediante acciones que dan sentido a sí mismo y al mundo; por lo tanto, los significados son fenómenos mediados culturalmente (Bruner, 2009).

En este sentido, los significados no son construcciones privadas y encerradas en el sujeto, sino que son creaciones que hacen parte de los intercambios sociales, es por ello que Bruner (como se citó en Santamaría et al., 2019) refiere que los actos de los individuos son actos de significados que solo pueden ser interpretados desde el marco cultural en el cual se producen, y es en esta línea en donde se hace evidente la importancia de las narrativas, ya que pueden entenderse como una forma de crear e interpretar dichos significados. Por ello, para entender las prácticas de los individuos hay que remontarse a los sentidos que les asignan y como estos se dan en la interacción, las narrativas se convierten en el medio ideal para acercarse como investigador a aquellos significados.

Una alternativa para conocer el significado de la reparación: Las geografías vitales y la vivencia

Teniendo en cuenta la idea de cultura que se aborda en esta investigación y su relación con el fenómeno en estudio, además de la revisión de antecedentes que arrojó la diversidad de perspectivas ya mencionadas, advirtiendo que no todas son pertinentes para aplicar en cualquier fenómeno, a continuación, se comentan los conceptos centrales asumidos para la exploración del fenómeno que ocupa esta indagación, cuya preocupación está centrada en la intersección entre la cultura, la narración y los significados sobre la reparación integral de grupos poblacionales específicos.

Según lo expuesto, la noción de geografía vital, en el marco de la psicología cultural, constituye una directriz que puede convertirse en un concepto aplicado a la comprensión del fenómeno en estudio. Esta se caracteriza por ser un medio físico o simbólico que permite al ser humano desarrollarse, y que está constituido por una serie de dimensiones que el autor presenta en términos de un modelo, definido por componentes (ver tabla 1), las cuales existen con el individuo, recreando y transformando la realidad según las necesidades del momento. (Esteban, 2011a; Esteban, 2011b).

Así mismo, se plantea que las geografías vitales están divididas en dos aspectos de la psicología: en un primer momento se encuentra lo lingüístico, cognitivo y semiótico, los cuales dan acceso a diferentes perspectivas, memoria, aprendizaje, pensamientos de diferentes objetos, lugares o momentos de la vida, obteniendo diferentes significados a cada suceso vivido, además, ofrece una función, contenido o propósito a las acciones ejecutadas y modos de interpretar la realidad (Esteban, 2011).

Tabla 1

Categorías de las geografías vitales

Componente	Definición
Artefactos	Elementos físicos o simbólicos con relación histórica que se transmiten socialmente y pueden modificar la actividad humana al regular, ampliar o controlarla.
Relaciones sociales	Mecanismo de aprendizaje acerca del uso de artefactos, su creación y modificación.
Ambiente físico - simbólico	Variables sociodemográficas, características y condiciones naturales con sentido simbólico.
Actividades	Actuaciones sociales de supervivencia y adaptación al medio, a través de su interiorización y transformación
Instituciones	Estructuras de orden social que gobiernan desde las prácticas, normas y modelos.

Nota. Información tomada de la propuesta Esteban (2011) acerca de los componentes de la geografía vital.

De igual forma, un elemento esencial a exponer es la noción de las vivencias, las cuales se convierten en las percepciones subjetivas que da el sujeto respecto a lo que experimenta diariamente, junto con las relaciones sociales, objetos y símbolos que lo rodean. Las vivencias, según Esteban (2009) permiten entender, comprender y analizar la realidad en la que se está, por ello, es importante detallar cómo el sujeto juzga, interpreta y analiza los acontecimientos de su vida, no la situación en sí, sino cómo valora, vive y experimenta dichas situaciones, por lo que para las vivencias lo fundamental es qué aparece en la mente de las personas, ya que esto es lo que subyace e impulsa la conducta, acción o actividad.

De manera general, se asume que las nociones recogidas desde la fundamentación de la psicología cultural, posibilitan una aproximación a las realidades conexas a la reparación integral, permitiendo generar a partir de este enfoque, un acercamiento global desde los artefactos, prácticas, historia y significados situados culturalmente en la población indígena, configurando la formación de espacios de diálogo e interpretación desde un marco multidimensional.

Narrativas: una forma de aproximación

Bruner (2009), propone que el objeto de estudio de la psicología debe ser la construcción y organización del significado que conecta al ser humano con su cultura, considera que dicho significado confiere un sentido sobre el mundo, y a su vez, guía los actos que realizan los seres humanos. En este sentido, según este autor, para acercarse a dichos significados, se necesita la aproximación a las narrativas de las personas sobre el sentido del mundo, con un énfasis en las transformaciones subjuntivadoras, es decir, en los estados

subjetivos expuestos como formas léxicas y gramaticales, junto con una serie de características constitutivas, que se pueden resumir en siete elementos, como se observa en la tabla 2, cuya interacción en conjunto forma el sentido de los significados

Tabla 2

Propuesta de Bruner acerca de las características de las narrativas

Característica	Descripción
Secuencialidad	Están compuestas por secuencias singulares de sucesos, acontecimientos en los que participan personajes y estados mentales (como las creencias y los deseos) que por sí solas no tienen significado, sino que se producen de acuerdo al lugar que ocupen en la totalidad de la secuencia, es decir en la trama.
Indiferencia fáctica	Pueden ser hechos reales o imaginarios cuya veracidad o falsedad no interviene en la trama.
Vínculo entre lo excepcional y lo corriente	Vincula lo corriente o canónico (lo que se da por supuesto en relación a la conducta) y lo excepcional (desviaciones de lo canónico), gracias a la negociación de significados hallados, en donde con la interpretación, esas desviaciones se hacen comprensibles y adquieren significado.
Carácter dramático	Se exponen cinco elementos: actor, acción, meta, escenario e instrumentos, en los que puede haber un desequilibrio que se traduce en un problema de acuerdo a lo que se considera moralmente aceptable y apropiado, por lo que al narrar se adopta una postura moral.

Paisaje dual	Los hechos se sitúan en dos planos en simultáneo: en el mundo supuestamente real y en la conciencia de los protagonistas, ya que en la conciencia se muestra la forma en la que se interpretan los eventos, exponiendo su intencionalidad y significado, con lo que se resalta la conexión entre lo canónico de la cultura y la idiosincrasia de los seres humanos en cuanto a creencias y deseos.
Organización de la experiencia	Esquematiza la experiencia con el fin de segmentar, caracterizar y construir el mundo, conservando así la memoria sobre lo sucedido y compartiéndola en cultura, por lo que se transforma en una actividad social, además, se produce la regulación afectiva en los recuerdos, lo que se justifica la actitud asumida ante estos.
Lenguaje y los tropos	Son una forma de usar el lenguaje que dependen en gran parte del uso de tropos (figuras literarias como la metáfora, metonimia, sinécdoque y otras), ya que amplían la exploración entre lo excepcional y lo corriente. Asimismo, son concretas y su interpretación no se limita a estructuras o reglas gramaticales, sino a su carácter contextual.

Nota. Elementos tomados de la propuesta de Bruner (2009) acerca de la caracterización de las narrativas.

De esta forma, estas características permiten identificar elementos puntuales que se asumen cuando se dialoga en torno a las narrativas, siendo estas las que permiten la exploración de significado, que desde otras formas positivistas de psicología, no se considera posible, por lo que se ha constituido como una forma de investigación que busca conocer los fenómenos desde la perspectiva de los protagonistas, aproximándose a la realidad desde la vivencia de quienes la experimentan, por lo que las narrativas se pueden asumir como

cualquier reflexión realizada desde la experiencia en relación con la dimensión temporal, incluyendo por ejemplo: historias de vida, entrevistas narrativas, relatos autobiográficos, etc que articulen historias y el contexto material y simbólico (González y Padilla-Carmona, 2014).

Con respecto a la investigación narrativa, estos autores sugieren que no hay una única forma de realizarla, por lo que incluso las narrativas pueden ser consideradas tanto el fenómeno que se investiga como el método de investigación, acogándose en diversos ámbitos como la educación, sociología, psicología, u otros, puesto que permite una flexibilidad para adaptarse a los propósitos y condiciones de la investigación. De igual forma, Fernandez-Nañez (2015) comentan que las narrativas son esenciales en los procesos culturales, aportando a la estructuración de la experiencia que se transforma y deja de ser individual para ser social, creando sentidos y permitiendo entender la realidad.

De acuerdo a lo anterior, Arias y Alvarado (2015) coinciden en que la narración va más allá de la reconstrucción de historias, siendo una producción que crea sentido desde sus bases epistemológicas fundamentadas en la hermenéutica y en una perspectiva interpretativa en la que la realidad es una construcción social en la que participa con una intención y una relación intersubjetiva quien narra y también quien investiga, siendo un proceso que va en espiral y necesita de constante comunicación y retroalimentación entre ambos actores.

En general, se puede asumir la narrativa desde sus características y elementos constitutivos como la manera de acceder y conocer los significados socialmente construidos, permitiendo una aproximación al sentido dado culturalmente, tanto a los hechos como a las personas en sí, siendo clave al momento de establecer la forma de actuar en el mundo, de ahí la importancia de configurar desde las narrativas aquellos sentidos atribuidos a los fenómenos de los cuales se quieren indagar, por lo que en resumen, al acercarse a las narrativas se entiende el sentido y con ello la forma de actuar culturalmente situados.

A modo de aclaración, se resalta que más adelante, se evidencia la propuesta metodológica del presente trabajo, la cual es una confluencia entre la perspectiva narrativa de Bruner (2009) y la propuesta de geografías vitales y vivencias expuesta por Esteban (2011).

Grupos Indígenas en Colombia: conocimientos sobre los pueblos Misak y Muisca

Para iniciar, se muestran a continuación algunos elementos estadísticos y descriptivos generales acerca de los grupos indígenas nacionales para posteriormente brindar información puntual acerca de los dos pueblos de interés para la investigación: Misak y Muisca.

En este sentido, según el censo realizado en 2018, se registró que 1,905 millones de personas en Colombia son indígenas, 50.1% son mujeres y 49,9% son hombres. Su distribución a nivel nacional es la siguiente: en la Guajira (20%), Cauca (16%), Nariño (10,8%) y Córdoba (10,6%); estos siendo territorios donde residen mayor número de indígenas. Así mismo, se destaca que el 19% de las personas víctimas del conflicto armado pertenece a la población indígena (Ministerio de Salud, 2019).

De igual forma, se encontró que en Bogotá son cinco los grupos indígenas identificados y registrados en cabildos (Inga, Kichwa, Ambika, Pijao, Muisca de Suba y Bosa). Por otra parte, en cuanto a los cabildos que no están registrados, pero sí reconocidos están: Nasa, Misak, Yanacona, los Pastos, Uitoto, Kamëntsá, Esperara Siapidara, Wuonan y Tubu. Otros grupos que se han encontrado en Bogotá son: Embera Chamí-Embera Katio, Kankuamo, Wayuu, Koreguaje, Arhuacos, Tucano, Ticuna, Zenú, Kuweiwa o Cubeos, Sionas y Sikuaní (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2019).

En cuanto al pueblo Misak (hijos del agua), se ubican mayoritariamente en el Cauca (91,3%), seguido del Valle del Cauca (3,5%), Huila (3,3%), Caquetá, Meta, Putumayo y Cundinamarca, con 28,000 habitantes, y representan un 1,5% de la población indígena en Colombia (Organización Nacional Indígena de Colombia, sf). Adicional a esto, uno de los

cabildos coloniales y más reconocido es el Guambia, el cual está ubicado en Silvia a 50 kilómetros de Popayán.

Frente a esto, es importante destacar que, desde 1980 se han venido creando resguardos y cabildos Misak, ya que desde la colonización han sido desplazados y despojados de sus tierras, generando un tipo de acorralamiento en todo el pueblo Misak y con el propósito de conservar la memoria colectiva, hoy en día muchos integrantes de este pueblo han tratado de luchar por las tierras despojadas, volviendo a sus lugares de origen, no obstante, refieren que ha sido un proceso complicado, ya que muchos de ellos no cuentan con sus nombres reales debido a que estos también fueron despojados por los colonos, pese a esto, el pueblo Misak sigue en la lucha de recuperar sus tierras y no quedarse encerrados en un solo lugar, sino disfrutar y volver a cuidar los terrenos de los cuales algunos se han podido recuperar por medio de la compra directa (Yalanda, 2016).

Su lengua materna es Namtrik, la cual pertenece al grupo lingüístico Chibcha, actualmente la gran mayoría habla español, sin embargo se resisten a la idea de perder su lengua originaria, por lo que cuentan con sus propias escuelas y métodos educativos, ya que se centran en la preservación de los orígenes, costumbres y formas de vida, enseñando así desde pequeños la lengua y formas de cultivar y cuidar el ganado, por lo que de esta forma, al culminar sus estudios, los alumnos tiene la oportunidad de trabajar en la misma comunidad en alguna especialidad sea ganado o cultivo (Organización Nacional Indígena de Colombia, sf). Se resalta la importancia de que cada integrante del pueblo Misak conozca sus tierras, historia y cultura, no solo de forma general, sino es el crear el saber ser y estar siendo Misak Misak, ya que esto permitirá la prevalencia y conocimiento frente al pueblo, creando un vínculo y equilibrio entre lo interno y externo de los saberes adquiridos (Yalanda, 2016).

En cuanto a la cosmogonía, la cultura se estructura en un sistema dual: femenino-masculino, frío-caliente, sol-luna y espíritus buenos- malignos, así mismo, existe un Murbik

el cual es un curandero conocedor de plantas medicinales y curativas, quien también realiza limpiezas destinadas a restitución y el equilibrio social y biológico perdido; además su economía se centra en la agricultura y su producción varía de acuerdo a la altitud, como bajas zonas de maíz o altas zonas de papa y cebolla, complementando la ganadería gracias a la extensión de territorio (Organización Nacional Indígena de Colombia, sf).

Respecto al pueblo Muisca, existe un total nacional de 14.051 indígenas Muisca, 5.713 de ellos habitan en la ciudad de Bogotá y también están ubicados en Cota (2.410), Chia (1.843) y otras zonas como Tenjo, Suba, Engativá, Bosa, Tocancipá, Gachancipá y Ubaté (Organización Nacional Indígena de Colombia, sf).

Su lengua viene de la familia Chibcha, y se destaca que en 1770, gracias a la colonización y evangelización de los españoles, se prohibió el habla Chibcha siendo obligatorio hablar solo en español, despojando así a los Muisca de su propia lengua, quedando poco vocabulario y conocimiento del mismo. En la actualidad se dividen en dos variantes de la lengua; el primero entre los Tairona de la Sierra Nevada de Santa Marta y los U'wa en las orillas de Boyacá y Casanare. Si bien sus tradiciones se han olvidado, el pueblo Muisca es consciente de ello y en la actualidad están empezando a estructurar y volver a retomar sus costumbres, cultura y formas de vida (Correa, 2002).

En cuanto a su cultura desde tiempos antiguos la cerámica es considerada como un arte, en un principio eran utilizadas sin ninguna decoración y se realizaban cuencos, jarros, cucharas e instrumentos musicales, después se empezaron a implementar más detalles y decoraciones principalmente con fines religiosos, pues se utilizaban para guardar los restos del difunto, alimentos y algunas joyas para una próxima vida; los Muisca eran conocidos como orfebres específicamente los de Guatavita, ya que contaban con oro y piedras preciosas las cuales utilizaban para rituales, además cuando los españoles llegan a la sabana de Bogotá encuentran grandes cantidades de oro sobre todo en Sogamoso; actualmente no se conoce

mucho de la música Muisca, ya que en la época no solo se prohibió el lenguaje sino también todo tipo de manifestación sonora que los españoles consideraban como vulgar (Correa, 2002).

Reparación: algunos lineamientos jurídicos y escenarios prácticos

Al hablar de reparación, se puede afirmar que es un concepto utilizado en la cotidianidad para referirse a algo que se ha dañado y debe ser arreglado. En este sentido, algunos autores como Márquez y Gómez (2016) resaltan a través de un recorrido histórico y literario el uso de este término, afirmando que es una acción en donde se procura volver a un estado anterior, o más parecido a lo que era antes del daño, pérdida o dolor que ha sufrido un individuo o grupo, asimismo, evidencian que este concepto adopta un significado particular dependiendo del contexto en el que sea empleado. Adicionalmente, se entiende como proceso desde el abordaje terapéutico y psicosocial, en donde se promueve una participación activa y autónoma de los sujetos, a través del reconocimiento de recursos personales, con el fin de tramitar sucesos y aceptarlos, de tal forma que sean vistos como algo que hace parte de su propia historia (Lira, 2010).

En este sentido, se entiende que hay de antemano una situación de conflicto, daño, problema o similar que debe ser atendida, por ello, es inevitable situar el contexto colombiano en temas de reparación y en este caso, la relacionada con los pueblos indígenas, debido a que según cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2022) son afectados mayoritariamente por el incremento de violencia perpetrada por grupos armados ilegales y organizaciones criminales a raíz principalmente del narcotráfico y la minería ilegal, lo que altera sus formas de vida, tradiciones y costumbres, afectando su autonomía e integridad.

Lineamientos jurídicos de la reparación

De esta forma, el gobierno nacional propone un escenario legal para hacerle frente a estas situaciones por medio de la Ley 1448 de 2011, por la cual se establecen medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Es de aclarar, que esta ley tenía una vigencia de 10 años a partir de su fecha de expedición, por tal razón, el gobierno del expresidente Iván Duque, por medio de la ley 2078 del 8 de enero de 2021, prorrogó la vigencia de la ley y los decretos ley étnicos que la incluyen hasta el 2038 (Unidad de Restitución de Tierras, 2022).

En referencia a la ley 1448, es importante resaltar que está se compone de los Decretos: 4155, por el cual se transforma la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) en Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, perteneciente al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, y se fija su objetivo y estructura, 4633, por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, y el Decreto 4634 para comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras.

De este modo, se afirma que en la Ley 1448 de 2011 se expone que al reconocer desde la constitución política de 1991, los derechos de los pueblos indígenas de autonomía y autodeterminación sobre su cultura, forma de gobierno y territorio, el Estado tiene la obligatoriedad de: proteger de manera especial a pueblos indígenas del país, reconocer que las condiciones históricas han favorecido las afectaciones diferenciales en esta población, responder ante el riesgo de exterminio de estos pueblos de manera prioritaria, dignificar a los pueblos reconociendo elementos históricos de afectaciones garantizando sus derechos ancestrales, individuales, colectivos y territoriales y responder ante derechos de reparación integral, protección, atención y restitución de derechos territoriales.

Por ello, además de ser garante en la protección de los derechos humanos de estos pueblos, se hace necesario responder de manera efectiva y diferencial ante las necesidades específicas que radican desde elementos presentes e históricos y ancestrales.

En este caso, el estado reconoce las afectaciones espirituales, territoriales y culturales, producidas por más de 50 años de violencia, por lo que desde el gobierno se proveen acciones para la protección y prevención, como es el Decreto 4633, el cual se basa en tres elementos fundamentales: reconocer como víctima al territorio, entender la reparación como un proceso para la recuperación del equilibrio y la armonía y evidenciar la relación existente entre lo individual y colectivo, en donde pueblo y territorio son uno solo, y ante estas muestras de violencia, se rompen las relaciones afectando no solo a quien es víctima directa, sino a toda la comunidad (Unidad para las Víctimas, 2019).

Por consiguiente, según la Ley 1448, para el proceso de reparación se debe tener en cuenta que la reparación integral para los pueblos indígenas, según el decreto, es considerada a nivel material e inmaterial, en cuanto al restablecimiento del equilibrio en estas dimensiones, planteando también que, además de restablecer la situación generada a partir de la vulneración de derechos, se busca ir más allá transformando las causas de los eventos generados en la vulneración.

En esta línea, las medidas que conforman la reparación integral (ver tabla 3) están ligadas a dimensiones interdependientes e insustituibles unas con otras a nivel individual, colectivo, material, moral y simbólico, y se propone para su establecimiento, en conjunto con los elementos planteados a nivel jurídico y legal, debe participar activamente la misma comunidad para hacer propuestas con base en sus necesidades específicas, así como también deberá acompañar el proceso de implementación y seguimiento de los mismos.

Tabla 3

Medidas de reparación integral contempladas en el decreto 4633 de 2011

Medida de reparación	Descripción
Indemnización	Compensación de los daños a nivel colectivo e individual. Además, esta medida debe integrarse con las siguientes, a fin de lograr una reparación completa y adecuada.
Satisfacción	Consentir aspectos económicos, territoriales, sociales y culturales a favor de la verdad, el esclarecimiento de lo sucedido y la sanción a los responsables, con el fin de promover el bienestar y mitigar el sufrimiento individual y colectivo.
Rehabilitación	<p>Se considera de fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Físicas y psicológicas: las cuales deben ser adaptadas interculturalmente para promover una salud integral. -Sociales y culturales: orientadas a restablecer el tejido social y cultural afectado. <p>En conjunto, estas deben fundamentarse en propiciar autonomía a los pueblos para ejercer sus derechos y participar en espacios sociales, culturales, productivos y familiares.</p>
Restitución de derechos territoriales	Se toma en cuenta la conexión de la población con los elementos territoriales, por lo que se busca restablecer la relación jurídica, material y cultural que se vio interrumpida entre estos. Además, se incluye el saneamiento conforme a tradiciones y criterio de cada pueblo. Se aclara que este punto procede si el despojo o abandono sucedió después del 01 de enero de 1991.

Garantías de no repetición	Medidas internas y externas entre estado y autoridades étnicas a fin de que los hechos que produjeron afectaciones no se vuelvan a producir. Algunas de estas acciones son: promoción de derechos humanos entre población étnica, acceso y garantía a la justicia, prevención de violencia y discriminación, y promoción de la memoria histórica y esclarecimiento de los eventos.
----------------------------	--

Nota. Información tomada del Ministerio del Interior (2017).

En este escenario, se hace necesario exponer que según la Ley 1448 la noción de víctima se asume para aquellos pueblos y comunidades indígenas que a causa de las violaciones de los derechos humanos, hayan sufrido daños a partir del 1 de enero de 1985 y que estén vinculados con factores del conflicto armado interno, no obstante, para quienes sean víctimas con anterioridad a esta fecha, se plantea sean acogidos en la reparación simbólica que busca eliminar la discriminación estructural, aceptar públicamente los hechos y buscar su perdón, garantizando su no repetición, restableciendo su dignidad y promoviendo la reparación histórica, en donde el estado también garantiza la exposición de la historia desde la perspectiva indígena; además, se reafirma la condición de víctima del territorio, reconociendo el vínculo colectivo entre personas y la madre tierra.

Asimismo, se encuentra el Auto 266 de 2017, el cual hace parte del seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, y se forma como una alternativa para responder a la constante vulneración de derechos de comunidades étnicas relacionadas al conflicto armado; este se basa en una estrategia de armonización de las acciones del gobierno dirigidas hacia la protección del territorio, la autonomía y la identidad cultural de pueblos y comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras, la promoción de garantías ante los derechos

humanos y la disminución de prácticas anticonstitucionales relacionadas con estos hechos de violencia (Unidad para las Víctimas, 2019).

De igual forma, dentro del marco legal colombiano, también se encuentra el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (en adelante PAPSIVI), el cual constituye una línea técnica en donde se generan procedimientos e intervenciones interdisciplinarias, con el fin de atender impactos psicosociales o afectaciones en la salud producto del conflicto armado; esta incluye una reparación que puede ser desarrollada de manera individual o colectiva (familiar o comunitaria) para apoyar la recuperación ante dichas afectaciones y la reconstrucción del tejido social (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)

En general, este panorama legal evidencia el planteamiento jurídico que parece reconocer las necesidades de atención ante los conflictos armados en el país, primando elementos étnicos y diferenciales, pero va más allá de estos, reconociendo, como lo estipula el mismo decreto, el derecho que tienen los pueblos indígenas a la reparación histórica, la cual no puede ser sustituida ni excluida por lo regulado en esta norma, no obstante, en la búsqueda de información correspondiente a este tipo de reparación, no se ubicó ningún elemento puntual para ello.

Escenarios prácticos

Como se mencionó anteriormente, hay diversos elementos legales en torno al tema de reparación, incluso, puede que haya más de los expuestos en líneas anteriores, sin embargo, más allá de profundizar en estos aspectos jurídicos, es fundamental conocer acerca de lo que sucede en la práctica con estos elementos. De este modo, El Ministerio del Interior (2017) reconoce que hay algunos retos en cuanto a la aplicación y ejecución del Decreto 4633, entre los que se encuentran: problemas en la difusión del material para conocimiento a las víctimas acerca de sus derechos y procesos de reparación, desacuerdos entre comunidad indígena y

autoridades al momento de planear, ejecutar y evaluar la implementación de los planes de reparación, baja participación de la comunidad y falta de profundización en adecuaciones institucionales que den garantía a las medidas de reparación ajustadas a la comunidad con la que se va implementar el plan de acción, entre otras.

Además, como seguimiento a la Ley 1448 y los decretos y leyes étnicas incluidos en esta, se debe realizar un informe anual, en este caso, el último del que se encuentra registro escrito es el séptimo al Decreto 4633 del año 2019, en donde se concluyen algunos aspectos como: la disminución de recursos en cerca de un 25%, descenso en el desplazamiento forzado, que puede estar relacionado a procesos de paz, pese a tener un asentamiento en zonas del país e incremento en la violación de derechos humanos, relacionados a confinamientos, restricciones a la movilidad, bajas medidas de prevención, protección y reparación individual y colectiva (Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación del Decreto Ley 4633 de 2011, 2019).

Por otra parte, en lo referente al noveno informe de seguimiento y monitoreo a la ley de víctimas y el décimo de seguimiento de los decretos leyes étnicos, no hay un documento escrito debido a que están pendiente de aprobación y radicación en el Congreso de la República, no obstante, hay un material audiovisual en donde se hace la Presentación de Informes de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas. En cuanto a la Ley 1448 se resaltan algunos aspectos como: falta de planes de prevención temprana, 32 emergencias de riesgo y vulneración de los derechos humanos y 779 vulneraciones a defensores y líderes sociales en 28 departamentos del país, además, la procuradora general argumenta que, si bien hay avances en estos primeros 10 años de vigencia, no han sido suficientes y por ello se prorrogó la vigencia de esta ley.

Por su parte, para los decretos de ley étnicos, se menciona que hubo un aumento entre 2020 y 2021 en 53% de presupuesto, sin embargo, se redujo la destinación a víctimas en un

23%, además, se menciona que hubo una inversión durante los últimos 6 años de 1.8 billones de pesos, en donde el 70% se concentró en fases de atención y asistencia y un 20% a la reparación integral, sin embargo, estos recursos siguen siendo insuficientes y se estima que son necesarios 3.4 billones. Además, se expone que no hay consolidación de un registro de tierras despojadas ni de la cantidad de víctimas individuales pendientes a ser indemnizadas, que hay ausencia de mecanismos y dependencias para la atención especializada y diferencial de pueblos étnicos, que hay falta de garantías de participación real y efectiva, y se advierte la ausencia de protocolos de participación para los pueblos étnicos y un debilitamiento de esquemas de seguridad y protección a líderes y autoridades pertenecientes a estos grupos.

En general, se puede apreciar una fundamentación legal que acoge elementos distintivos y característicos de la población indígena, entre ellos elementos materiales e inmateriales, individuales y colectivos y elementos que parecieran estar asociados a una reparación ajustada culturalmente, tanto a vivencias (elementos subjetivos), como a geografías vitales (como elementos objetivos), de las víctimas, y que a su vez, demuestra la importancia de los procesos sociales en los que se desarrolla la víctima, ya que no se promueve una intervención general para cualquier víctima, sino que se plantea un escenario especializado para cada una, mediante la agrupación de características, como la planteada para los pueblos afrodescendientes e indígenas.

No obstante, a pesar de la idealizada propuesta legal para la atención y reparación, y aun previendo las dificultades de su ejecución que se mencionaron anteriormente, se evidencia que en la realidad son mayores los problemas al momento de su aplicación, por lo que más que indagar acerca de las propuestas legales, es de especial interés saber qué es lo que ocurre en su implementación y una forma de lograr dicho acercamiento es dialogando en torno a los significados asociados a reparación desde los mismos actores, es decir, desde los pueblos indígenas, en este caso, de los Misak y Muisca.

Marco metodológico

Desde el punto de vista paradigmático, la cosmovisión de las investigadoras es constructivista y específicamente histórica cultural, por lo que, es importante considerar ¿Cuáles son las implicaciones de este posicionamiento en el marco del objeto de estudio? Al menos se destacan tres dimensiones que las explican: la ontológica, la epistemológica y la metodológica (Guba y Lincoln, 2002) como coordenadas que fundamentan y orientan la pesquisa realizada en esta investigación.

En primera instancia, desde la dimensión ontológica, es decir, desde la aproximación a la idea de lo que significa analizar la realidad en un grupo humano, hay una ruptura con el realismo ingenuo (Denzin y Lincoln, 2012) en otras palabras, con la creencia de que existe una realidad predefinida o un plano de lo real preexistente aparte de los individuos, por el contrario, el ser humano es asumido como sujeto activo, responsable de la creación de los mundos en los que participa, el sujeto es quien construye sus propias realidades y selecciona consciente e intencionalmente de un conjunto de herramientas, aquellas que le permitan cimentar su mundo y alcanzar sus metas. En este sentido la historicidad implica un conjunto de prácticas preexistentes, construidas mediante la interacción de los individuos, que pueden ser legadas y resignificadas (Santamaría, et al., 2019) y la cultura se asume en términos de un proceso que llega a existir en dondequiera que las personas participan en actividades conjuntas durante un periodo de tiempo (Cole, 1996).

En segundo lugar, desde el punto de vista epistemológico o de la relación entre lo que es posible conocer y quien conoce, se considera que es viable acceder al objeto por conocer, a través de los significados construidos por las personas. En este sentido, la idea del significado cobra una importancia capital en el marco de la psicología cultural propuesta por Brunner (2009), para el autor, los significados se refieren a la manera en que las personas dicen qué es su mundo, en otras palabras es a lo que hacen alusión en sus interacciones en la vida

cotidiana, antes, durante y después de actuar, así que el significado de la palabra se encuentra poderosamente determinado por el tren de acción en que ocurre, el decir y el hacer constituyen una unidad inseparable en una psicología orientada culturalmente.

Teniendo en cuenta que para Bruner (2009) la cultura y la práctica social no pueden ser explicadas sino interpretadas, se enfatiza la necesidad de comprender la práctica mediante una postura hermenéutica. Así que, en tercer lugar, respecto a la dimensión metodológica, se trata de interpretar y comprender el significado del fenómeno en relación con las prácticas del grupo humano que las realiza, estas son de naturaleza simbólica, es decir como Santamaria et al. (2019) lo refieren a propósito del trabajo de Bruner, la cultura y la práctica social no pueden ser explicadas sino interpretadas y el significado se indaga a través de la narración sobre los intercambios sociales en los que se producen o los producen, a lo que no escapa el análisis a las formas individuales de la apropiación de una práctica cultural, aspecto que se encuentra con el análisis narrativo, en el marco de la investigación cualitativa (Butler et al. 2021).

Asumido el nivel paradigmático en relación con la psicología cultural y el fenómeno en estudio, el enfoque que caracteriza esta investigación es de tipo cualitativo, se resaltan al menos tres condiciones que enmarcan este enfoque en relación con el objeto de estudio: la orientación hacia la comprensión, se asume la indagación desde el enfoque cualitativo como proceso y el carácter inductivo de la pesquisa. Siguiendo a Gómez (2015) y a Cook y Reichard (2005), la indagación es comprensiva en la medida que se trata de interpretar el significado atribuido por los participantes a la reparación, se asume que los entrevistados atribuyen al fenómeno observado un sentido que dimana en sus narraciones sobre cada uno de los aspectos que analíticamente se han identificado en la entrevista.

En tanto proceso, se considera a los grupos étnicos participantes como agentes activos en la construcción y definición de la realidad en la que se encuentran, construyen una forma de “ser” y de hacer” en una trama que les permite organizar la vivencia.

Finalmente, el carácter inductivo se entiende por las nociones emergentes que dimanen de los significados expresados por los participantes; como los significados son examinados en el contexto de la interacción de los individuos, se trata de que la teoría surja de los propios datos, el punto de partida es que los individuos en la vida cotidiana desarrollan teorías sobre cómo funciona el mundo y sus propias actividades (Flick, 2007) es decir que, a partir de la expresión de ellos sobre su realidad, se pueda concebir una explicación del fenómeno, consecuente con su aparición en el mundo social.

Participantes

En los inicios de esta investigación y una de las razones que dio paso a realizar el presente trabajo, fue un suceso en específico que llamó la atención de las investigadoras en el marco de las manifestaciones sociales en el 2020 nivel nacional: el derrumbamiento de las estatuas en los diferentes lugares del país, siendo unos de sus actores el pueblo Misak. Desde este acontecimiento se quiso indagar más al respecto sobre estos hechos, ¿qué importancia tiene el derribar una estatua dentro del pueblo Misak, ¿qué los llevó a hacerlo?, ¿qué significados tuvo derrumbar la estatua en el marco de la reparación? y otras más que se empezaron a plantear en torno a este suceso.

Dando esta introducción, la primera población escogida fueron los Misak, posteriormente, se decide contactar a más pueblos a fin de generar aproximaciones a los significados desde distintas perspectivas en torno a reparación, por lo que se escogió al pueblo Muisca debido a la mayor facilidad de contacto que se podía establecer.

De esta forma, se aclara que para la presente investigación se utilizó un muestreo selectivo a partir de los criterios de participación activa en la comunidad y rangos de liderazgo dentro de sus pueblos, debido a que como mencionan Smith, 1994; Miller 2000; Ferrarotti, 1988 (como se cita en Mallimaci y Giménez 2006) al escoger los participantes en una investigación, no se busca una representatividad estadística, puesto que al conocer una parte del fenómeno, ya se posibilita conocerlo todo, siendo así más relevante saber cuál es la historia, relato, vivencia y un extenso rango de experiencias que tiene el entrevistado.

Determinando lo anterior, se contacta con el *participante 1 (P1)*, quien es líder y antropóloga Misak, autora de una tesis de grado publicada y conocedora de la historia, orígenes y vivencias del pueblo Misak. Posteriormente, se dialoga con *participante 2 (P2)*, ex fiscal del resguardo indígena Muisca, el cual proporcionó información relevante e importante sobre este lugar y sobre el pueblo. De igual forma, se logró contactar a un *tercer participante (P3)*, el cual ejerce el cargo de Secretario del Resguardo de Guambia, Cauca, y pertenece al pueblo Misak.

Para finalizar, es relevante mencionar que los entrevistados manifestaron la dificultad de acceso a la información interna de los pueblos, además, por las condiciones sociales presentes en el país, al ser líderes dentro de sus comunidades están expuestos a sufrir daños a su integridad y seguridad, por eso también se disponen de otros símbolos o palabras claves para no revelar su identidad e integridad.

Instrumentos.

El modo de acercamiento ante el fenómeno de estudio del presente trabajo se desarrolló teniendo en cuenta la influencia como investigadoras y la importancia de los actores involucrados, en especial, de reconocer esas otras voces situadas frente a la

reparación, por lo que se pensó que, desde el primer contacto con los participantes, se permitiera esa apertura vivencial del pueblo desde las narrativas.

Por ello, se realizó un formato de entrevista semiestructurada inicial (ver anexo 1), debido a que se pensó en tener cierta orientación del tema al momento de realizar la entrevista y no una obligatoriedad, ya que como se mencionó antes, al reconocer un papel activo tanto de investigadores como entrevistados, y más sobre estos últimos, las preguntas se planearon en ser un medio para propiciar las narrativas (González y Padilla, 2014). En este sentido, hubo un total de siete preguntas, las cuales se formularon con base a temas conexos a la reparación y que permitían profundizar en elementos de las vivencias y las geografías vitales.

Posteriormente, se llevó a cabo dos evaluaciones de conjueces (ver anexo 2) quienes, por su experiencia en psicología desde campos comunitarios y trabajos investigativos, realizaron una evaluación a las preguntas con base a criterios de coherencia, claridad y relevancia e hicieron una serie de recomendaciones en relación a esos criterios, más específicamente aspectos de redacción. Siendo así, se asumieron las sugerencias y se procedió a desarrollar el último formato de preguntas (ver anexo 3).

Procedimiento para la construcción e interpretación y análisis de información

Antes de continuar, se aclara que para el presente trabajo, teniendo en cuenta el enfoque de psicología cultural y el marco metodológico asumido, no se hablará de recolección y análisis de datos, sino de construcción e interpretación y análisis de la información, puesto que si bien preceden las vivencias de los participantes antes de la entrevista, la información que se brinda en ella requiere de unas preguntas que posibiliten la apertura hacia el tema, en este caso de reparación, al tiempo que, como lo mencionan Arias y

Alvarado (2015), la información se configura en la misma relación entre entrevistado y entrevistador.

De esta forma, en cuanto a la realización de las entrevistas, se contactó por vía telefónica a *P1*, quien aceptó realizar la entrevista por ese mismo medio de contacto. Esta primera entrevista fue desarrollada por las dos investigadoras y el tutor, y tuvo una duración de 1 hora con 20 minutos. En principio al explicar el propósito de la investigación, *P1* realizó aclaraciones frente a conceptos diferenciales (como comunidad/pueblo, percepción/vivencias), en ese momento, se habló sobre el consentimiento informado, no obstante, por la dinámica de la entrevista no se logró profundizar de manera específica los apartados del mismo, sin embargo, al continuar con la entrevista se asume la aceptación de las condiciones de la misma. Posteriormente, y luego de una contextualización más detallada, se procedió a realizar las preguntas, de las cuales no se explicitan todas, puesto que *P1* con la introducción realizada al tema tuvo una gran apertura narrativa.

Para la segunda entrevista, se procedió a hacer contacto vía telefónica con el *P2* quien aceptó el espacio de entrevista de forma presencial, estando a cargo las dos estudiantes. Este encuentro tuvo una duración de 30 minutos, se llevó a cabo al aire libre en campo abierto y estando allí, se procedió a comentar y firmar el consentimiento informado (ver anexo 4). Luego de la autorización, se comentaron la mayoría de preguntas, modificándolas de acuerdo a lo comentado por *P2* y añadiendo otras que iban surgiendo a medida que se desarrollaba la entrevista.

Finalmente, para la tercera entrevista, se establece contacto por medio de una persona externa con el *P3*, quien al comentarle las generalidades de la propuesta de investigación acepta el espacio de entrevista para ser desarrollado por vía telefónica. Ya en este espacio, el cual tuvo una duración aproximada de 40 minutos, se procede con la socialización del consentimiento informado y con la realización de las preguntas establecidas.

Plan de interpretación y análisis

Atendiendo a esa realidad contada por el entrevistado, interpretada por las investigadoras y construida por ambos actores, es necesario explicitar el proceso de reflexión situado desde el inicio del acercamiento hacia el fenómeno, en donde para proceder al análisis, primeramente se realizó la apropiación de la información, la cual estuvo mediada por un ir y venir sobre la transcripción de las entrevistas, lo que propició la sensibilización de las mismas para las investigadoras, aspecto esencial puesto que mediante esta primer fase, se desarrollaron elementos de rigurosidad de investigación cualitativa, considerados como aspectos de calidad.

Estos elementos se ejecutaron en tres momentos: primeramente se realizó la transcripción, en donde se dio inicio al proceso de análisis de información, escribiendo en texto la información grabada de la entrevista, además, se dividió el audio en dos fragmentos para que ambas investigadoras realizaran la transcripción en bruto; para el segundo momento, la revisión, se realizó la incorporación de códigos de transcripción siguiendo las categorías propuestas por Bassi (2015), quien toma la propuesta inicial de Gail Jefferson, haciendo una reducción de categorías y elementos que puedan dificultar la transcripción, adaptándola a criterios más sencillos de aplicar en el teclado.

Es así que para el presente trabajo se asumen los siguientes códigos de transcripción (tabla 4) los cuales fueron modificados con base su utilidad para una mejor comprensión y mayor similitud de lo escuchado a lo escrito.

Tabla 4

Códigos de transcripción

Código de transcripción	Descripción
Punto (.) Coma (,) Signos de interrogación (¿?)	Se utilizarán de la misma forma en que se utilizan en gramática convencional.

Signos de exclamación (!)	
<u>Subrayado</u>	Énfasis que el hablante hace.
<i>Cursiva</i>	Palabras en idioma nativo.
Investigadoras (I) Tutor (T) Participante (P#)	Cambio de persona.
Comillas (“”)	Citas en el texto.
Flecha hacia arriba (↑)	Sube la entonación.
Flecha hacia abajo (↓)	Baja la entonación.
Puntos suspensivos (...)	Pausas.
Corchetes ([])	Solapamiento de hablantes.
Signo igual (=)	No hay espacio temporal entre las intervenciones de los hablantes.
Paréntesis dejados en blanco ()	Habla incomprensible o no identificada.
Asterisco (*)	Anotaciones.
Equis (X)	Nombres omitidos por confidencialidad.

Nota. Códigos de transcripción adaptados de la propuesta realizada por Bassi (2015).

Para el tercer momento, se realizó una relectura de la transcripción del documento con los códigos ya incorporados. Se procedió a realizar la explicación de carácter emergente, con el fin de interpretar a profundidad la información, ejecutando un proceso deductivo-inductivo de asimilación, en donde se crearon unas categorías a partir del cruce de la propuesta de Esteban (2011) y Bruner (2009) que engloban temas centrales dentro del marco de las narrativas y las geografías vitales para la reparación integral.

En este orden de ideas, se implementó la teoría fundamentada descrita por Dick (como se citó en Soneira, 2006) como técnica subsidiaria para proceder con el manejo de la información, más específicamente se utilizaron los siguientes elementos: codificación abierta, permitiendo que los códigos fueran surgiendo a medida que se iba releendo la transcripción

y se realizaba la comparación con la descripción de las categorías propuestas a partir del modelo; códigos in vivo, (expresiones de los participantes) como forma de nombrar los códigos y categorías, y en simultáneo se realizaba la agrupación de unidades de análisis, implementando una reducción analítica.

En este proceso de agrupación, se codificaron las unidades de análisis según participante (P), página (PG) y párrafo (PR) y se distribuyeron en categorías (ver anexo 6) las cuales comprendían la unión entre elementos de narrativas y geografías vitales, estas a su vez, se conformaron por códigos, que destacan elementos específicos dentro cada categoría, desarrollando finalmente las descripciones de dichos códigos y categorías.

Consideraciones éticas

Para el presente ejercicio investigativo se trabajó bajo los lineamientos de la ley 1090 de 2006, la cual reglamenta la actuación de profesionales de psicología a nivel nacional. En este sentido, se tuvieron en cuenta los principios generales de responsabilidad, confidencialidad y bienestar, al estipular un procedimiento de acercamiento, provisionando un ambiente de confianza, junto con un análisis e interpretación de la información no discriminante y respetuoso ante elementos étnicos y manifestaciones culturales propias de los pueblos indígenas. Además, se mantuvo bajo reserva la información suministrada por los participantes, omitiendo sus nombres a fin de proteger su identidad y privacidad, puesto que al desempeñar labores de liderazgo en sus comunidades, sus opiniones y respuestas pueden generar conflictos o desacuerdos, sin embargo, más que ocasionar afectaciones negativas sobre la población, se visualizan beneficios como la oportunidad de escucha de sus vivencias y formas de replantear elementos de trabajo diferencial con población étnica en Colombia.

De la misma forma, se utilizó el consentimiento informado como primera medida para realizar las entrevistas, promoviendo la dignidad de los participantes e informando sobre

el uso y confidencialidad de los datos, procedimiento, derecho a revocación y autorización del proceso y participación de la investigación. En cuanto al manejo de información, también se posicionó el lineamiento de respeto por la diversidad cultural y de saberes individuales y colectivos al no omitir intencionalmente ningún fragmento de las narraciones hechas por los participantes, pues se resalta que lo expuesto en el presente documento hace parte de la verdad subjetiva que debe ser escuchada y expuesta. Asimismo, se aclara que al finalizar la investigación, se realizará la entrega del documento total del trabajo de grado y a solicitud de los participantes, una socialización de los resultados y conclusiones.

Resultados

Para la presentación de este apartado, las investigadoras optaron por realizar la descripción con base a los objetivos específicos perseguidos, en este sentido, con el primero de ellos, se buscó desarrollar un modelo basado en la intersección entre la propuesta de geografías vitales en el marco de la psicología cultural y la indagación narrativa, para una aproximación a los significados de la reparación en pueblos indígenas Misak y Muisca, permitiendo una indagación desde los presupuestos de las geografías vitales, debido a que los lugares de enunciación de los aspectos teóricos reconocidos, proveen un referente desde el cual analizar lo constituyente de aspectos culturales que atraviesan la concepción de reparación. Por lo tanto, no se dimensiona la idea de que el modelo es universal y generalizable, se establece que no es un modelo para comprobar algo, sino que pretende facilitar la comprensión del fenómeno, como aporte de la psicología cultural, al conjunto de trabajos que se relacionan con el postconflicto y con el trabajo con grupos étnicos.

Asimismo, en cuanto al segundo objetivo perseguido en relación con describir el significado dado a las narrativas de los pueblos indígenas, asociados a la reparación, el modelo propuesto permitió la identificación y la comprensión del sentido dado a la

reparación, mediante un proceso deductivo-inductivo, que se resume en la tabla presentada a continuación.

Tabla 5

Resumen de categorías y códigos encontrados con el modelo propuesto

Categorías	Códigos
Referentes institucionales y locales de la organización y sus tenciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden externo e instituciones gubernamentales 2. Orden interno, jerarquías, creencias y organización.
Pensamientos sobre las tradiciones y el sentido colectivo de la vivencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sentido colectivo de los ideales.
Enunciaciones sobre la reparación y manifestaciones identitarias de los pueblos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visión holística de los acontecimientos. 2. Concepción integral de la reparación. 3. Reconfiguraciones de la reparación integral que supone lo siguiente: reivindicar. 4. Afectaciones que trascienden al conflicto armado. 5. Vínculo ancestral.
Instrumentos culturales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lengua materna. 2. Marco normativo de y para pueblos indígenas.
Territorialidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conexión con la naturaleza. 2. Territorios como espacios vitales.
Historia, reparación y alternativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Composición de una reparación integral desde las concepciones de los pueblos indígenas. 2. Hitos históricamente relevantes que marcaron un antes y un después en la vida de los pueblos indígenas.
El saber y sentir de los pueblos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconfiguraciones desde la sabiduría propia. 2. Sensaciones del pueblo.

Nota. Descripción general de las siete categorías halladas desde el modelo propuesto de narrativas y geografías vitales y vivencias.

A continuación, se especifican con mayor detalle las categorías y los códigos encontrados desde el modelo propuesto, no obstante, si desea conocer mayor detalle del análisis realizado, remítase al anexo 6.

Como aclaración, las etiquetas que permiten identificar las unidades de análisis, se ubican de la siguiente manera:

- PR: participante.
- PG: página.
- PR: párrafo.

Categoría 1: Referentes institucionales y locales de la organización y sus tensiones

Esta categoría, siguiendo el modelo, es una intersección entre dos niveles: el nivel de los hechos y las instituciones de orden social ya sea de los pueblos o de la nación. Indica el orden cultural, definido por jerarquías y organizaciones que ayudan a mantener el orden interno de los pueblos, del que también participa el orden jerárquico, administrativo y jurídico del estado. La categoría se subdivide en dos códigos:

Código 1: orden externo e instituciones gubernamentales

Se refiere a entes externos que regulan las prácticas, los roles, el sistema jurídico que eventualmente puede estar asociado a la reparación de víctimas.

“Y los cabildos que se posicionan, que se hacen las asambleas cada año para cambio de cabildo, tienen que ser posesionados por el alcalde o por la personería y esa acta es llevada al Ministerio del Interior↑, y ahí es, por eso es que el municipio de Chía, ya son entidades que ellos son autónomos de dar los servicios públicos, protección al resguardo indígena, lo que se necesite, porque por el asunto del reconocimiento de la ley 315” (P2-PG18- PR10)

Código 2: orden interno, jerarquías, creencias y organización

Este código se refiere al orden y a los aspectos ideológicos de base que pueden hacer parte eventualmente de la reparación.

“Nuestros mayores siempre son los que nos han guiado, nos llevan por ese camino es la sabiduría de acá del territorio, nuestros ex gobernadores, nuestros Shures que llamamos acá que son los más más mayores que son los que nos orientan y nos guían y en cada momento nos están aconsejando... nos están regalando ese que llamamos () los consejos” (P3-PG26- PR8)

Categoría 2: Pensamientos sobre las tradiciones y el sentido colectivo de la vivencia

Esta categoría evidencia sensaciones y su relación con las tradiciones que han sido transmitidas por generaciones y dan cuenta de los efectos que tienen en la persona y la comunidad, y de la importancia de la colectividad antes de la individualidad, incluye herramientas simbólicas del pueblo indígena. La categoría está compuesta por el siguiente código:

Código 1: sentido colectivo de los ideales

Este código agrupa creencias, aprendizajes y prácticas colaborativas del pueblo.

“Finalmente para hablar de lo colectivo siempre somos muy conscientes que no nos autorregulamos solos y solas, por ejemplo, en el pueblo Misak nosotros y nosotras nos orientamos es por las aguas, las aguas son la que nos orienta, es la que coloca unas reglas de comportamiento para que podamos equilibrar, en términos energéticos, el cuerpo y las relaciones. Entonces todo ese control, el autocuidado, el cuidado colectivo y demás, tiene que ver directamente con la acción de las aguas” (P1-PG10- PR89)

Categoría 3: Enunciaciones sobre la reparación y manifestaciones identitarias de los pueblos

Esta categoría vincula concepciones en la que coligen acontecimientos e ideales de la tradición que hacen tránsito al interior de los pueblos en el marco de la reparación e implican una identificación con las costumbres, exponiendo daños generados en el pasado y el presente. La categoría se subdivide en cinco códigos:

Código 1: visión holística de los acontecimientos

Prácticas atravesadas por el saber y la memoria ancestral, son también colectivas, perennes y heredables.

“Todas las tareas están redistribuidas al interior del pueblo y ↑no se modifica↑, así fácil y rápidamente no se modifica, no se modifican simplemente porque la memoria, la memoria ancestral, de alguna manera nos llama, nos centra, nos ordena y nos reubica nuevamente, entonces si bien algunos se desvían de sus deberes mayores de origen Misak Misak, otros están muy centrados en el cumplimiento de esos deberes mayores de origen Misak Misak” (P1-PG14- PR103)

Código 2: concepción integral de la reparación

La reparación como armonización, supervivencia en el tiempo, espiritualidad, además de un orden económico, social y político que garanticen dicha supervivencia y autonomía. Lleva implícito un principio de los pueblos ancestrales y la trascendencia de incluir a los territorios en el marco de la reparación.

“Perfecto. Reparación... para nosotros es un concepto, un término súper integral en el sentido de que no solamente es una reparación... por decirlo económica, sino que es primeramente espiritual, la reparación para nosotros tiene que partir desde esa espiritualidad. si tú te desarmonizas territorial, económica, socialmente, primero que todo hay que revisar la parte espiritual y nuestros mayores” (P3-PG25- PR2)

Código 3: reconfiguraciones de la reparación integral que supone lo siguiente: reivindicar

Reclamaciones acerca del periodo de 50 años de conflicto legalmente reconocido, exceptuando elementos que desde la colonización han generado afectaciones por más de 500 años y no han sido reparados. Además, no se reconocen los saberes propios étnicos, hay representaciones, símbolos y condiciones educativas que siguen promoviendo visiones hegemónicas de la historia, excluyendo la verdad de los pueblos indígenas y se expone una reparación antropocéntrica centrada en lo físico.

“Para nosotros más de 500 años desde los periodos de la conquista desde la colonia pues eso nos preguntamos ↑quién lo repara↑ ↑cuándo lo va a reparar↑ si toda nuestra identidad, si toda nuestra autoridad, nuestra autonomía en su momento fue usurpada” (P3-PG27- PR16)

Código 4: afectaciones que trascienden al conflicto armado

Repercusiones de la colonización, sostenidas en la actualidad mediante formas de reparación deficientes, prejuicios hacia los pueblos indígenas, imposiciones de saberes occidentales homogeneizando formas de actuación y pensamiento y desplazamientos territoriales que afectan su integridad, autonomía e identidad como grupo étnico al limitar prácticas culturales victimizando al pueblo y a sus espacios vitales.

“Fundamental, el territorio. Si bien estaba revisando el decreto, 4633, dice que está enmarcado en el conflicto armado, en la reparación territorial, me parece muy pertinente esa palabra porque es que, nuestra tierra también siente, nuestra madre tierra, nuestra naturaleza, también ella lo habla, solo que nosotros hemos perdido esa capacidad de escuchar. ¿por qué? pues por tanta modernidad, por tantas situaciones, por tanta lejanía con nuestra madre naturaleza, entonces perdemos esa conexión, como ese cordón umbilical que nos une a nosotros” (P2-PG29- PR24)

Código 5: vínculo ancestral

Importancia de los rituales, su conexión con el agua y la tierra, las enseñanzas de los mayores, ancestros y chamanes que los guían y aconsejan en su actuar, estableciendo formas de pensamiento propias que conectan ancestralmente su pasado con su presente.

“Nuestros cerros son nuestros abuelos, de alguna manera ancestrales que siempre están presentes allí, cuidándonos, alimentándonos, orientándonos, aconsejándonos, escuchándonos, siempre, siempre deberían de estar ahí y nosotros poder tener acceso a estos espacios vitales” (P1-PG11- PR96)

Categoría 4: Instrumentos culturales

Para esta categoría se interceptan dos niveles: el nivel de los hechos y los artefactos y su uso en la reparación. Está conformado por dos tipos de instrumentos: el lenguaje y las leyes, los cuales hacen parte de la constitución propia de los pueblos, fueron creados por estos y a la vez se conectan con elementos externos asociados a jurisdicción ordinaria. La categoría se subdivide en dos códigos:

Código 1: lengua materna

Este código refleja las manifestaciones verbales en lengua materna, relacionados con la reparación, cultura, espacios y valores.

“Guambara, que son los mensajes de la naturaleza que se reside a través del cuerpo físico de los hombres y mujeres Misak Misak quienes tenemos esa gran tarea o ese gran deber en términos de respeto, reciprocidad y complementariedad de poder materializar esa armonía y ese equilibrio en esa dimensión de la tierra” (P1-PG3-PR39)

Código 2: marco normativo de y para pueblos indígenas

Este código enmarca aspectos jurídicos ordinarios y ancestrales de los pueblos indígenas, los cuales convergen en componentes normativos de constitución para la protección, autonomía y organización de los resguardos y cabildos indígenas, vinculados con la reparación.

“Por eso hay un cabildo acá, porque el cabildo tiene sus normas y sus leyes... el cabildo por ejemplo es autónomo a sancionar aquellas personas que hagan conflictos dentro del territorio, o sea viven dentro del territorio y forman conflictos dentro del territorio (...) Lo único que si no se ha podido sacar es una ley ni la han estudiado tampoco, es por ejemplo cuando hay una muerte o hay una violación” (P2-PG22-PR51 y 52)

Categoría 5: Territorialidad

En esta categoría se conectan los niveles de los hechos y los lugares importantes para el pueblo, destacando los territorios como espacios vitales necesarios para configurar las relaciones y la conexión con la naturaleza, expuesta como víctima del conflicto que debe ser reparada.

Código 1: conexión con la naturaleza

Este código refiere la unión de la naturaleza con los pueblos indígenas, siendo espacios vitales de sabiduría que al reconocerse como víctimas afectan sus relaciones de equilibrio y armonía.

“Porque las aguas son el elemento que siempre está presente, no solamente en nuestro cuerpo, sino en todos los elementos y además moviliza, conduce, toda esa sabiduría, de las aguas y ellas de manera muy generosa, también nos reconoce y nos hace dignos, en el sentido de complitud, con este elemento y este elemental. Yo creo que este reconocimiento, por ejemplo, sería ejemplar uno para la humanidad y dos, una reconstitución inraidentitaria para el pueblo Misak, porque para nosotros, cada uno de los cerros que nosotros conocemos para esa armonía de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestros abuelos, abuelas, incluso nuestras semillas, nuestros animales de esos espacios vitales y la misma movilidad de las aguas, de las nubes, de las semillas, de los ríos, de las guaicadas, hasta las vueltas de caminos de mar, los páramos, las lagunas, los lagos, un riachuelo, una cascada, en fin, todos, todos, todos, para nosotros hacen parte de la vida misma de nuestro pueblo” (P1-PG12-PR98)

Código 2: territorios como espacios vitales

Esta categoría se refiere a espacios físicos con vínculo simbólico para el pueblo, necesarios para la configuración de su identidad y formación de tradiciones.

“Para nosotros es vital, por ejemplo en el Kauka, que... para nosotros poder continuar, saber ser y estar siendo, Misak Misak, necesitamos por ejemplo nuestros cerros” (P1-PG11- PR96)

Categoría 6: Historia, reparación y alternativas

Esta categoría vincula el nivel de los hechos con el nivel de las actividades y prácticas de reparación y resistencia. Contiene concepciones acerca de alternativas que se pueden realizar para reparar a los pueblos indígenas en conjunto con eventos importantes a lo largo de su historia que reflejan su lucha desde tiempos ancestrales.

Código 1: composición de una reparación integral desde las concepciones de los pueblos indígenas

Propuesta de alternativas que conforman la reparación integral de tipo simbólico, colectivo y étnico, ancladas a concepciones espirituales, naturales y ancestrales que propician espacios de sanación, participación y reconstrucción identitaria.

“Sería muy bueno al menos ampliar mucho más ese término de reparación, porque pues nosotros también entendemos que está dentro de un marco dentro de una

legislación, una normativa, pero sería bueno para poder garantizar una soberanía para nuestros pueblos bien se ampliara mucho más esa reparación o que también se hablará de una reparación étnica, por decirlo no tanto dentro del conflicto armado, sino una reparación étnica, entonces esa es como la propuesta nuestra yo creo que en la misma dirección que están pensando mucho en los pueblos a nivel de Colombia y porque nuestra insistencia y nuestra preocupación” (P3-PG27- PR16)

Código 2: hitos históricamente relevantes que marcaron un antes y un después en la vida de los pueblos indígenas

Eventos importantes que resaltan acciones de soluciones ante conflictos, aspectos de lucha, supervivencia y reconocimiento.

“Y si, en esa parte es un un, mensaje claro para Colombia y para el mundo de que debemos de volver a revisar esa memoria propia, esa memoria idéntica, esa memoria ancestral, ↑qué pasó por lo menos detrás de ese personaje que fue derivado↑. Entonces, o alrededor de la jurisdicción del territorio qué sucedía, ↑no fue un héroe↑, fue al contrario fue un genocida que... gracias a esas acciones que este señor cometió, pues hoy muchas familias viven muy cómodamente aquí en el territorio o hasta en el extranjero. Entonces esa es una memoria muy importante, también de cambiar esa memoria histórica, entonces eso es lo, lo importante y desde allá pues obviamente se potencia el resto de acciones y yo creo que es desde ahí que nosotros nos fortalecemos desde el pueblo y si eso ha sido un mito también uno de los mitos que ahorita nos comentaba su compañera, cuáles han sido los momentos más históricos, también está enmarcado dentro de esos momentos” (P3-PG28- PR20)

Categoría 7: El saber y sentir de los pueblos

En esta categoría se interrelacionan: el nivel de sensaciones junto con la actividad y prácticas de reparación y resistencia. Se exponen ideales planteados desde la reparación y la investigación y aspectos emocionales generados a partir de vivencias pasadas y presentes junto con expectativas del futuro como pueblo.

Código 1: reconfiguraciones desde la sabiduría propia

Este código agrupa planteamientos de mejora y alternativas en la reparación desde un punto de vista simbólico, involucrando la memoria histórica, los espacios vitales y los pueblos desde la colectividad. Además, se formula el papel de la academia en investigación,

desde el reconocimiento de saberes étnicos y múltiples realidades, la comprensión y exposición de concepciones de los pueblos y la aceptación de los diferentes saberes.

“Y si, en esa parte es un, un mensaje claro para Colombia y para el mundo de que debemos de volver a revisar esa memoria propia, esa memoria idéntica, esa memoria ancestral, ↑qué pasó por lo menos detrás de ese personaje que fue derivado↑” (P3-PG28- PR20)

Código 2: sensaciones del pueblo

Este código incluye aspectos emocionales entre los que se destacan la desconfianza, tristeza, nostalgia y esperanza, y que están relacionados con el pasado, el presente y el futuro de la historia de los pueblos.

“Entonces eso son, de nostalgia, tristeza, ↑pero a la vez de esperanza↑, un sentimiento de esperanza porque dependiendo de cómo nosotros lideremos ese, esa autoridad y transmitamos ese mensaje a nuestras próximas generaciones pues nos van a garantizar quizás más, otros 500 u otros más años para nuestras generaciones del pueblo Misak” (P3-PG31- PR34)

En consecuencia, se afirma la pertinencia de la relación entre el modelo de geografías vitales y el de narrativas, al exponer una serie de elementos que enmarcan lo concebido desde los pueblos indígenas acerca de la reparación, ya que permiten tener mayor claridad del significado dado, no sólo en tiempos actuales, sino en relación con su historia, las dinámicas y sensaciones generadas a raíz de este fenómeno y los actores involucrados en el mismo.

Discusión

En este apartado se presentan las reflexiones posteriores al proceso de investigación aquí expuesto, para estos propósitos se inicia con la reflexión sobre la pregunta problema y el alcance logrado mediante la indagación, exponiendo las manifestaciones y contrastes asociadas al apartado del marco teórico. Finalmente, se discuten elementos encontrados que aportan a la investigación en el marco de la psicología cultural, considerando las limitaciones y recomendaciones.

En primera instancia en relación con la pregunta problema, y ubicados en el contexto de lo que en la psicología cultural se ha llamado geografía vital, un aspecto vinculado a la reparación simbólica que se resalta en los análisis, es la necesidad de vincular históricamente a la reparación con la tierra, es decir, con lugares y su psicología, se puede decir que allí emerge la distribución geográfica de la experiencia psicológica (Esteban, 2013). Esto quiere decir que en esta investigación se destaca lo que en la cognición distribuida (Solomón, 1993) caracteriza los actos cotidianos de pensamiento, y es que los entornos sociales y artificiales, que supuestamente están fuera de la cabeza de los individuos, no solo son fuente de estímulo y de guía, sino que en realidad son vehículos del pensamiento, deben ser tenidos en cuenta en la totalidad de la reparación.

El comportamiento humano siempre se ubica y depende de un contexto formado por extensiones sociales, tecnológicas, territoriales, desde el punto de vista físico y social, que enlazan, acompañan e incluso guían la actividad (Esteban, 2013). Por tanto, la vida psíquica en los pueblos Misak y Muisca, al menos desde los representantes que fueron entrevistados, no puede ser considerada en el contexto de la reparación, como exclusivamente individual, por el contrario, para pensar la reparación, más allá de lo material y la individualidad, se debe suponer que el ambiente es necesario para articular la idea de reparación con las condiciones históricas y territoriales. No se desconoce la necesidad subjetiva de la reparación, es decir, las manifestaciones individuales que hacen parte de la denominada *vivencia*, sin embargo, es necesario reconocer el lugar de las circunstancias en su totalidad que eventualmente pueden constituir el fenómeno.

En esta misma línea, siguiendo con la pregunta que orientó el interés de las investigadoras ¿Cuáles son los significados que los pueblos Misak y Muisca atribuyen a la reparación integral desde las narrativas en el marco de la psicología cultural? Se precisan una

serie de elementos a partir de las narrativas de los participantes, en relación con los significados asociados a la reparación, los cuales se profundizan a continuación.

Retomando el concepto de reparación propuesto por Márquez y Gómez (2016), en el cual a partir de un conflicto se procura volver al estado anterior, o más parecido al que se encontraba la víctima antes del daño, se destaca que en el marco de la reparación integral desde la perspectiva de los grupos indígenas Misak y Muisca, la reparación se propone desde un escenario integral que implica una visión holística de múltiples factores que contribuyan a recuperar la armonía y el equilibrio, para garantizar su reconocimiento, supervivencia y autonomía como pueblos.

Para que esto se logre, la reparación integral se compone de diversos elementos, evidenciados en la narrativa de los participantes, destacándose el uso de sistemas normativos y jurídicos como artefactos culturales que los pueblos utilizan mediante instancias internas propias y externas ordinarias, por lo que se podría asociar con una apertura y disposición por parte de los pueblos indígenas, para el uso compartido de medidas desde la legislación de cada uno en conjunto con la jurisdicción ordinaria, es decir, concuerda con lo referido por Flórez (2020) para quien se debe responder a las necesidades específicas de quien va a ser reparado, y en el caso de Colombia al ser un país pluricultural, se deben considerar estándares étnicos.

Además, se evidencia la conexión importante y necesaria con su historia, en relación a sus antepasados (caciques, mayores, taitas y abuelos), y normas ancestrales, que deben ser reconocidos como elementos constitutivos de la reparación integral, ya que están marcados a partir de periodos históricos en los que vivenciaron hechos victimizantes de los cuales sienten aún no han sido reparados, tal y como lo afirma uno de los participantes:

“En unos periodos de la conquista, de la colonia, ahora la república, pero entonces nosotros siempre nos hemos preguntado quién y cuándo y cómo nos van a reparar frente a esas daños materiales e inmateriales que se ocasionaron, esa es la gran pregunta” (P3-PG27- PR16)

Esta conexión con su pasado resalta un elemento esencial descrito por Valsiner (2014) en la psicología cultural, para quien la continuidad histórica permite la conservación del sistema de significados, por lo que si bien las actividades cotidianas dan sentido a lo que se hace, a sí mismo y al mundo, hay un pasado que se manifiesta y está presente, reiterando lo que afirmaba Shuare (2020) como uno de los elementos propuestos por Vygotsky: la historicidad que abarca elementos para este caso ancestrales, simbólicos y significativos.

De igual forma, un elemento central en la reparación integral es la dependencia y sincronía de los pueblos con la naturaleza y los espacios vitales, lo que se relaciona con lo evidenciado por Arteaga (2013) en donde uno de los integrantes Misak a los cuales entrevistó, menciona que las leyes deben ir más allá de los derechos del hombre teniendo en cuenta los derechos de la madre tierra y las afectaciones que puede tener; además, concuerda con lo expuesto por el CNMH y la ONIC (2019) en donde la tierra es una extensión del cuerpo, por lo que territorio y quienes lo habitan forman un tejido compartido, y si hay afectación en algún elemento, se pierde su relación y el vínculo esencial. Adicionalmente, se destaca la relevancia que adquiere la espiritualidad dentro del marco de la reparación, elemento que también se mencionó en la investigación de Isidro (2019).

Por otra parte, en relación con las narrativas, en el proceso de entrevista, transcripción y análisis e interpretación de las mismas, se pudo identificar los siete elementos propuestos por Bruner (2009): secuencialidad, indiferencia fáctica, vínculo entre lo excepcional y lo corriente, carácter dramático, paisaje dual, organización de la experiencia y lenguaje, con lo referido por cada entrevistado, ya que se encontraron creencias, pensamientos, culturas, historia e ideales, que siguiendo lo expuesto por Bruner (como se citó en Santamaria et al.,

2019) al ser actos de significado interpretables solo en el marco cultural que se producen, se considera que al generar formas particulares de vida y pensamiento, estas prácticas culturales y ancestrales deben ser reconocidas en el trabajo con población étnica .

Es así como las narrativas, además de ser un medio de indagación de significados, se convierten, como lo afirman Gonzáles y Padilla (2014) en un medio de construcción identitaria que permite reorganizar el pasado y el futuro, como se reflejó al exponer que las sensaciones generadas desde una comparación del pasado-presente fueron de desconfianza, tristeza y nostalgia, mientras que para el futuro fue de esperanza.

Respecto a la noción de investigadores, se confirma lo expuesto por Arias y Alvarado (2015) y Gonzáles y Padilla (2014) al situar al investigador desde un rol activo durante todo el proceso, puesto que se construyeron realidades y una relación intersubjetiva entre investigadoras y participantes, generando un intercambio de información respecto la reparación, las leyes referentes y quiénes son y cómo se configuran estos pueblos indígenas, destacando costumbres, creencias y formas de vida en torno a lo natural, simbólico y armónico.

Es así, que cuando los participantes exponen sus vivencias y esa construcción de su realidad, narrando el sentido dado a la noción de reparación, entendida no solo desde la noción de víctima, sino como una desarmonización de la persona y su entorno, resaltando la importancia de sus ancestros, rituales, espacios vitales y el territorio y la naturaleza, es claro el fundamento epistemológico desde el materialismo histórico dialéctico de la psicología cultural, en donde se sustentan que los fenómenos culturales están en constante cambio (Cole y Scribner, 2009; Marroni, et al., 2018) puesto que se clarifica que el modelo propuesto efectivamente favoreció al conocimiento e interpretación de realidades conexas a los pueblos indígenas.

Por otra parte, si bien el interés de la investigación no estuvo en exponer diferencias entre los pueblos participantes, se destacan algunos caracteres diferenciales: por un lado, los participantes Misak conciben la reparación cuando hay desarmonía, desconexión con la naturaleza y falta del ser y estar siendo Misak; para este pueblo es de vital importancia la espiritualidad, armonización y reconocimiento de la naturaleza como bosques, las aguas y todo el ecosistema que los rodea, mientras que para los Muisca, al parecer se asocia más la reparación a elementos jurídicos, de los cuales hay acciones que se mantienen desde la organización jerárquica interna, en este caso el gobernador y el segundo gobernador son los que se encargan de este tema y si bien tienen sus propias leyes, también van muy de la mano con los Ministerios y las leyes ordinarias del país.

Esta diferencia de escenarios, posiblemente puede estar relacionada a que, según Correa (2002), en la colonización se le prohibió al pueblo Muisca practicar sus costumbres, rituales, lenguaje, creencias y cultura, perdiendo así elementos ancestrales, y si bien en general, todos los pueblos indígenas colombianos sufrieron afectaciones en este periodo de la historia, puede que en los Muisca se haya generado una interrupción y pérdida de sus prácticas, que actualmente se traduce en esa diferencia con respecto al pueblo Misak, por lo que esta suposición puede también retomarse como un tema futuro a investigar.

De esta forma, se destaca el cumplimiento dado a ambos objetivos específicos mediante el desarrollo del modelo de intersección entre la propuesta de geografías vitales en el marco de la psicología cultural y la indagación narrativa, el cual permitió una aproximación y descripción a los significados de la reparación en pueblos indígenas Misak y Muisca, visibilizando este modelo como una herramienta que puede favorecer la indagación de significados desde la psicología cultural a través de una mirada integral, que no se refiera solamente al marco jurídico, sino que facilite una comprensión, abierta, dialogal y situada de

las razones que tiene los pueblos para tomar decisiones sobre proceder en función de un orden particular a favor de la reparación integral.

No obstante, se aprecian algunas limitaciones que pueden implicar mejoras para próximos trabajos. Entre ellas se destacan la dificultad de acceso a la población, debido a que al ser población con un perfil de liderazgo y participación activa, no era sencillo establecer contacto con ellos; además, se identificó que hubo procedimientos irregulares y experiencias negativas para algunos miembros que fueron partícipes de investigaciones o trabajos académicos, ya que en algunos escenarios, según lo referían, no se cumplían las condiciones expuestas inicialmente, dejando a los participantes insatisfechos ante estos procesos. Sobre este aspecto, debe ser también punto de reflexión crítica acerca de trabajos e indagaciones que se hagan en general, minimizando afectaciones en los participantes como parte del costo que se obtiene por la información.

Asimismo, la falta de tiempo y de recursos, impidieron la extensión a más pueblos indígenas, lo que se considera necesario puesto que si bien se destacan elementos importantes en la reparación integral, no es suficiente, pues como lo refieren Arévalo y Silva (2014) los 105 pueblos reconocidos por la ONIC son 105 formas de ver el mundo, saberes y costumbres, por lo que no se pueden generalizar ni extender a todos los indígenas a nivel nacional los significados encontrados al estudiar algunos, incluso, como se expuso anteriormente, para el presente trabajo y con una baja muestra se encontraron diferencias.

Adicionalmente, la falta de investigaciones empíricas desde la psicología cultural en relación con elementos de la reparación en pueblos indígenas, impidió hacer un contraste que fomentara la discusión desde la aplicación del enfoque, metodología y población, por lo que expone la necesidad de seguir abordando estos fenómenos desde esta línea de la psicología.

Conclusiones

En general, se pudo evidenciar que los grupos indígenas reconocen el término de reparación rescatando un elemento en común en los tres participantes, el cual refiere a que la reparación va más allá de lo físico y monetario. La reparación de estos pueblos indígenas está ligada a lo simbólico, ancestral y la armonía. En cada relato, la reparación está compuesta por distintos factores como la naturaleza, creencias, territorio y cultura, no se puede obtener una reparación exitosa si no está de la mano con el espíritu de cada ser junto con la naturaleza.

En este sentido, la principal conclusión destacada asumiendo el concepto de las geografías vitales desde la psicología cultural, es la amplitud que posibilita atender la reparación desde estas nociones, puesto que queda evidenciado en las categorías del modelo de interpretación propuesto, la cantidad de elementos que deben ser considerados en el marco de la reparación integral, al atender dimensiones necesarias para el pueblo en función de los significados atribuidos a sus vivencias, en el conflicto no sólo armado, sino también histórico referido por los participantes.

Además, se resalta la reivindicación hecha por los participantes acerca del periodo de tiempo legalmente reconocido a las víctimas, destacando que para el caso del Decreto de Ley étnico 4633 de 2011, al enmarcarse dentro del conflicto armado, se acogen a sus medidas quienes han sido afectados después del 1 de enero de 1985, no obstante, en las consideraciones de este Decreto, se mencionan la reparación simbólica e histórica para quienes sean víctimas antes de esta fecha, reiterando que lo expuesto en dicha normativa, no sustituye ni reemplaza estas medidas de reparación. De esta manera, se podría afirmar que el estado reconoce a los pueblos indígenas como víctimas que no se limitan a un periodo de tiempo específico, no obstante, no hay claridad acerca de lineamientos jurídicos propios de

estas reparaciones históricas, lo que se puede relacionar con la exigencia de estos pueblos por las vulneraciones experimentadas fuera del marco del conflicto armado.

Lo anterior, se relaciona a su vez con la posición de afectaciones pasadas, relacionadas con elementos de la colonización, y actuales, en donde se destaca un mantenimiento de formas de conflicto asociadas a prácticas homogeneizadoras desde la educación y la falta de reconocimiento de saberes culturales propios, afectando así a diferentes generaciones y perjudicando no solo al individuo, sino a todo el pueblo en colectivo. Esto se relaciona con lo expuesto en el Plan de Salvaguarda Pueblo Indígena Betoy (como se citó en el CNMH y la Organización Nacional Indígena de Colombia [ONIC], 2019) para quienes la violencia se remonta a tiempos anteriores del surgimiento de las guerrillas y los grupos paramilitares, debido a que han sido víctimas de prácticas como el desplazamiento forzado, las masacres y los confinamientos desde la llegada de los españoles hasta la actualidad, por lo que el conflicto armado no ha creado estos eventos, sino los ha reforzado.

De esta forma, y retornando a ese elemento problemático de las manifestaciones reivindicativas del derribamiento de estatuas, se puede afirmar los monumentos no son los que afectan a los pueblos, es su representación lo que genera malestar, al promover una sola versión de la historia, excluyendo las concepciones de los pueblos indígenas; más allá de cambiar las estatuas, se busca recuperar el acceso a los territorios sagrados y espacios vitales para los pueblos, lo que deja en evidencia otra problemática y es el hecho del desconocimiento de significados y elementos que constituyen aspectos de las víctimas, por lo que se resalta nuevamente la importancia de atender a los significados que se configuran en y desde la cultura.

A partir de lo anterior, se resaltan tres conclusiones centrales: en primer lugar, si bien el Decreto 4633 establece proporcionar atención, reparación, asistencia y restitución de

derechos territoriales y dentro de sus especificaciones resalta una atención integral, participativa y diferencial, en su aplicación no se cumple con lo estipulado en la Ley, lo que genera reclamaciones del pueblo y que puede asociarse a la falta de aproximaciones integrales, no solo vinculadas a la justicia, sino también a los enunciados de la trama de los pueblos, pues es un aspecto que deja claro uno de los participantes al referir “primera vez que estoy hablando de ese tema, y a pesar de que soy, pertenezco al pueblo *Misak Misak*, la verdad nadie me había preguntado esto, y eso por ejemplo, no, no se reconoce” (P1-PG15-PR109). Además, hay elementos históricos de más de 5 siglos por reparar, por lo que también se necesitan indagaciones y respuestas frente a lo sucedido en el pasado y lo que de una u otra forma se manifiesta en el presente.

En segundo lugar, es clara la necesidad de implementar un enfoque diferencial étnico de las medidas de reparación, no solo desde los pueblos indígenas como población étnica, sino dentro de los mismos, ya que como refiere el CNMH y la ONIC (2019) hay procesos como la conquista que, si bien son abarcadores, no generan los mismos efectos en las víctimas. Por ello, es necesario buscar herramientas como el modelo propuesto en la presente investigación, que permitan indagar las geografías vitales, las vivencias y los significados de una historia que abarca a todo un pueblo desde sus particularidades.

En tercer lugar, se destaca el reconocimiento de la utilidad del modelo propuesto en el que convergen la psicología cultural y la reparación, al propender por la acción humana situada, aspecto que pudo ser expuesto mediante la vinculación entre geografías vitales y narrativas, al favorecer la exposición de significados asociados a la reparación.

Finalmente, se destaca también el sentido del trabajo llevado a cabo para los mismos integrantes de los pueblos indígenas, lo cual se resume en lo manifestado por uno de los participantes:

“Creo que... de alguna manera es un... es un tema de exploración muy valioso lo que ustedes están haciendo (...) si vamos a... tal vez no llegar a unas conclusiones en esta tesis, sino más bien dejar abierto o labrado un camino para que otros que quieran caminar por este camino logren recorrer los mismos espacios y ojala complementar algunos vacíos que quizás pueden quedar en la exploración, pues creo que sería como un, un avance ya muy grande porque creo que nada es totalmente terminado, totalmente completo, sino que siempre cada persona avanza desde sus posibilidades, alcances y apoyos también y da lo que alcanza a dar y más dentro de la academia que también tiene unos límites y unos tiempos, pues creo que lo que ustedes alcancen a trabajar en esta parte sería de gran utilidad” (P1-PG6/9-PR67/86)

Siendo así, es una invitación a seguir fomentando las investigaciones de este tipo, que permitan aportes a la psicología y a la sociedad en general.

Referencias

- Arévalo, L., Castillo, A. y Tenjo, N. (2018). *Relatos de comunicadores: significados culturales en torno a la comunicación indígena propia*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana].
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/39259/Relatos%20de%20comunicadores%20significados%20culturales%20en%20torno%20a%20la%20comunicaci%C3%B3n%20ind%C3%ADgena%20propia.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Arévalo, P. y Silva, Y. (2014). Genealogía, afectaciones de un conflicto y construcción de recorridos para la reparación integral de los pueblos indígenas en Colombia. En P. Arelavlo. (Ed.), *Reparación integral y diferencial de pueblos indígenas en Colombia. Avances y propuestas* (pp 9-26). Fundación Universitaria Los Libertadores.
https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3812/Reparaci%C3%B3n%20integral%20y%20diferencial%20de%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%20en%20Colombia_Cap_1.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Arias, A. y Alvarado, S. (2015). Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos. *CES Psicología*, 8(2), 171–181.
<https://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/3022>
- Arteaga, A. (2013). *Reparación Integral: Una mirada desde el pueblo Misak*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana].
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15877/ArteagaGarzonKarenAndrea2013.pdf?sequence=1>
- Archila, A. (2018). Reparación de los pueblos indígenas en Guatemala: lecciones para el caso colombiano.
<https://www.proquest.com/psychology/docview/2397852571/F438582A5A44F9EPQ/3?accountid=48797&parentSessionId=gmjBPwsGBDs4%2Bntq2gTRD%2Fu%2BIZW%2BR9sM1uS4qxcx7u8%3D>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). Documento grupos étnicos en el territorio.
http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Documento%20grupos%20e%CC%81tnicos%20en%20el%20territorio_0.pdf
- Bruner, J. (2009). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Alianza editorial.
- Butler, C., O'Hare, A., Kestenbaum, B., Sayre, G., y Wong, S. (2021). An introduction to qualitative inquiry. *JASN*, 32(6), 1275-1278.
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34039668/>
- Carreño, K. y Trujillo, M. (2011). Significados de Justicia: Una reflexión a partir de un

estudio con personas en situación de desplazamiento forzado por la violencia política. *Sociedad y Economía*, 20, 267-290.

<https://www.proquest.com/scholarly-journals/significados-de-justicia-una-reflexión-p-artir-un/docview/1398830703/se-2>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2020). Pueblos indígenas, víctimas de violencias de larga duración.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/pueblos-indigenas-victimas-de-violencias-de-larga-duracion/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. y Organización Nacional Indígena de Colombia. (2019). *Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia*. CNMH-ONIC

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/Tiempos-de-vida-y-muerte.pdf>

Cohen, D. (2011). *Cultural Psychology*. *Oxford Bibliographies Online Datasets*.

<https://doi.org/10.1093/obo/9780199828340-0020>

Cole, M. (1996). *Cultural Psychology: a once and future discipline*. Cambridge: Harvard University Press.

Cole, M. y Scribner, S. (2009). Introducción. En L. Vygotski (Ed), *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores* (pp. 17-36). Barcelona, España, Crítica.

<https://saberespsi.files.wordpress.com/2016/09/vygostki-el-desarrollo-de-los-procesos-psicologicos-superiores.pdf>

Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación del Decreto Ley 4633 de 2011 (2019). Informe de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación del Decreto Ley 4633 de 2011 para Población Indígena Víctima del Conflicto Armado.

https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_Decreto_4633.pdf

Cook, T. D. y Reichard, CH. S. (2005). *Métodos cualitativos y cuantitativos de investigación evaluativa*. Morata.

Correa, J. (2002). *Los Muiscas del siglo XXI en Chía*. Editorial Edicundi.

Decreto Ley 4633 de 2011 (2011, diciembre 9). Ministerio del interior.

https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentos_biblioteca/DECRETO%204633%20INDIGENAS_1.pdf

Denuncian penalmente a indígenas Misak por derribar estatua de Sebastián de Belalcázar. (2021, mayo 14). *El País*.

<https://www.elpais.com.co/judicial/denuncian-penalmente-a-indigenas-misak-por-derribar-estatua-de-sebastian-de-belalcazar.html>

Denzin, N. y Lincoln, Y. (2012). Manual de Investigación cualitativa. Volumen II Paradigmas y perspectivas en disputa. Gedisa.

El tiempo. (2021, abril 28). *¿Por qué indígenas Misak tumbaron la estatua de Sebastián de Belalcázar en Cali?* [Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=E4497jTTOEw>

Esteban, M. (2009). Hacia una psicología cultural. Origen, desarrollo y perspectivas. *Fundamentos en Humanidades*, 2(18), 7-23.
<https://www.redalyc.org/pdf/184/18411970001.pdf>

Esteban, M. (2011). Una interpretación de la psicología cultural: aplicaciones prácticas y principios teóricos. *Suma Psicológica*, 18(2), 65-88.
<https://www.redalyc.org/pdf/1342/134222985006.pdf>

Esteban, M. (2013) Principios y Aplicaciones de la Psicología Cultural. Una aproximación Vygotskiana. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires. Argentina.

Fernandez-Nañez, L. (2015). Cómo aplicar el análisis narrativo temático a narrativas escritas en entornos online. *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 8(1), 92-106.
<http://dx.doi.org/10.1344/reire2015.8.1816>

Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa (2.ªed.)*. Morata.

Flóres, N. (2014). Criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos aplicables a la reparación integral de los pueblos indígenas en América Latina. En P. Arelavlo. (Ed.), *Reparación integral y diferencial de pueblos indígenas en Colombia. Avances y propuestas* (pp 29-66). Fundación Universitaria Los Libertadores.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WdQ7EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA29&dq=reparaci%C3%B3n+integral+and+narrativas+and+pueblos+ind%C3%ADgenas+and+psicolog%C3%ADa&ots=20hvlmqTDt&sig=dJA0Khc0FOX2NzZOKBXPQkDFuVM#v=onepage&q&f=false>

Franco, A, Franco, L y De Narvæz, M. (2020). Disciplinamientos profesionales y alcances de la reparación psicosocial a víctimas en Colombia. *Nómadas*, 53, 141-157.
<https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n53a8>

García-Borés, J. (2000). Paisajes de la psicología cultural. *Anuario de psicología*, 31(4), 9-25.
<https://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/download/61556/88412/>

Gómez, F. (2015). *La identidad profesional de los profesores de matemáticas y ciencias*

sociales en la educación secundaria [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. Archivo digital.

<http://hdl.handle.net/10803/377472>

González, M. y Padilla-Carmona, M. (2014). Investigación narrativa: las historias de vida. En: B. Ballesteros (comp.) *Taller de Investigación cualitativa* (pp 77-101). UNED.

https://www.academia.edu/29363213/Investigacion_Narrativa_las_historias_de_vida

Guba, E. y Lincoln, Y. (2002) Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En C. Denman y J. A. Haro. (comps), *Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (pp. 113-145). Sonora: Colegio de Sonora.

Isidro, L. (2019). Reparación sin desintegración: percepciones de los Arhuaco sobre la reparación simbólica en el Marco de la Ley 1448/2011. *Revista de Estudios Colombianos*, 53, 88-102. <https://doi.org/10.53556/rec.v53i0.56>

Juliao, C. (2011). *El enfoque praxeológico*. Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/1446/3/Libro_El%20Enfoque%20Praxeologico.pdf

Ley 1090 de 2006. (2006, 6 de septiembre). Congreso de la República.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html

Ley 1448 de 2011. (2011, 10 de junio). Congreso de la República.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>

Lehman, D., Chiu, CY. y Schaller, M. (2004). Psychology and culture. *Annu Rev Psychol*, 55, 689-714. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.55.090902.141927>

Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 14-28. <https://doi.org/10.7440/res36.2010.02>

Márquez, J. y Gómez, A. (2016). La reparación: una aproximación a su historia, presente y prospectivas. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(33), 59-80.

<http://dx.doi.org/10.22518/16578953.899>

Marroni, S., Ruiz, T., Anjos, F y Torres, L. (2018). El materialismo histórico dialéctico como base epistemológica para la investigación de la ciudad y la urbanización turística. *Estudios y Perspectivas en turismo*, 28(2), 372 – 392.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6871854>

Mallimaci, F. y Giménez, V. (2006). Historia de vida y Métodos Biográficos. En I. Vasilachis (coord.)

Estrategias de Investigación Cualitativa (pp. 175-209). Barcelona, España. Editorial Gedisa.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). *Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI*.

https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_PAPSIVI.aspx

Ministerio del interior. (2017). *Enfoque diferencial para pueblos y comunidades indígenas víctimas*.

https://issuu.com/grupodearticulacioninternasparalapo/docs/cartilla_enfoque_diferencial_comuni

Minsalud. (2019). Boletines poblacionales: Población indígenas Oficina de Promoción Social <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-poblacion-indigena.pdf>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). *Colombia: Es necesario que el gobierno adopte medidas urgentes, ya que el aumento de la violencia en las zonas rurales afecta gravemente a los derechos humanos - informe de la ONU*.

<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/07/colombia-urgent-government-action-needed-rising-violence-rural-areas-gravely>

Organización Nacional Indígena de Colombia. (s.f). Pueblo Misak Misak.

<https://www.onic.org.co/pueblos/1098-guambiano>

Organización Nacional Indígena de Colombia. (s.f). Pueblo Muisca.

<https://www.onic.org.co/pueblos/1126-muisca>

Packer, M. (2019). Psicología cultural: introducción y visión general. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 37(3), 232-246.

<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.7882>

Peredo, R. (2019). Orientaciones epistemológicas vigotskianas para el abordaje psicoeducativo del desarrollo cognitivo infantil. *Revista de Investigación Psicológica*, (21), 89-106. http://www.scielo.org.bo/pdf/rip/n21/n21_a07.pdf

Pérez-Acosta, A. y Parra, G. (2020). La psicología cultural posvygotskiana: Bruner, Cole Shweder y Valsiner. En R. Montealegre. (Ed.), *Psicología cultural: Arte, educación y trabajo* (pp. 69-87). Ascófapsi.

<https://mediacionartistica.files.wordpress.com/2020/11/psicologia-cultural.-arte-educacion-trabajo.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (2022, 22 de agosto). *Presentación de Informes de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas*. [Video]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=TrG2XPGtZ4A>

- Roncancio, M., Brescó de Luna, I., Branco, A y Mattos, E. (2019). *Psicología cultural: una perspectiva sistémica contemporánea*.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.8546>
- Santamaría, A. (2005). *Psicología Histórico-Cultural*.
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/apl/issue/view/149>
- Santamaría, A., Cubero, M y de la Mata, M. (2019). Towards a Cultural Psychology: Meaning and Social Practice as Key Elements. *Universitas Psychologica*, 18(1), 1–16.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy18-1.tcpm>
- Sastoque, N. (2015). Narrativas sobre construcciones de subjetividad y autorreconocimiento indígena del pueblo nasa. Un pueblo de ancestros, luchas y reivindicaciones Avance epistemológico y conceptual. En M. Torres y P. Iregui (Eds.), *Discusiones contemporáneas sobre derechos humanos en el marco de la globalización*. (pp. 1-33). Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.7476/9789587386714.0002>
- Schwartz, S. J., Szabó, Á., Meca, A., Ward, C., Martínez, C. R., Jr, Cobb, C. L., Benet-Martínez, V., Unger, J. B., y Pantea, N. (2020). The Convergence Between Cultural Psychology and Developmental Science: Acculturation as an Exemplar. *Frontiers in psychology*, 11, 887. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00887>
- Shweder, R. (1990). Cultural psychology, what is it? En J. Stigler, R. Shweder y G. Herdt (Eds.), *Cultural Psychology: Essays on Comparative Human Development* (pp. 1-43). New York, EE.UU, Cambridge University Press.
<https://humdev.uchicago.edu/sites/humdev.uchicago.edu/files/uploads/Shweder/36.%201990--Cultural%20Psychology%20-%20What%20is%20it.pdf>
- Shuare, M. (2020). La teoría histórico-cultural: caracterizaciones. En R. Montealegre. (Ed.), *Psicología cultural: Arte, educación y trabajo* (pp. 23-45). Ascofapsi.
<https://mediacionartistica.files.wordpress.com/2020/11/psicologia-cultural.-arte-educacion-trabajo.pdf>
- Salomon, G. (1993). *Distributed Cognitions. Psychological and educational considerations*. New York: Cambridge University Press
- Soneira, A. (2006). La Teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En Vasilachis, I. (coord), *Estrategias de investigación Cualitativa* (pp. 153 - 173) Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.
- Tartakovsky E. (2009). Cultural identities of adolescent immigrants: a three-year longitudinal study including the pre-migration period. *J. Youth Adolesc.* 38 654–671.
<https://doi.org/10.1007/s10964-008-9370-z>

Un grupo de indígenas piurek derriba la estatua de Sebastián de Belalcázar en Popayán (2020, septiembre 16). *El Espectador*.

<https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/un-grupo-de-indigenas-piurek-derriba-la-estatua-de-sebastian-de-belcazar-en-popayan-article/#:~:text=Un%20grupo%20de%20ind%C3%ADgenas%20piurek,%2C%20despojo%2C%20entre%20otros%20delitos.>

Unidad de Reparación de Tierras. (2022). Presidente Duque sancionó prórroga de la Ley de Víctimas, que tendrá vigencia por 10 años más.

<https://www.restituciondetierras.gov.co/-/presidente-duque-sancion%C3%B9pr%C3%B3rroga-de-la-ley-de-v%C3%ADctimas-que-tendr%C3%A1-vigencia-por-10-a%C3%B1os-m%C3%A1s>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2022). Registro Único de Víctimas.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Unidad para las Víctimas. (2019). Auto 266.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/auto-266/43787>

Unidad para las Víctimas. (2019). Pueblos y comunidades indígenas.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/pueblos-y-comunidades-indigenas/276>

Valsiner, J. (2014). *An invitation to cultural psychology*. Sage Publications, Inc.

Valsiner J. (1996). Co-constructionism and development: a socio-historic tradition. *Anu. Psicol*, 69, 63–82.

<https://doi.org/10.1344/%25x>

Wertsch, J. V. (1985). *Vygotsky y la formación social de la mente*. Paidós.

Yalanda, M. (2016). Origen de la sabiduría y conocimiento de la norma de vida ancestral Misak- Misak y sus interrelaciones con la salud y la enfermedad integral del macrocosmo Cauca, Colombia. [Tesis de pregrado, Universidad Externado de Colombia].

<https://docplayer.es/94577261-Kaampawam-kon-namuy-nupirau-mananasromkutri-mananasromkatik-mantoto-kompa-misak-misak-piishinto-mayaelo-osik-kualmamikwey-asik.html>

Anexos

Anexo 1: Preguntas iniciales de la entrevista

1. En la historia de su grupo ¿Cuáles han sido los procesos que se han llevado a cabo en la reparación a las víctimas?
2. ¿Puede contar eventos o incidentes que históricamente han sido importantes para el pueblo en torno a la reparación?
3. ¿Hay símbolos dentro de la comunidad asociados a la reparación?
4. ¿Cuál es el significado que tiene para ustedes el territorio en el contexto de la reparación?
5. ¿Cómo se organiza y actúa la comunidad en torno a la reparación de las víctimas?
6. ¿Cuál ha sido el legado y el aprendizaje que ha producido la reparación como práctica en su pueblo?
7. ¿Cuáles sentimientos han dejado los procesos producidos en desarrollo de la reparación?

Anexo 2: Evaluaciones de conjuces a preguntas de la entrevista

Evaluación conjuce 1

Formato de evaluación conjuces

Investigación: Aproximación a las narrativas en torno a la reparación en pueblos indígenas Misak y Muisca desde la perspectiva de la Psicología Cultural.

Objetivo: Pedimos por favor que dé su concepto, teniendo en cuenta los indicadores de la tabla 1, sobre las preguntas que se encuentran más adelante.

Nombres y Apellidos: Bruce Bryan Ibagón Cuadros.

Áreas de experiencia profesional: Área clínica, educativa y social comunitaria.

En cuanto al contexto de la investigación, se trata de una indagación cualitativa, que en el marco de la psicología cultural aboga por una indagación sobre el significado que tiene la reparación en los pueblos indígenas (Misak-Muisca) en tanto víctimas, desde una perspectiva narrativa. Para ello se concibe la narración como la creación de un relato a través del cual se construyen y reconstruyen acontecimientos, experiencias, hechos, de relevancia para el entrevistado, dotándolos de un sentido a partir de la construcción de la trama, que muestra la manera en que en la tradición de los pueblos interrelacionan, los participantes, el tiempo y las disposiciones morales y emocionales que se hayan implicadas en el modo que se entiende dicha reparación.

Solicitud: Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, por favor realice una valoración a las preguntas de una entrevista semiestructurada, que se muestran a continuación, asumiendo los siguientes criterios:

Aspecto	Descripción	Indicadores de calificación
Coherencia	La pregunta tiene relación con el objetivo y tema central de la investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La pregunta no tiene relación. 2. La pregunta tiene poca relación. 3. La pregunta tiene una relación moderada. 4. La pregunta se encuentra completamente relacionada.
Claridad	La sintaxis y la semántica de la pregunta es adecuada, facilitando su comprensión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La pregunta no es clara. 2. La pregunta requiere bastantes modificaciones en el uso u orden de las palabras. 3. Se requiere una modificación muy específica de algunas palabras de la pregunta. 4. La pregunta es clara.
Relevancia	La pregunta es importante y debe ser incluida.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La pregunta puede ser eliminada sin afectar la entrevista. 2. La pregunta tiene alguna relevancia, pero otra pregunta puede estar incluyendo el tema que abarca.

		3. La pregunta es relativamente importante. 4. La pregunta es muy relevante y debe ser incluida.
--	--	---

Si lo considera necesario, puede realizar algún comentario para clarificar la puntuación realizada en los criterios anteriores.

Pregunta	Coherencia (1 a 4)	Claridad (1 a 4)	Relevancia (1 a 4)	Comentarios
En la historia de su grupo ¿Cuáles han sido los procesos que se han llevado a cabo en la reparación a las víctimas?	4	3	4	Desconociendo el conocimiento y apropiación del concepto de "proceso" que puedan tener los miembros del pueblo indígena (Misak-Muisca), considero que se puede simplificar la pregunta, cambiando ese concepto por "acciones". ¿Cuáles han sido las acciones que se han llevado a cabo en la reparación a las víctimas?
¿Puede contar eventos o incidentes que históricamente han sido importantes para el pueblo en torno a la reparación?	4	4	4	No aplica.
¿Hay símbolos dentro de la comunidad asociados a la reparación?	4	4	4	No aplica.
¿Cuál es el significado que tiene para ustedes el territorio en el contexto de la reparación?	4	4	4	Pregunta muy importante teniendo en cuenta la cosmovisión de la población.
¿Cómo se organiza y actúa la comunidad en torno a la reparación de las víctimas?	4	4	4	Pregunta similar a la número 1. Entiendo que en esta pregunta se apunta más a profundizar en la secuencia de acción de la comunidad en el marco de la reparación. En cambio,
				en la primera se indaga la generalidad de qué se ha hecho. Si es así, recomiendo que esta sea la segunda pregunta, para que quede secuenciada e hilada la narrativa del entrevistado/a. En caso de que la pregunta uno apunte a conocer todas las acciones de reparación, incluidas las que han tenido la mediación externa de otros agentes diferentes a los miembros de la comunidad, y la presente pregunta especifique solamente acciones internas de reparación, considero que también sería pertinente dejarla como la segunda pregunta.
¿Cuál ha sido el legado y el aprendizaje que ha producido la reparación como práctica en su pueblo?	4	4	4	Muy importante, dado que permite indagar las consecuencias de la reparación en la comunidad y su narrativa frente al tema.
¿Cuáles sentimientos han dejado los procesos producidos en desarrollo de la reparación?	4	3	4	Quizá se puede simplificar la pregunta. ¿Cuáles sentimientos han generado las acciones de reparación a la comunidad?

Evaluación conjuetz 2

Formato de evaluación conjuetz

Investigación: Aproximación a las narrativas en torno a la reparación en pueblos indígenas Misak y Muisca desde la perspectiva de la Psicología Cultural.

Objetivo: Pedimos por favor que dé su concepto, teniendo en cuenta los indicadores de la tabla 1, sobre las preguntas que se encuentran más adelante. *(Este formato busca explicar un poco para que se realice el ejercicio.)*

Nombres y Apellidos: Claudia Quidoro

Áreas de experiencia profesional:

En cuanto al contexto de la investigación, se trata de una indagación cualitativa, que en el marco de la psicología cultural aboga por una indagación sobre el significado que tiene la reparación en los pueblos indígenas (Misak-Muisca) en tanto víctimas, desde una perspectiva narrativa. Para ello se concibe la narración como la creación de un relato a través del cual se construyen y reconstruyen acontecimientos, experiencias, hechos, de relevancia para el entrevistado, dotándolos de un sentido a partir de la construcción de la trama, que muestra la manera en que en la tradición de los pueblos interrelacionan, los participantes, el tiempo y las disposiciones morales y emocionales que se hayan implicadas en el modo que se entiende dicha reparación.

Solicitud: Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, por favor realice una valoración a las preguntas de una entrevista semiestructurada, que se muestran a continuación, asumiendo los siguientes criterios:

Aspecto	Descripción	Indicadores de calificación
Coherencia	La pregunta tiene relación con el objetivo y tema central de la investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La pregunta no tiene relación. 2. La pregunta tiene poca relación. 3. La pregunta tiene una relación moderada. 4. La pregunta se encuentra completamente relacionada.
Claridad	La sintaxis y la semántica de la pregunta es adecuada, facilitando su comprensión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La pregunta no es clara. 2. La pregunta requiere bastantes modificaciones en el uso u orden de las palabras. 3. Se requiere una modificación muy específica de algunas palabras de la pregunta. 4. La pregunta es clara.
Relevancia	La pregunta es importante y debe ser incluida.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La pregunta puede ser eliminada sin afectar la entrevista. 2. La pregunta tiene alguna relevancia, pero otra pregunta puede estar incluyendo el tema que abarca. 3. La pregunta es relativamente importante. 4. La pregunta es muy relevante y debe ser incluida.

Si lo considera necesario, puede realizar algún comentario para clarificar la puntuación realizada en los criterios anteriores.

Pregunta	Coherencia (1 a 4)	Claridad (1 a 4)	Relevancia (1 a 4)	Comentarios
En la historia de su grupo ¿Cuáles han sido los procesos que se han llevado a cabo en la reparación a las víctimas?	2	2	4	
¿Puede contar eventos o incidentes que históricamente han sido importantes para el pueblo en torno a la reparación?	4	4	4	
¿Hay símbolos dentro de la comunidad asociados a la reparación?	4	4	4	
¿Cuál es el significado que tiene para ustedes el territorio en el contexto de la reparación?	4	4	4	
¿Cómo se organiza y actúa la comunidad en torno a la reparación de las víctimas?	3	2	4	Siempre es mejor producir una sola cosa, y debería ser relevante para la investigación.
¿Cuál ha sido el legado y el aprendizaje que ha producido la reparación como práctica en su pueblo?	3	2	4	Se podría reemplazar la palabra legado, la población entiende este término?
¿Cuáles sentimientos han dejado los procesos producidos en desarrollo de la reparación?	4	4	4	

Anexo 3: Formato final de preguntas para la entrevista

1. En la historia de su pueblo ¿Cuáles han sido las acciones que se han llevado a cabo en la reparación a las víctimas?
2. ¿Cómo se organiza el pueblo en torno a la reparación de las víctimas? (Algunas personas encargadas o si tiene alguna entidad que esté a cargo de este proceso)
3. ¿Puede contar eventos o incidentes que históricamente han sido importantes para el pueblo en torno a la reparación?
4. ¿Hay símbolos dentro del pueblo asociados a la reparación?
5. ¿Cuál es el significado que tiene para ustedes el territorio en el contexto de la reparación?
6. ¿Cuál ha sido el aprendizaje que ha producido la reparación como práctica en su pueblo?
7. ¿Cuáles sentimientos han generado las acciones de reparación al pueblo?

Anexo 4: Consentimiento informado

Consentimiento informado

Por favor lea atentamente el siguiente documento que tiene como objetivo explicar el uso y confidencialidad de los datos, así como los derechos y beneficios de su participación en el presente ejercicio académico del trabajo de grado *"Aproximación a las narrativas en torno a la reparación en pueblos indígenas Misak y Muisca desde la perspectiva de la Psicología Cultural"* llevado a cabo por las estudiantes de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, María Alejandra Díaz Bustamante y Claudia Jineth Sánchez García, con acompañamiento del docente Francisco Hernando Gómez Torres.

1. Uso y confidencialidad de los datos

Toda la información concerniente a la entrevista es confidencial y no será divulgada ni entregada a ninguna otra persona sin su consentimiento, a excepción del tutor del trabajo de grado y de nosotras como autoras del proyecto.

2. Procedimiento

Se llevará a cabo una entrevista con preguntas que podrá responder de manera abierta y con base a su experiencia como miembro del pueblo indígena. Esta entrevista será realizada de manera _____, el día ____ de ____ de 2022 y se grabará con el fin de facilitar su transcripción y posterior interpretación y análisis. De igual forma, se aclara que al participar no estará expuesto a ningún riesgo y que para este ejercicio no se entregará ningún tipo de informe, sin embargo, una vez finalizado el trabajo de investigación, usted puede hacer la solicitud de obtener el documento final para conocer los resultados y conclusiones obtenidas.

3. Revocación del consentimiento

Las decisiones sobre la continuidad o suspensión de esta entrevista, son tomadas por usted, por lo tanto, puede detener, aplazar o finalizar el desarrollo de esta actividad así como también tiene el derecho de no responder a alguna pregunta.

4. Autorización

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de _____ manifiesto que he leído y comprendido íntegramente este documento y en consecuencia acepto su contenido y las consecuencias que de él se deriven, accediendo a lo anteriormente mencionado.

Firma: _____

Fecha: _____

Anexo 5: Transcripción de narrativas sobre la reparación en pueblos indígenas Misak y Muisca.

Entrevista 1 pueblo Misak

P1 es líder y antropóloga Misak, autora de una tesis de grado publicada y conocedora de la historia, orígenes y vivencias del pueblo Misak.

Desarrollo de la entrevista

(PR1) I: Pues vamos a iniciar como en un proceso de entrevista, que busca indagar acerca de su percepción pues desde la comunidad Misak con respecto al tema de reparación [antes de-]

(PR2) P1: [¿Reparación de qué? perdón]

(PR3) I: Lo que yo le comentaba, digamos que se puede entender este fenómeno de reparación de muchas maneras, uno de ellos es digamos desde la parte legal, otro de ellos es desde la parte más histórica, cultural, ancestral y justamente pues lo que pretendemos a través de esta investigación es conocer digamos su percepción desde la comunidad *Misak* con respecto a reparación que entienden ustedes como reparación, como se ha evidenciado pues a lo largo de la historia de su pueblo y demás aspectos culturales.

(PR4) P1: ... ¿De qué disciplina es usted?

(PR5) I: De psicología, esta investigación se enmarca desde el plano más específicamente psicología cultural.

(PR6) P1: Ajá... ¿Cuál es el tema?

Se cortó la llamada

(PR7) I: [Le comentaba-]

(PR8) P1: [Me dirás cómo, cómo lo tiene metodológicamente como sería]

(PR9) I: Listo si señora, en un primer momento le comentamos un poco acerca del consentimiento informado que es digamos un proceso que se debe realizar pues ante este tipo de entrevistas, ya que digamos trabajaremos con datos pues que sumercé nos va a suministrar posteriormente realizaremos las preguntas y ya finalizamos con el tema de la entrevista.

(PR10) P1: Si

(PR11) I: Bueno para iniciar antes de comentarle la parte del consentimiento informado, no sé si sumercé podría comentar un poco pues de su rol acerca, de su rol en la comunidad *Misak*.

(PR12) P1: ... Bueno yo creo que aquí de entrada nos toca como aclarar... aclarar... con relación a la pregunta, usted lo está... *Se acomoda lo audífono*... bueno entonces te estaba diciendo que de aquí entrada nos toca dejar la siguiente claridad, usted... dice percepción... percepción, lo que pasa es que... bueno ... y usted lo quiere como comunidad.

(PR13) I: Sí señora.

(PR14) P1: Me estás hablando de comunidad.

(PR15) I: Sí señora.

(PR16) P1: Comunidad es una parte de lo que somos... somos todo nuestro pueblo, entonces ahí sí me gustaría que me aclararas, usted quiere la percepción de la comunidad o la percepción del pueblo, porque usted me dice que comunidad y además lo colocas en términos de percepción.

(PR17) I: ↓Sí señora↓

(PR18) P1: Pues la verdad... percepción... es decir que sería lo que percibe solo por encimita punto y fuera no ¿eso es lo que quiere?

(PR19) I: No, no señora disculpe, tal vez de pronto el término lo estoy utilizando de manera inequívoca es un poco, explorar digamos a través de narrativas, como se entiende todo este fenómeno y tal vez no sea desde la comunidad, de pronto, sino desde la población.

(PR20) P1: Bueno tampoco es de la población es del pueblo.

(PR21) I: [Del pueblo-]

(PR22) P1: [Entonces]

(PR23) P1: Entonces aquí... o sea no, no siento que... sea una pregunta bien formulada.

(PR24) I: Sí señora.

(PR25) P1: Creo que, que falta, falta más relación con relación a lo que quieres conocer... bueno entonces la pregunta es conocer la percepción de la comunidad con relación a la reparación ¿eso es lo que quiere?

(PR26) I: Digamos que eso es lo que busca un poco el trabajo de grado que estamos realizando y esto se haría a través digamos de unas preguntas más específicas con respecto a este tema de reparación, entre ellas digamos que estaría, bueno que actividades digamos se desarrolla en el pueblo desde la reparación, si hay digamos temas históricos asociados, también con este elemento de reparación... símbolos también presentes, sentimientos y también digamos aprendizajes también con respecto a este tema de reparación dependiendo como lo trabaje el pueblo.

(PR27) P1: Bueno entonces... pues aquí de entrada para poder ubicarnos un poco y dar también una respuesta acertada, porque lo que voy a compartirles a ustedes no es específicamente mía, sino del pueblo.

(PR28) I: Sí señora

(PR29) P1: O sea, no es una comunidad, comunidad es una parte de esa totalidad de pueblo, el pueblo *Misak Misak* vamos a mirarlo es desde allí.

(PR30) I: ↑Listo si señora↑

(PR31) P1: Pueblo *Misak Misak* es del departamento del Cauca, hoy por hoy presente en siete departamentos en Colombia, uno de ellos, hay si en términos de comunidad presente en Bogotá... en en toda Cundinamarca, no solo la ciudad sino alrededor de él, de la ciudad, entonces en términos de reparación como lo que quieres conocer... sabiendo y conociendo, siendo también una persona que en caso que tomando camino de la mano con las concepciones propias de mi pueblo, no de las percepciones porque percepción puede ser cualquier cosa... puede ser cualquier idea.

(PR32) I: Sí señora =

(PR33) P1: = Muy por encima por eso no es pertinente la forma en la que está formulada esa pregunta

(PR34) I: [Okey, si señora muchas-]

(PR35) P1: [Entonces lo vamos a mirar es como concepción, de cómo se concibe la reparación desde la perspectiva de la mirada *Misak*] eso es como en primera instancia lo que hay que aclarar.

(PR36) I: A listo si señora perfecto.

(PR37) P1: Porque... es que es necesario dar esas aclaraciones, correcciones para poder también hacer un abordaje que realmente responda y corresponda a esas realidades porque aquí lo que hay es todo un sistema de libre pensamiento de este pueblo *Misak Misak* y no se puede ver como una... una parte de esa totalidad, sino que es toda esa totalidad, es decir que lo que vamos a revisar en términos de reparación es... está más bien totalmente relacionada con una norma ancestral de este pueblo que es el *Kaampáwam* y en el *Kaampáwam* es lengua nuestra nosotros todavía somos lengua hablante del *Namtrik*.

(PR38) I: Sí señora.

(PR39) P1: Además hay Guam... *Guambara*, que son los mensajes de la naturaleza que se reside a través del cuerpo físico de los hombres y mujeres *Misak Misak* quienes tenemos esa gran tarea o ese gran deber en términos de respeto, reciprocidad y complementariedad de poder materializar esa armonía y ese equilibrio en esa dimensión de la tierra, para que realmente haya una armonización lo que aquí usted está llamando una reparación y que...

desde la norma ancestral está dada, está ordenada y es a través... de un solo principio que tiene el pueblo *Misak* y es el principio del *Latá Latá*, no es lata, sino *Latá Latá* se escribe dos veces y tildada *Latá Latá*.

(PR40) I: Sí señora.

(PR41) P1: En donde se habla de esa armonía y equilibrio entre el ser humano *Misak* bien sea hombre o mujer con la naturaleza, entonces hoy por hoy para hablar de reparación pienso que lo estás asumiendo ya como una problemática de esa armonía y ese equilibrio ¿no es cierto? o como lo están pensando y abordando como para que usted esté pensando en reparación es porque de entrada está asumiendo que de alguna manera ya hay una desarmonía y un desequilibrio.

(PR42) P1: Entonces sería bueno saber de qué desarmonía y desequilibrio estamos hablando.

(PR43) I: Sí señora, digamos que lo tenemos conceptualizado a través de la noción desde la noción de alguna afectación que se ha generado, no tanto tal vez como lo entienden ustedes desde la parte de armonía, sino digamos como un daño que se ha causado y la forma en la que se pretende sea solventado ese daño, esa es una forma de entenderlo, sin embargo, eso es justamente lo que pretendemos, es un poco lo que sumercé me está comentando y es tener ese otro punto de cómo se entiende como sumercé lo mencionaba... Esa concepción del pueblo frente a esto que estamos llamando reparación, que ya entraría a ser acá según lo que entiendo como un tipo de armonía.

(PR45) P1: ()

(PR46) I: ¿Sí señora?

(PR47) P1: Buscar... es buscar el... las relaciones o colocar las relaciones en su orden entonces para que ya estemos hablando de reparación lo que te estaba preguntando es que ustedes de entrada están asumiendo que hay una desarmonía y hay un desequilibrio.

(PR48) I: Sí señora.

(PR49) P1: Porque al no haber un daño, una causa que haya desarmonizado algo... creo que sería impertinente hablar de reparación, pero lo que asumo de acuerdo a la pregunta que estás formulando es que asumes que hay un daño causado.

(PR50) I: Sí señora... exacto como un digamos... proceso en el que hay víctimas... digamos esas víctimas como tienden a ser reparadas.

(PR51) P1: ↑Pero ¿víctimas de qué? ↑

(PR52) I: ...A nivel digamos de historia y un poco teniendo en cuenta pues nuestro contexto de conflicto... histórico, cultural de pronto sí se ha evidenciado también dentro del pueblo...

(PR53) P1: Ya... porque según lo que te entiendo es que pareciera ser que quieras ordenar la idea con relación a las víctimas del conflicto armado, quieres llevarlo a ese lado o victi... porque creo que allí toca como aterrizar bien la idea para que sepamos de qué estamos hablando.

(PR54) I: [No-]

(PR55) P1: [O sino se abordaría en términos generales no se... por donde lo tienen orientado ustedes]

(PR56) I: Sí señora...lo que le comentábamos al principio, estamos a cargo de esta entrevista yo, quien se comunica con sumercé, mi compañera y nuestro tutor de la tesis entonces si sumercé lo considera él va a aclarar un poco la idea de hacia dónde estamos llevando este término.

(PR57) T: Buenas tardes ¿cómo estás?

(PR58) P1: Buenas tardes.

(PR59) T: Sí estaba acompañando la entrevista, es una cosa que tenemos como duda, de hecho, de entrada, a la investigación el decreto sobre creo que es el 4633 de 2011 si no me equivoco.

(PR60) P1: Ya

(PR61) T: [Habla sobre-]

(PR62) P1: [Víctimas del conflicto armado]

(PR63) T: Exactamente pero es que nos llama la atención de algo que aparece allí y es lo que tratamos de indagar... dice el decreto de alguna manera que el decreto establece las condiciones para que las víctimas sean tratadas, entre muchas cosas, no lo sé de memoria pero habla de un enfoque diferencial que depende del saber cultural de los pueblos, de las comunidades, incluso creo que utiliza la palabra comunidad, entonces ahí de pronto lo que nosotros también estamos indagando es... esas narrativas que hay en términos de esa tensión que puede haber entre la distancia que establece el decreto y lo que es el saber propio de la comunidad y es como rescatar ese saber que tiene la comunidad para hablar de reparación porque, lo que nosotros no sabemos, y es de la ignorancia que tratamos de salir también... es si... internamente hacen cosas diferentes a las que esta establecidas en el decreto o a las que se pretenden a través del decreto, o si recurren, dadas las condiciones del decreto, a las instancias normativas y ya, pero nosotros creemos que como hay un saber cultural que antecede como un régimen jurídico propio de la población *Misak* de la comunidad, ya entendiéndola la distinción que nos has hecho.

(PR64) Entonces estamos tratando de indagar sobre esas tensiones no... ese saber propio de lo que es la narración, las narrativas que hay allí propias de algo que parezca ser reparación,

si toman distancia de lo que establece incluso el sistema jurídico para reparar a las víctimas, eso por una parte y por la otra, entendíamos también que hay como una... distinción entre lo que corresponde a la reparación en tanto víctimas de un conflicto, pero también entendemos que de repente hay elementos históricos que van mucho más del conflicto armado, que incluso tienen que ver con la colonización y de más de textos que hemos analizado por allí en lo que incluso hemos visto actuaciones, teníamos en mente lo que paso con las estatuas en algunas partes del país que se tumbaban porque... algunos reclamaban reparación, en alguno de los videos que vimos en YouTube una de las personas que era un compañero *Misak* decía que definitivamente no sentían que históricamente hayan sido reconocidos, pero no sabemos si ese reconocimiento también es reparación, entonces estamos tratando de clarificar todo eso precisamente y entendemos que de repente todo esto está englobado en la noción de reparación y yo no sé si estemos en esa línea quedándonos solo en el marco jurídico pero entendemos que hay más allá de ese elemento jurídico.

(PR65) P1: Ya... bueno gracias profesor =

(PR66) T: = A ti muchas gracias.

(PR67) P1: Bueno entonces... pues primero creo que... de alguna manera es un... es un tema de exploración muy valioso lo que ustedes están haciendo y es que estás acompañando profesor.

(PR68) T: Muchas gracias.

(PR69) P1: Porque en primera instancia debo decir que ustedes se están parando frente a una realidad que tienen los pueblos indígenas y en particular el pueblo *Misak* o sea creo que eso es desde, hay que recalcarlo y entiendo que además tiene el interés de conocer a profundidad cómo se concibe entonces esa reparación desde la concepción de este.

[pueblo como-]

(PR70) T: [Así es]

(PR71) P1: Cómo sería esa reparación, si bien desde el punto de vista normativo existe el decreto ley 1421 del 93 pues allí mismo sabemos que cada... cada grupo étnico tiene sus propios decretos e incluso decretos distritales que en caso particular de Bogotá que también los cobija, los orienta como es por ejemplo de decreto 512 de año 2019 para pueblos indígenas en particular, entonces creo que desde esa normativa o sea lo que acabamos de mencionar y lo que usted mencionaba... pues es específicamente para el tema del conflicto armado en Colombia y que usted sabe y creo que las estudiantes también lo saben y lo conocen y es que hay una reclamación no solo de parte de los pueblos indígenas sino de otros grupos étnicos... con relación a una... () histórica del conflicto no solo visto y entendido después de que se... emana esta ley y cubre solo creo que 50 años de... ustedes me ayudan a corregir esa parte si no estoy mal creo que solo se está reconociendo 50 años de conflicto=

(PR72) T: =Así es.

(PR73) P1: Y un poco lo que arma tensión, lo que ustedes mencionaban es que en el caso particular del pueblo *Misak* se está reclamando y diciendo que ese conflicto no es solo de 50 años si no que tiene mucho más tiempo y se remite a un conflicto que tiene sus inicios con las mismas... situaciones de conquista, de colonia y la continuidad de la misma colonización a través de las estrategias, por ejemplo, como educación, educar... pero con el propósito de incluirlo a la mayoría de ciudadanos, a homogeneizar esas realidades o esas diferencias de pueblos en términos de sistemas de conocimiento esa es una afectación bastante ¿cómo lo llamó? como... fuerte que tiene sus propias tendencias hacia la inclusión de la mayoría han estado sin reconocer y permitir finalmente desarrolle cada uno como pueblo esa es como una de las situaciones y aparte de eso entonces un desplazamiento por los mismos desplazados.

(PR74) Es decir... ejemplo en el departamento del Cauca, antes se hablaba del gran Cauca y existía el gran Cauca incluyendo por lo que hoy es conocido como Valle del Cauca, Chocó, el Cauca Cauca y el Huila, hoy por hoy todo ese espacio vital está totalmente reducido a un departamento que se llama Cauca y en donde internamente pues ha generado también sus propios conflictos étnicos y en donde se sigue desplazando familias, especialmente *Misak*, que nosotros como pueblo podemos manifestar y decir que somos de estas tierras del Cauca.

(PR75) P1: y ¿por qué lo afirmamos tan... como lo digo... tan=

(PR76) T: = Enfáticamente.

(PR77) P1: Tan enfáticamente lo aseguramos de esta manera porque, si bien algunos estudiosos de la historia, la geografía la misma antropología y otras disciplinas que han encargado también de querer dar a conocer a los grandes terratenientes del Cauca que los *Misak* no son del Cauca, sino traídos del Ecuador, porque es más lo han afirmado, lo han escrito, lo han publicado pero hasta el momento, finalmente no han podido comprobar que realmente seamos traídos del Ecuador como siempre lo dijeron y es porque nuestra lengua materna *el Namtrik* y los nombres de los espacios vitales del Cauca, incluso el mismo nombre del Cauca está en lengua nuestra, entonces todos estos nombres que todavía guardan esa matriz de pensamientos o el sistema de conocimiento de este pueblo sigue brindándonos elementos para ese despertar y reclamación de alguna manera de estos espacios vitales y también reconstituirmos como pueblo y en donde de alguna manera entonces esa reparación, alguna de las estudiantes lo mencionaba como reparación simbólica, que se mencionaba pues es un aspecto hoy por hoy de análisis que se está haciendo al interior del pueblo y que se requiere de alguna manera, se requiere porque por ejemplo Cauca hoy por hoy se encuentra escrita con C como todos lo conocemos =

(PR78) T: = Si.

(PR79) I: = Sí señora.

(PR80) P1: Y nosotros lo escribimos con K porque para nosotros está claro en que el *Kauka* es la madre de los bosques y espíritu de las agua, porque allí es donde fluyen esas aguas que cobijan y bañan a Colombia y no es gratis en que el *Kauka* tenga esa potencialidad vital de

las aguas, por eso el pueblo *Misak* hablamos es de las aguas en plural, no por capricho ni porque queramos abarcar por abarcar sino que para nosotros es claro en que todo lo femenino y lo masculino también existe en la naturaleza y que ese equilibrio y esa armonía y sobre todo para esa reparación del daño causado al planeta, y en particular al *Kauka* y al pueblo *Misak*, tiene que empezar también por reconocerse sobre todo conocer esas concepciones de vida y pensamiento del pueblo *Misak* desde nuestro propio sistema de pensamiento, creo que es como también una tarea y un reto grande que hoy por hoy a muchos investigadores, sobre todo la academia, tiene ese papel allí grande que cumplir porque es parte de la deuda histórica de este país =

(PR81) T: = Así es.

(PR82) P1: Y en donde se tiene que empezar a materializarse, finalmente es eso que hace un momento mencionaba el profesor en términos del enfoque diferencial, es también revisarlo de una manera muy cuidadosa porque no se trata de continuar viendo al otro para... para verlos como algo insignificante algo que siempre va a estar por debajo de lo que tiene que ver, por ejemplo con los paradigmas de la ciencia en comparación con con nuestro sistema de pensamientos de vida pensamiento y conocimiento, creo que es un poco en el fondo también la reclamación de nuestro pueblo porque... nosotros también nos hemos tomado la tarea en serio en cuanto a la investigación interna de nosotros mismos y hemos encontrado que efectivamente... esa reparación debe ser de doble vía y es... cuando hablamos de doble vía es que debe haber una reparación en términos de reconstituciones identitaria colectiva y cuando hablamos de reconstrucción identitaria colectiva tiene que ver con ese... con esa sanación, con esa armonización entre la relaciones del ser humano *Misak* con los elementos y elementales del macrocosmo, es decir, finalmente con este planeta y otros planetas que () la existencia de la humanidad, no solo el pueblo *Misak*.

(PR83) Esa es una reparación colectiva que es necesario hacerlo y para eso necesitamos que haya obviamente una participación de la academia, también de todos estos grupos diferenciados y diferenciales quienes tienen ese sistema de conocimientos que hoy por hoy debemos co-construir y se deben generar diálogos en el marco del respeto, la reciprocidad y complementariedad, pero que sean construidos juntos y juntas empezando por ejemplo con las mismas preguntas que se formulan, porque creo que precisamente una de las entradas, en donde no se logra entender muy bien porque el diálogo se posibilita y se llega a un buen diálogo incluso acuerdos precisamente si construimos juntos si construimos juntas si la metodología, si las técnicas, los instrumentos todo está totalmente dialogado, acortado y finalmente esto beneficie a este pueblo o beneficie a unas colectividades que no sean particulares creo que siempre tendrán una () respuestas efectivas en términos de una reparación que si se requiere y es precisamente sanar mucho más allá de la misma reparación física =

(PR84) T: = Física

(PR85) P1: De alimentación o de un techo o de un... sistema de educación o sistema de salud, es decir llenarnos o quedarnos solo en la inclusión, sino también trascender esas... tal

vez alguien lo mencionaba esas formas de, no me acuerdo exactamente quien lo mencionaba, pero también esas formas de incluirnos en la propiedad mayoritaria que aparentemente son como esos beneficios hacia las víctimas o hacia alguna otra población, pero que finalmente también termina haciendo daño a todo un pueblo.

(PR86) Entonces creo que en el fondo todo esto requiere más observación autocrítica, reflexiva y que tenga varias miradas, analizar esas distintas posturas aunque la mayoría es probable que también den unas posturas más entendidas desde los beneficios físicos, y es natural también que ustedes quizás logren este tipo de respuestas, porque como ustedes saben y conocen hoy por hoy la parte institucional o la incursión de la institucionalidad en los pueblos indígenas porque está muy presente y hoy por hoy esa ley y los decretos específicos a nivel nacional, tanto como distrital, pues están... muy encaminadas hacia esa inclusión que estos grupos... de grupos étnicos y en particular de pueblos indígenas y más específico del pueblo *Misak*, entonces creo que si vamos a... tal vez no llegar a unas conclusiones en esta tesis, sino más bien dejar abierto o labrado un camino para que otros que quieran caminar por este camino logren recorrer los mismos espacios y ojala complementar algunos vacíos que quizás pueden quedar en la exploración, pues creo que sería como un, un avance ya muy grande porque creo que nada es totalmente terminado, totalmente completo, sino que siempre cada persona avanza desde sus posibilidades, alcances y apoyos también y da lo que alcanza a dar y más dentro de la academia que también tiene unos límites y unos tiempos, pues creo que lo que ustedes alcancen a trabajar en esta parte sería de gran utilidad y lo que yo recomiendo es que entonces se deje muy claro uno como... o más bien, uno como se asume desde la concepción vida y pensamiento *Misak Misak* la reparación colectiva sería eso la reparación colectiva y la otra sería la reparación individual.

(PR87) Y aquí colectivo incluido al ser humano *Misak* con la naturaleza, allí en términos colectivos, en lo individual, solos, sería el cuerpo, el cuerpo del ser humano la atención, ya en beneficios físicos y naturales de una persona, entonces creo que ya en la reparación por ejemplo simbólica tendría que ver ya entonces ese reconocimiento del estado en función de todos esos decretos ley nacional y distrital en donde... tenga que ver más con el reconocimiento de esos... sistemas cosmo ancestrales de creación de conocimientos de estos pueblos, yo creo que en términos simbólicos, si lograr ese reconocimiento y ojalá también crearnos una estrategia de reparación y que todos lo podamos cumplir como colombianos, creo que podría ser un logro ya muy grande.

(PR88) Muy grande porque la norma está dada en términos de norma ancestral y también hay elementos jurídicos como ustedes muy bien saben y conocen, entonces creo que la complementariedad entre estas dos normas en términos de lógica y diferentes diferenciales y que necesitan ser colocadas a dialogar... pues... me atrevería a pensar que podría ser de gran () y sobre todo hacer el esfuerzo de la academia y desde el campo de indagación de ustedes, ojala poder ya lograr esos diálogos, creo que... podría ser útil porque todo está muy centrado en la reparación únicamente exclusiva de las personas, es bastante antropocéntrica y esto es uno los reconocimientos, más nunca va ser suficiente porque el *Kauka*, todo el espacio vital del *Kauka* y todos los espacios de Colombia incluso en elementales que también son víctimas

y precisamente el conflicto se da en un espacio vital específico y en este caso general total estamos hablando de Colombia y en términos específicos del Kauka madre de los bosques y espíritus de las aguas, creo que es como indagar y ojala poder contribuir en esa reparación colectiva, incluida la naturaleza, que sería reconocer al *Kauka* como madre de los bosques y espíritus de las aguas y poder escucharla entre todos.

(PR89) Porque personalmente me he atrevido a manifestar que el cuidado de la naturaleza hoy por hoy ya no solamente... le corresponde a los pueblos indígenas, sino que también esté toda la humanidad, en términos de cuidados colectivos que tiene que darse y que se tiene que empezar a trabajar y creo que la academia en este campo tiene una competencia directa y sobre todo en la... en esa... construcción de reconocer también en el campo de la investigación a estas poblaciones y grupos étnicos, en particular pueblos indígenas, como pueblos que tienen realmente sus propias sabidurías y conocimientos porque todos tres existen, es decir que, finalmente para hablar de lo colectivo siempre somos muy conscientes que no nos autorregulamos solos y solas, por ejemplo en el pueblo *Misak* nosotros y nosotras nos orientamos es por las aguas, las aguas son la que nos orienta, es la que coloca unas reglas de comportamiento para que podamos equilibrar, en términos energéticos, el cuerpo y las relaciones. Entonces todo ese control, el autocuidado, el cuidado colectivo y demás, tiene que ver directamente con la acción de las aguas. En Colombia, ustedes saben que, de acuerdo al censo 2018 se está hablando de 117 pueblos indígenas, donde 115 quedaron censados y 2 no permitieron censarlos.

(PR90) Entonces, creo que hay que, hay que buscar o hacer el esfuerzo de entender y comprender esas, esa diversidad y esa realidad, desde la vida cotidiana de, de los pueblos y escribir también como investigadores, escribir lo que es desde las ↑concepciones de vida y pensamiento de cada uno de los pueblos sin superponer una disciplina, porque creo que el daño más grande que se le hace a un pueblo es precisamente cuando yo empiezo a imponer como investigador o como investigadora mis, mi metodología, mis técnicas y finalmente no logro entender lo que me están diciendo y finalmente escribo única y exclusivamente lo que a mí me interesa y el resto lo corto↑, no lo dejo así, porque desgraciadamente, toca decirlo, es que simplemente no se entendió.

(PR91) Entonces, eso que llaman o se llama complejo, finalmente es muy simple, es muy simple porque la vida de los pueblos indígenas y en particular el pueblo *Misak* tienen centrado su interacción e interdependencia y sincronía, es con las aguas, ↑es uno de los elementos vitales que permite hablar el pueblo *Misak Misak*↑, pero eso no significa que, sea el único elemento presente, sino que es uno de los elementos vitales que moviliza el saber ser y estar siendo del pueblo *Misak Misak*, fundamentado en una norma ancestral que es el *Kaampáwam*.

(PR92) Entonces, aquí hay muchísima sabiduría, basada en conocimiento, que incluso estamos también indagando internamente y compartiéndoles a ustedes lo que estamos haciendo, pero también diciéndoles que ya es el momento en que se reconozca esta ↑diferencia como potencia y no como una diferencia que siempre está en tensión, que no se acopla a lo mío, que no quiere escuchar lo mío↑, porque se juntan las diferencias, o sea no

verlo como esa diferencia, algo nefasto, algo que choca, porque así lo dice la teoría, que choque es (), no verlo ni entenderlo de esa manera, sino más bien ↑verlo o esforzarnos por entender en calidad de investigadores esas múltiples realidades conexas a los actores naturales de esos territorios, creo que es la gran tarea y rezo que se tiene en el campo investigativo↑ sobre todo la academia, porque la academia no reconoce, por ejemplo que las aguas, también son fuente de vida.

(PR93) Entonces todas las poblaciones en el mundo, me atrevería a pensarlo así, todos, todos, la calidad de un país depende precisamente de su éxito () están conexas a esas potencialidades. Entonces creo que es allí en donde hay que mirar cómo potencializar esas definiciones y conceptos a partir de las concepciones que se tiene desde los pueblos; solo así entonces se podría acercarse un poco a una reparación mucho más... integral, que no solamente se quede en la reparación del cuerpo de quien ↑manifiesta ser víctima del conflicto armado↑ sino también de un espacio vital, que ha sido escenario de este tipo de realidades y que desgraciadamente hoy por hoy continúan siendo objeto de este tipo de circunstancias, porque que me atrevería a pensar que hay varios, varios factores que causan está, esa victim... a esas víctimas, es decir víctima, no solamente a los humanos, sino también a su espacio vital y sus componentes, creo que hay que verlo más desde esa mirada integral: una integralidad que no se quede en mente, cuerpo y espíritu del ser humano, sino anclarlo hacia los elementos y elementales de la naturaleza, contenida en la tierra y otras dimensiones. Entonces, ya ahí en el centro, ya ustedes seguramente deben haber leído y escuchado también sobre lo que llaman mitos, que finalmente no son mitos, simplemente son realidades de esos pueblos que están conexas a la naturaleza, y que debe ser también escuchadas para poderlos entender.

(PR94) Entonces por el momento dejo aquí, no sé si he sido clara o de pronto los confundí, entonces los escucho, las escucho, para poder también ahondar un poco más en lo que ustedes requieran profundizar.

(PR95) I: Si señora, muchas gracias por la aclaración que nos realizas con respecto a estos conceptos y estos términos, realmente si estamos de acuerdo en los que decías, que más que digamos visiones distintas, tienen que servir para un propósito y es unir. Con lo que comentabas en la parte digamos de reparación, en donde podría ser simbólica, en los materiales digamos audiovisuales que revisamos, videos, justamente en el marco de lo que el profesor comentaba anteriormente, este evento de derrumbamiento de estatuas una persona, no recuerdo el nombre específico, de la comunidad, del pueblo Misak, disculpa, hablaba acerca de los símbolos, decía que justamente digamos retomando también un poco lo que comentabas del proceso de colonización, que las ciudades justamente estaban llenas de estos símbolos que hacían alusión a este elemento de colonización. Me gustaría de pronto que me comentarás para ustedes qué importancia tienen los símbolos dentro de este marco de reparación, teniendo en cuenta todo lo que nos has comentado de la reparación como esa armonía, no solo entendida a nivel personal, sino como lo comentabas, con el territorio.

(PR96) P1: () Para nosotros es vital, por ejemplo en el *Kauka*, que... para nosotros poder continuar, saber ser y estar siendo, *Misak Misak*, necesitamos por ejemplo nuestros cerros,

nuestros cerros son nuestros abuelos, de alguna manera ancestrales que siempre están presentes allí, cuidándonos, alimentándonos, orientándonos, aconsejándonos, escuchándonos, siempre, siempre deberían de estar ahí y nosotros poder tener acceso a estos espacios vitales y esa es como la situación en tensión en particular en el *Kauka*, porque hoy por hoy, nosotros el pueblo *Misak*, si bien antes de las llegada de los colonos incluso teníamos acceso, por ejemplo, a los espacios vitales del Valle del *Kauka*, incluso Chocó y otros espacios que tienen que ver hoy por hoy con la Costa *Kaukana*, ya no tenemos acceso a esos espacios y los necesitamos es, no para ir a desplazar a la gente, sino para nuestras ceremonias, para poder despertar la conciencia y la vitalidad del saber ser y estar siendo *Misak Misak* ↑ porque ser *Misak Misak*, no es ser gente gente como alguien lo tradujo, ¡no es eso!, ser *Misak Misak* que es ser una persona o cualquier ser humano del mundo como usted↑, cómo yo, que tiene conciencia del otro ser como un ser vivo y que está conectado con el ser y que soy interdependiente, que mi tiempo y mi espacio están conectados precisamente con esos seres, y que lo que yo haga lo afecta a ellos, y que lo que ellos reaccionen pues también me afecta a mí y obviamente a todo el pueblo y la humanidad.

(PR97) Entonces creo que, en términos de reparación simbólica, no es tanto que, por ejemplo, se haga la estatua de una *mujer Misak* o de un *taita Misak*, yo creo que esa no es, no debería ser, desde mi punto de vista, no debería ser ese tipo de reparaciones, de volver a reemplazar una estatua, por ejemplo de Belalcázar y colocar un *taita Misak*, creo que no es, no tiene un sentido coherente, ni pertinente, ni consecuente para un pueblo *Misak*, ni para cualquier otra sociedad, creo que no sería pertinente, sino que la reparación simbólica debe darse es ↑ de acuerdo a las concepciones de vida y pensamiento integral en términos colectivos de un pueblo↑ y en este caso del pueblo *Misak*.

(PR98) Con que, por ejemplo, nos pudieran reconocer *Kauka* escrito con K, con toda esa vitalidad que tiene el *Kauka*, con las aguas, y en donde las aguas son el ordenamiento del ser humano para el armonía y el equilibrio interdependiente y sincrónico del ser humano en el mundo, creo que eso, por ejemplo, ayuda, no solamente al pueblo *Misak*, sino a toda la humanidad ¿Por qué? Porque las aguas son el elemento que siempre está presente, no solamente en nuestro cuerpo, sino en todos los elementos y además moviliza, conduce, toda esa sabiduría, de las aguas y ellas de manera muy generosa, también nos reconoce y nos hace dignos, en el sentido de complitud, con este elemento y este elemental. Yo creo que este reconocimiento, por ejemplo, sería ejemplar uno para la humanidad y dos, una reconstitución inraidentitaria para el pueblo *Misak*, porque para nosotros, cada uno de los cerros que nosotros conocemos para esa armonía de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestros abuelos, abuelas, incluso nuestras semillas, nuestros animales de esos espacios vitales y la misma movilidad de las aguas, de las nubes, de las semillas, de los ríos, de las *guaicadas*, hasta las vueltas de caminos de mar, los páramos, las lagunas, los lagos, un riachuelo, una cascada, en fin, todos, todos, todos, para nosotros hacen parte de la vida misma de nuestro pueblo.

(PR99) Entonces, creo que, reconocer que el *Kauka* es precisamente la madre de las aguas, de los espíritus, de estos elementos y de estos elementales, creo que ayudaría mucho a,

incluso a formar gente, no solamente a los *Misak*, sino a la humanidad, porque esa ruptura de desplazamiento, de causación de víctimas, pues creo que no es solo del cuerpo, sino precisamente de estos elementales y componentes de la naturaleza, en donde lo que hace falta es precisamente un diálogo real, respetuoso, pero que reconozca esa diferencia y que se pueda complementarse, insisto, en términos de lógicas y sentidos propios de los pueblos y que se pueda tener acceso a esos espacios para poder cumplir con las grandes ceremonias que nos han encomendado nuestros ancestros y ↑que a falta de acceso a estos espacios, pues hoy por hoy simplemente no se cumplen con estas ceremonias y al no cumplir con estas ceremonias hay ruptura del saber y estar siendo del *Misak Misak*↑ y entonces ya se deja de ser *Misak Misak* y se es un simple *Misak*, como cualquier ciudadano, que solo vive el momento; un ser humano sin memoria y que incluso se le olvida la historia, y entonces, creo que hay que profundizar mucho más en esa reparación y buscar entender en dónde está lo, lo básico, en términos de la vida y pensamiento, en términos colectivos para ese *Misak Misak*, creo que ahí está la tarea, el reto.

(PRI00) Obviamente para el pueblo *Misak* es un reto y lo mismo las entidades del estado colombiano, porque llegar a ser *Misak Misak* o gente con identidad y dignidad y una memoria ancestral consciente también de esta modernidad pero que está en diálogo y con reconstitución continua y permanente hacia el saber ser y estar siendo *Misak Misak* en todo tiempo y espacio, es un reto, es todo un reto y yo creo que esa sería la mejor reparación que se puede darse y no concentrarse únicamente en lo físico, aunque es lo que más se impulsa, desde la () por ejemplo, lo mismo desde la alta consejería para las víctimas y porque pues la normatividad de esta lógica, desde la constitución del estado pues la ha dado en esos términos, a través de los decretos. Entonces creo que es una tarea grande que hay que profundizar, porque sinceramente debo decirlo, es la primera vez que me atrevo hablar de este tema en estos sentidos y con estos planteamientos, porque de verdad, no se nos había planteado en ningún lado... y yo soy muy muy consciente de lo que estoy diciendo, de lo que conozco, de lo que he explorado también, en calidad de mi profesión, entonces creo que es una gran tarea, insisto, es un gran reto, en particular para el pueblo *Misak*.

(PRI01) T: Una pregunta, yo sé que ya llegamos cierto tiempo pero es que, es tan interesante esta especie de ponencia que nos estás haciendo aquí y ubicándonos quisiera hacer una pregunta en relación con la armonía, pero en un tono de subjetividad, para tratar de entenderlo mucho más, porque nosotros desde este lado que estamos tan occidentalizados, entendemos la armonía como una ausencia de conflicto y como vivir en un mundo plácido, transparente, cristalino, pero entendido desde el pueblo *Misak*, ¿está armonía como la vive alguien? ¿cómo podríamos decir son las sensaciones, este sentir del *Misak* en armonía? ¿cómo es esto?

(PRI02) P1: Bueno para que un cuerpo, un ser humano, hablemos así, esté en armonía, en primera instancia debe saber escuchar, conocer, reconocer y obedecer las normas de la naturaleza. creo que esa es la primera tarea que, yo siempre lo he dicho, todos deberíamos de saberlo no solo los pueblos indígenas, ↑no solo yo en calidad de mujer *Misak Misak*↑ es el reto, sino todo ser humano, deberíamos de saberlo, de lo que incluso hoy por hoy tanto se

habla, de prevención, de protección, porque incluso no solamente podría darse para prevenir, para proteger, sino que siempre lo he dicho, ya nuestro ancestros, ellos proyectaban perfectamente al ser humano. Se sabía traer a un ser humano a esta dimensión, se sabía concebir, se sabía cuidar, se sabía criar, se sabía formarlo para la vida y para que aprenda a respetar a todos sus congéneres y eso, desgraciadamente ↑ni en mi pueblo, ni en otras sociedades, creo que es en donde más debilitados estamos↑ y hoy por hoy entonces ya, desde otras miradas, se empieza a decirse que hay que darle cumplimiento, por decir algo ya entonces a los objetivos de desarrollo sostenible y demás.

(PR103) Entonces es, en el fondo es, que de acuerdo a las normas ancestrales de cada pueblo indígena, porque lo tenemos, de acuerdo a los principios y valores ancestrales que cada pueblo tiene porque existen, ↑me consta que existen↑ además hay lenguas maternas, además hay una cotidianidad que está presente allí, y que dice qué hacer, cómo hacer, dónde y con quienes hacerlo, de allí que todas las tareas están redistribuidas al interior del pueblo y ↑no se modifica↑, así fácil y rápidamente no se modifica, no se modifican simplemente porque la memoria, la memoria ancestral, de alguna manera nos llama, nos centra, nos ordena y nos reubica nuevamente, entonces si bien algunos se desvían de sus deberes mayores de origen *Misak Misak*, otros están muy centrados en el cumplimiento de esos deberes mayores de origen *Misak Misak* y uno de ellos es.

(PR104) *Se corta la llamada telefónica*.

(PR105) I: Disculpa, es que se cortó nuevamente la llamada.

(PR106) P1: Si tranquila.

(PR107) I: Estábamos hablando de estas normas de la naturaleza que nos comentabas, que es un aspecto importante para la realización o para hablar más bien de ese ser en armonía.

(PR108) P1: Si, entonces eso ya está dado, está ordenado, pero como no se obedece, no se escucha, no se valora, además, en la medida en que haya más incursión de otras perspectivas, de otras lógicas de vida y pensamiento, como el pensamiento occidental, el modo de vida occidental, donde se brinda un confort y demás, entonces, obviamente lo que ha hecho es desplazar ese relacionamiento del cuerpo con la naturaleza. Y entonces allí, hoy por hoy toca es ayudar a que esto se reconstituya y la reconstitución de esas relaciones, para que haya armonía, finalmente es precisamente ↑conocer esos espacios y darle o permitirle que cumpla su función↑. Por ejemplo, el cerro de Tulcán, el cerro de Tulcán ↑es un espacio vital de comunicación, no solamente entre humanos, más que ser un cerro como cualquier cerro, es un espacio, en donde permite una armonía de la naturaleza, es un punto de conexión del espacio de las aguas con otros espacios en el macrocosmos y eso no, no se ha dicho↑.

(PR109) No sé, como les dije hace rato, primera vez que estoy hablando de ese tema, y a pesar de que soy, pertenezco al pueblo *Misak Misak*, la verdad nadie me había preguntado esto, y eso por ejemplo, no, no se reconoce y creo que es la primera tarea que hay que hacer y así sucesivamente muchos pueblos indígenas de Colombia y del mundo y otras sociedades,

estoy segura que, saben y conocen de los espacios vitales y así como nos encontramos nosotros, esos espacios vitales, precisamente hoy por hoy, por los grandes desplazamientos iniciados y continuados ↑desde la colonia y hasta nuestros tiempos, se encuentran en poder de otras personas, otros grupos que, finalmente no saben, ni conocen del funcionamiento de esos espacios↑ y simplemente lo han visto como algo paisajístico, como algo tal vez ecológico, o sino simplemente como un sitio turístico.

(PR110) Entonces, hay otra forma de imposición y obviamente de desplazamiento, porque creo que desplazamiento no simplemente es sacarlos de sus espacios vitales y que se ubiquen donde se ubiquen, finalmente atenten contra su propia existencia, lo digo en estos términos porque, por ejemplo hoy por hoy, ↑una parte de los *Misak* se encuentran en el resguardo Guambia Silvia Kauka↑, una parte, y mucho estudioso se atreve a pensar que ese es el espacio ancestral de los *Misak* ↑y eso es totalmente falso de toda falsedad, eso no es así↑ ¿por qué? porque el resguardo del Guambia se crea mediante la ley 89 de 1890 en cumplimiento del artículo tercero de esa ley, por lo tanto es colonial, ↑se crea y se instaure en la colonia↑ más no es que desde nuestros tiempos inmemoriales los *Misak* ↑hayan estado única y específicamente en ese sitio↑ ¡No!, sino que después de los grandes desplazamientos de los espacios del Valle, hoy conocidos Valle del *Kauka*, y otros departamentos a su alrededor, finalmente ↑nos arrinconaron y nos limitaron, nos enterraron porque finalmente resguardo es eso, es un encierro, es una encerrada, se encierra a nuestro pueblo en este resguardo.

(PR111) Si ustedes hoy empezarán a revisar quienes los limitan, si alrededor hay cinco resguardos más, y no hay ningún otro espacio por dónde esté se pueda ampliar, de allí que esa estrechez territorial lo que ha hecho es que nosotros retornemos hoy por hoy comprando nuestras tierras, las tierras de nuestros abuelos, obviamente ya, porque es algo inevitable, por ejemplo, no endeudarse para comprar tierras, las tierras que eran de nuestros abuelos endeudándose y volver a los espacios, por ejemplo de las partes planas del *Kauka*, esa es una situación que ha empezado a darse, creo que después de los 70 hacia acá, incluso otros que mediante otro tipo de estrategias les tocó quedarse, después de esa fase de conquista y la colonia, otros lograron conservarse en esos espacios vitales, y han estado toda la vida en estos espacios y continúan incluso en estos tiempos estando ahí, generación tras generación han logrado también quedarse en esos espacios. Y mucha gente cree, incluso nuestra misma gente ↑cree que entonces todos nacieron en Guambia, todos salen de Guambia, todos viven en Guambia todos vivieron en Guambia↑ ¡No!, sino que es al contrario, todos estuvieron más bien en las partes bajas del *Kauka* y fueron desplazados hacia la cordillera, hasta quedar encerrados, bien arriba en las montañas para poder, de alguna manera protegerse.

(PR112) Entonces es otra lectura, yo sé que es otra lectura, lo hablo en estos términos porque me consta, conozco estos espacios vitales, me camino estos espacios vitales y a través de mi vivencia tengo acceso a todos los tres pisos térmicos del *Kauka*. Entonces ya conocerlo, vivirlo, lo hablo más desde allí desde mi vivencia, no de la experiencia y creo que allí es donde hay que fortalecerlo, entonces esa reparación simbólica finalmente es permitirse esos accesos, porque se requiere, para que haya un equilibrio identitario de este pueblo, y al no tener esos accesos simplemente se debilita esa identidad colectiva y allí que, hoy por hoy

tengamos consecuencias de otra índole, incluso de otros hechos victimizantes, quizás, ya en otros espacios, donde de alguna manera son desconocidas, pero que, ha tocado también aprender y continuar siendo quienes somos, y... seguir buscando y construyendo nuestras raíces ancestrales. Entonces creo que es quizás la lucha de estos tiempos, no solamente del pueblo *Misak*, sino de muchos pueblos y sociedades en el mundo, entonces creo que amerita, amerita de verdad profundizarlas aún más.

(PR113) Y ojalá poder también recorrer esos espacios para tratar de entender qué es lo que está pasando, quiénes estuvieron antes, cómo fue, por qué se llama así, *la toponimia* es clave, el nombre de los espacios territoriales del *Kauka*, es clave. Ustedes van por ejemplo y empiezan a revisar, por ejemplo, Santander de Quilichao, *Kauka*, si ustedes preguntarán a la gente qué significa Santander de Quilichao, cómo se llamaba antes, quiénes estuvieron allí, quizás se llevarían una sorpresa y así sucesivamente, en cada uno de los municipios del *Kauka*, tienen raíces en lengua nuestra, por ejemplo *Toribio*, *Serbiu*, *Nambí*, () como la U no se logra escribir, ni pronunciar bien, todo ha sido reemplazado por la E, o por la O, o por la U, entonces, ya se da otro sentido a esas interpretaciones, finalmente imponiendo quizás un poder, desplazando a esos pobladores de esos lugares, hoy por hoy ya con normas y otros elementos que hay de acción, que imponen un poder y entonces ha dado de alguna manera la crisis de esas realidades en conflicto, que trasciende este conflicto armando y en donde finalmente la víctimas no solamente son los seres humanos, y en este caso no son solamente es el pueblo *Misak*, sino que son todos los elementos y elementales que hacen parte, oportunifican la existencia del pueblo *Misak*.

(PR114) I: Muchas gracias por compartir como sumercé lo denominaba, esas vivencias, respecto a sus saberes como miembro del pueblo *Misak*, de pronto tal vez lo decía el profesor en su momento, hablamos desde nuestra ignorancia y desde nuestros saberes un poco occidentalizados, pero digamos que el conocer también como su historia y sus concepciones con respecto a todo esto que solemos o que iniciamos llamando reparación, nos ayuda mucho también y esperamos de cierta manera exponer esto en nuestro trabajo de grado que estamos realizando.

(PR115) P1: Bueno.

(PR116) T: Te agradecemos por este espacio que ha sido tan enriquecedor.

(PR117) P1: Cómo manera de complementación de lo que acabo de compartir, una parte de lo que se ha venido indagando, sobre todo por el *Kaampáwam*, los principios, las normas de nuestro pueblo, eso ya está publicado, es una tesis de antropología de la universidad Externado de Colombia, allí ustedes podrían revisarlo, está relacionado con el concepto salud y enfermedad integral y ahí se explica muy bien del qué es eso, por ejemplo del *Misak Misak*, ↑qué es, qué es, cómo es, dónde se materializa y cómo se concibe↑ ahora los elementos y los elementales, ahora macrocosmos, entendido desde esa lógica, con todos sus componentes en comparación con el () de nuestro pueblo, todo esto ya está explicado en esa tesis.

(PR118) T: Perfecto, muchas gracias por esa referencia.

(PR119) P1: *Kaampáwam*, K A A M P Á W A M, K como equilibrio () M de movimiento, *Misak*, () hay está bien claro por qué se concibe de esa manera, cuál es ese saber ser siendo *Misak Misak*, cual es la tarea y el reto como colectividad, hay está claramente expresado. Si no lo ubican con ese nombre, podrían buscarlo como Salud y enfermedad integral *Misak*, ahora *Misak* entonces se escribe M I S A K y vuelve y repite *Misak Misak*.

(PR120) I: Listo, si señora, muchas gracias por la referencia, trataremos de ubicarla también para tener mayor claridad de lo que sumercé nos comentaba con respecto a lo hablado en torno a reparación.

(PR121) T: Muchas gracias por este tiempo que fue muy valioso.

Entrevista 2 pueblo Muisca

P2 es ex alguacil del resguardo indígena Muisca.

Desarrollo de la entrevista

(PR1) I: Como le comentaba, en nuestra investigación encontramos la forma de reparación desde la parte jurídica, con el decreto 4633 del 2011, que aquí pues dan como un tipo de reparación o atención diferencial a grupos indígenas, afrodescendientes o víctimas del conflicto armado. Entonces lo que nosotros viene esta investigación y lo que queremos saber es como esas narrativas que se presentan dentro del pueblo *Muisca* respecto a la reparación, digamos si ustedes como pueblo tienen en cuenta estos decretos y todo lo que conlleva el decreto, o si dentro de la comunidad hay decretos propios o sus propias acciones para la reparación. Digamos en lo que nosotras desconocemos, solo hemos visto lo jurídico, lo que le digo, los decretos y todo eso, pero lo que nos gustaría saber, si dentro del pueblo hay ↑ otras formas si, también sabemos que hay lo histórico, lo cultural y lo ancestral, entonces eso es lo que nos gustaría saber e indagar↑.

(PR2) P2: A ver, como primera medida, nosotros nos regimos a las normas y leyes del Ministerio del Interior, que el Ministerio del Interior, por ejemplo, ellos es la mano derecha de los resguardos indígenas de Cundinamarca, de aquí de Cundinamarca pues hay cinco resguardos y el Ministerio, nosotros trabajamos junto con el Ministerio, con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Cundinamarca, con el Ministerio de Hacienda, esos son los tres Ministerios que son los que rigen hoy y nos rigen a nosotros como tal y lo que los Ministerios nos exigen a nosotros, nosotros tenemos que acatar las órdenes y las leyes iguales como tal. Porque nosotros no, que el cabildo se haya inventado una ley no.

(PR3) I: ¿En cuanto al tema de reparación?

(PR4) P2: No, que los cabildos se hayan inventado que la ley número tal del año tal, no. Es regidos del Ministerio del Interior, esa es.

(PR5) I: Y digamos en cuanto a la concepción que tienen en torno a ese concepto, para nosotros digamos desde lo que hemos investigado y desde lo que se encuentra también un poco en el marco legal, es que a partir de un daño ocurrido se pretende que la reparación sea la forma digamos, de no revertir ese daño, pero si tratar digamos que la persona o la víctima en este caso trate de alguna manera de volver al estado anterior al que estaba antes de haber ocurrido el daño, eso es digamos un poco de lo que se entiende por reparación. Para ustedes digamos ¿cómo sumercé expresaría la manera de entender reparación, cuando hay víctimas especialmente víctimas del conflicto armado o ante otras situaciones que se puedan experimentar dentro de la comunidad?

(PR6) P2: Como asunto de reparación, por ejemplo, yo le diría que pues, miren mis niñas pues acá no nos ha ocurrido nada antes, o sea en los años que yo tengo, yo he vivido acá, desde muy niño y a los años que tengo aquí no, no hemos tenido así conflictos armados o conflictos así de dicha situación, no, pues hasta ahora gracias a Dios en los resguardos de Cundinamarca no ha sucedido eso, gracias a Dios.

(PR7) I: Y digamos hablando un poco no desde el conflicto armado, sino desde la parte histórica hablando de los procesos de colonización y demás, ¿cree que de alguna manera hay reparación con los pueblos indígenas? ¿se acatarían digamos dentro de una reparación con todo lo sucedido dentro del marco de la conquista? O no se ha hablado digamos dentro de la población *Muisca* como tal de una reparación ante esos eventos.

(PR8) P2: Si, si claro porque pues a ver, en esa situación si porque pues nosotros en el año 2005... si en el 2005, por poco y perdemos el reconocimiento de esto, pues ahí fue cuando ya se vino a trabajar para reparar esas normas, que son unas normas que no están muy bien clarificadas, pero si hay que acatarlas, y fue cuando nosotros pues, el cabildo de turno, nos tocó nombrar un abogado de legislaciones indígenas para salvar esa situación y él fue el que nos dio ese apoyo para nuestros resguardos y de ahí fue cuando ya se empezó a trabajar sobre el reconocimiento como tal del resguardo indígena, por ejemplo de Chía. El resguardo, el único resguardo de Cundinamarca que creo que está reconocido ante el Ministerio del Interior es Chía con la resolución 315 del 2013, fue cuando le dieron la resolución del reconocimiento total del resguardo indígena, porque anteriormente era como un, pues si se llamaba un resguardo pero no estaba reconocido, como clarificado total, pero a partir del año 2013 con la resolución 315, Chía quedó reconocida ante el Ministerio del Interior y de ahí se viene trabajando con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Hacienda, bueno [con esas entidades]

(PR9) I: [con esas entidades]

(PR10) P2: Y los cabildos que se posicionan, que se hacen las asambleas cada año para cambio de cabildo, tienen que ser posesionados por el alcalde o por la personería y esa acta es llevada al Ministerio del Interior, y ahí es, por eso es que el municipio de Chía, ya son entidades que ellos son autónomos de dar los servicios públicos, protección al resguardo indígena, lo que se necesite, porque por el asunto del reconocimiento de la ley 315, eso es un

paso grande que hicimos, se hizo para salvar este pedacito que son 601 hectárea de tierra, el resguardo indígena de Chía.

(PR11) I: Sumercé ahorita que estábamos hablando antes, nos estaba mencionando unos lugares que para este entorno eran sagrados, digamos que en estos lugares también “se llevan prácticas ancestrales según estábamos escuchando también”, sumercé también nos podría comentar un poco de qué más eventos se realizan en estos lugares, o que significado tienen estos lugares en su territorio.

(PR12) P2: Sí claro, en este libro que tiene sumercé ahí, en este libro, vienen los sitios sagrados y viene la explicación total, por eso yo, pues si ustedes, si tienen el gusto, lo llevan, si quieren lo fotocopian y sumercé tienen ese libro para saber completamente, ↑porque aquí está todo, todo, desde el momento que por ejemplo, digamos, como este sitio, *lengua chibcha* y aquí está estipulado todo, con eso sumercé llévense el libro con mucho gusto yo se los presto, y aquí por ejemplo la agricultura mire, si ves, los sitios sagrados, los reservorios que habían anteriormente, los reservorios de agua↑ que ahoritica ya no lo hay, por el egoísmo, la envidia, entonces el agüita pues ella es muy celosa y se fue, se profundizó y se fue. Pero entonces, lo poquito que queda, lo hemos venido trabajando y se seguirá trabajando pues, hasta que mi Diosito nos tenga en este ... planeta.

(PR13) I: Y digamos desde sus vivencias y todo lo que ha pasado ¿sabe si en estos rituales existe algún tipo de reparación?

(PR14) P2: Lo que pasa es que ahí a mí, por ejemplo, digamos al principio, yo me pegue mucho de eso, pero entonces, por ejemplo, en estos sitios sagrados por ejemplo, en los *guabíos*, que le hacen a uno unas charlas, por ejemplo del respeto a la palabra, bueno mientras uno está allá y esas situaciones bien, que ↑el *chamán* o el que está, el *líder espiritual* de eso que le hace a uno la charla y le da a uno la medicina y esas vainas, y alrededor del fuego y, pero entonces yo le cogí desconfianza porque mientras uno está ahí, dentro del recinto, hay respeto, pero uno sale y da la vuelta y ya está, se perdió el respeto porque ya están empezando a hablar de la persona↑, entonces para qué es eso del respeto a la palabra y eso ha venido trayendo muchos inconvenientes y muchas inconformidades y muchos alejamientos de la comunidad indígena a base de eso, por falta de respeto a la palabra.

(PR15) I: Entonces a sumercé, si le entiendo bien, se ha alejado un poco de estas prácticas a raíz de lo sucedido en cuanto la diferencia de qué pasa allá y qué pasa afuera.

(PR16) P2: Yo estuve muy pegado hasta el 2019, que fui el fiscal de este territorio, pero a base de eso se venían formando muchos conflictos, muchos inconvenientes, mucha... muchos chocones, entonces para evitar, para no poner a mis hijos, ni a mi esposa en esos volteos decidí alejarme. ↑Yo he querido ser el gobernador de este territorio, pero a base de todo eso tiene uno que pensarlo muy bien y mucho, porque yo quiero mucho esta tierra↑, yo desde muy jovencito andaba por aquí con, pero... tristeza no.

(PR17) I: ¿tristeza por?

(PR18) P2: Tristeza por ver los inconvenientes de los líderes de hoy en día, por ejemplo, como *líder espiritual*, porque hay *bohíos* pa las damas y *bohíos* pa los caballeros, pero entonces a base de eso, de ver tanto choque, tanta... me alejé, me he venido alejando. ↑Que voy a la asamblea si↑, que estoy pendiente de todo lo que está por aquí sucediendo, pero de resto no, ↑al fondo no, no↑.

(PR19) I: Y en lo que sumercé ha estado presente un poco, ya que nos comenta de digamos de esta parte de las asambleas y eso, sumercé podría decir digamos que se tocan temas ↑ligados a esta parte de reparación↑, ya sea digamos con víctimas, no necesariamente del conflicto armado, pero si digamos con lo que sumercé nos comentaba con esta parte de reconocimientos de territorios, sumercé podría relacionar algún suceso que se haya tratado, o digamos que se abarcan otros temas.

(PR20) P2: Ahí si no porque, a ver... en esos temas, así como lo que, la pregunta que me hace, pues lo lleva muy a fondo el gobernador y el segundo gobernador, no más, [o sea]

(PR21) I: [Son asuntos]=

(PR22) P2: Muy celosos y muy privados... yo ya no voy, por ejemplo, digamos al hacer una reunión así para sobre ese asunto, ellos se reúnen únicamente los gobernadores, no más.

(PR23) I: ¿O sea que dentro de la comunidad no se habla como de reparación? =

(PR24) P2: No, no, no, es un tema muy celoso y muy privado y hay si pues digamos que los que saben bien del tema, del tema son ellos, pero ni siquiera la fiscal sabe ese tema, ↑pero si el tema si lo conoce↑ muy bien, muy bien es el gobernador, el gobernador y el segundo gobernador, son los que conocen muy bien del tema.

(PR25) I: Y de pronto con base a sus vivencias, de pronto lo que ha podido, pues sumercé nos comenta que desde muy joven está con este tema de la población, cuando nosotros revisamos lo que le comentamos el decreto 4633 hacía mención a la parte de reparación, pero no como reparación solamente física, por ejemplo a la parte digamos de reparación de tierras, podría ser una medida considerada de reparación de forma física, hablaba también de una que no era física, sino más simbólica, hablaríamos aquí digamos entre algunas otras medidas el tema de reconocimiento, por ejemplo de ustedes como población indígena ante estas entidades que sumercé nos comentaba, ¿de pronto podríamos comentarnos alguna otra forma que para el pueblo se considere reparación, pero no física sino simbólica?

(PR26) P2: Ummm no...

(PR27) I: Y ¿físicas hay, de pronto también que considere?, como por ejemplo lo que yo le comentaba del reconocimiento de este espacio, por ejemplo, sería una medida física, ¿habría otras digamos similares?

(PR28) P2: ... Pues lo que yo les comentaba ahorita lo que pasa... o sea hasta el momento no han sucedido esas situaciones acá por el momento no se ha venido... así como de esa situación no.

(PR29) I: ...Sí señor, de conflicto=

(PR30) P2: =De conflictos.

(PR31) I: Y... de reparación digamos lo que le comentaba entre el mismo espacio, no tanto desde el conflicto armado, sino más de reparación se puede decir con el gobierno como para ustedes, por ejemplo, todo lo que sucedía de que usted nos comentaba que todo se iba perdiendo poco a poco de terreno por ejemplo porque no lo reconocieron ante estas entidades de esas formas de reparación de pronto, no tanto de violencia y de conflicto armado sino de estas otras que también se presentan digamos...

(PR32) P2: ...Bueno porque si... en ese sentido sí porque el municipio tuvo mucha... muchas ganas a este terreno, porque ellos decían que “esto era parte del municipio” O sea dentro del mapa de ellos el croquis que tiene acá en Chía ellos, este pedazo pertenecía al municipio.

(PR33) Pero ellos nunca tenían en cuenta o nunca tuvieron en cuenta que esto era territorio indígena, que fue el único pedacito que dejaron de allá para acá... entonces hay si hubo un conflicto con los señores alcaldes, con el municipio, con... la oficina de hacienda por esa situación, hay ya nos tocó colocar abogado como le decía yo ahorita =

(PR34) I: = ↑Si↑, sí señor.

(PR35) P2: Para salvar esta parte...aquí tenemos el levantamiento antropológico del territorio

(PR36) I: Sí señor ()

(PR37) P2: ... Y cuando se lo presentamos al municipio entonces ya se vino...se venía... *Hace sonido de golpe* el choque, pero entonces ellos ya entendieron ante el Ministerio de Interior y la escritura que está en Zipaquirá, entendieron que nosotros éramos los propietarios de este territorio =

(PR38) I: = Sí señor.

(PR39) P2: Y ya bajaron un poco la guardia... y conflicto que hubo con la Valvanera que la Valvanera la iban a coger como Monserrate, centro... centro vacacional pero entonces ellos se nos vinieron encima porque ellos decían que “teníamos que un kilómetro a la redonda alejar la gente que estaba ahí...la comunidad que estaba alrededor de la virgen” y ¿pa dónde los íbamos a llevar?, entonces les colocamos ese punto y ellos dijeron “no es que ustedes son los que deben mirar para donde lo llevan”... “pero señores si ustedes son los que van a coger esa vaina como centro turístico ustedes son los que deben reubicarlos”... pues se nos vino un conflicto como tal.

(PR40) I: Y ¿aún siguen en conflicto? o ¿ya se pudo solucionar esta parte en cuanto al tema de la Valvanera?

(PR41) P2: No, eso ya se solucionó... no no, porque no fue viable para esa situación.

(PR42) I: [Entonces ya no-]

(PR43) P2:[No]

(PR44) I: Se aplicó como parte [turística y demás-]

(PR45) P2: [Parte turística, pero del resguardo]

(PR46) I: Ah okey...

(PR47) I: Ah okey, de ustedes como población indígena.

(PR48) P2: Como entidad del resguardo, es parte turística, pero del resguardo.

(PR49) I: Okey ...y digamos hablado un poco de este tema de los sitios sagrados que, pues como usted nos comentaba están en el libro, sumercé nos menciona el ejemplo de la Valvanera... ¿cómo ustedes toman el ejemplo que sumercé me está dando? que para ustedes es un sitio con un significado importante y que ahora digamos algunas entidades lo quieren volver algo más turístico ¿cómo ven estas situaciones ustedes?

(PR50) P2: Pues ↑mal↑, mal porque como...como tal, por ejemplo, si unos señores concejales, el municipio o el alcalde.

(PR51) Que vienen a decirnos esto es parte del municipio, sí, es parte porque está dentro del mapa del municipio, pero es una entidad independiente del municipio, nosotros somos independientes al municipio, por eso hay un cabildo acá, porque el cabildo tiene sus normas y sus leyes... el cabildo por ejemplo es autónomo a sancionar aquellas personas que hagan conflictos dentro del territorio, o sea viven dentro del territorio y forman conflictos dentro del territorio.

(PR52) I: Sí señor.

(PR53) P2: Lo único que si no se ha podido sacar es una ley ni la han estudiado tampoco, es por ejemplo cuando hay una muerte o hay una violación.

(PR54) I: [Dentro de-]

(PR55) P2: [Dentro del territorio]

(PR56) P2: ...Entonces qué hace el cabildo de turno, el cabildo de turno... hace una...un derecho de petición o un formato se lo lleva al municipio se lo lleva al comandante o teniente de la policía, al juez o a la personería para que ellos cojan ese caso.

(PR57) I: En esas excepciones que sumercé comenta =

(PR58) P2: = En esas dos.

(PR59) I: ¿Y en las otras? [digamos-]

(PR60) P2: [En esas otras] excepciones ya el cabildo en pleno, cita a las personas a una conciliación, la llaman conciliación la primera vez o la segunda y a la tercera, entonces ya si no se pudo así les colocan una sanción en plata, en plata por ejemplo “usted no acato lo que se le dijo, las normas y las leyes y lo que usted firmó allá entonces pague su multa” o se está trabajando sobre el castigo con el cepo.

(PR61) I: Y el cepo sumercé... ¿podría comentarnos qué es un poco?

(PR62) P2: El cepo es un castigo, que por ejemplo se une al caso=

(PR63) I: = Sí señor.

(PR64) P2: Él va a durar castigado 72 horas... bie... con una tabla, bien de los pies, o le colocan la tabla así en las manos * hace el ejemplo* las 72 horas.

(PR65) I: [Y debe permanecer]

(PR66) P2: [Y debe permanecer]

(PR67) I: Ese es el cepo=

(PR68) P2: = ↑Ese es el cepo↑

(PR69) I: Y... digamos hay una persona específica que digamos sumercé nos comentaba que tiene que mediar un poco estas conciliaciones y estos procesos dentro de su comunidad,

(PR70) [hay alguien que-]

(PR71) I: [El gobernador se encarga de mediar todo es-]

(PR72) P2: [El gobernador y la fiscal]

(PR73) I: [Y también de interponer lo que sumercé nos decía]

(PR74) P2: [Correcto, correcto]

(PR75) I: [Que el primero y el segundo] entonces ellos... acuerdan digamos las medidas que se van a tomar.

(PR76) P2: Sí, las medidas que se van a tomar, o sea en el cabildo son 9 personas...

(PR77) I: Sí señor.

(PR78) P2: Y entre esas 9 se reúnen y son las que colocan la sanción... pero la mayoría, la cabeza mayor es el gobernador el que toma la última palabra.

(PR79) I: Sí señor.

(PR80) P2: Es el que dice... bueno, este caballero, esta señora, este joven o esta señorita va a tener tanto castigo o va a pagar tanta sanción... o la pueden despropiar del territorio...

(PR81) I: ↓Desapropiar significa↓

(PR82) P2: Desapropiar qué es... que tienen que alejarse del territorio, no volver a entrar al territorio.

(PR83) I: Y ¿estas medidas las hacen por un tiempo? o... ¿indefinidamente?

(PR84) P2: ...Según el caso, puede estar sancionado por uno o por dos años, por tres años, por ↑cinco años↑=

(PR85) I: = Sí señor.

(PR86) P2: Y ya, esa sanción la toma el cabildo y la asamblea... toman la decisión, hacen el acta, la hacen firmar y tiene su sanción.

(PR87) I: ¿Y qué pasa en la medida en que no la acate?

(PR88) P2: Ya le dan el caso a la justicia ordinaria, a la justicia del pueblo, tomen señores háganse cargo de este personaje... como una persona que, por ejemplo, un joven que violó a una señorita... o bueno no sé qué, él ya al territorio no puede volver, que lo coja la justicia ordinaria, que lo llevan a la modelo y allá paga su... castigo, su condena y pare de contar.

(PR89) I: Sí señor.

(PR90) P2: Porque el cabildo y la norma y leyes el cabildo todavía no tiene leyes específicas para... para castigar a una persona así [en esos-]

(PR91) I: [En esos casos]

(PR92) P2: En esos casos así, como por ejemplo de peleas de puños, patadas, trompadas o de boca, eso lo arregla es el cabildo.

(PR93) I: Sí, como lo que sumercé nos comentaba... ahorita.

(PR94) P2: Sí... esas son las situaciones.

Entrevista 3: Pueblo Misak

P3 ejerce el cargo de Secretario del resguardo de Guambia, Cauca, el cual pertenece al pueblo Misak.

Desarrollo de la entrevista

(PR1) I: Ya para iniciar y recordarle un poco lo que mi compañera le mencionó, nosotras nos basamos en la ley 4633 que esta proporciona atención y reparación en este caso a los pueblos indígenas, nosotras sabemos que esto va más allá y eso es lo que queremos poder indagar en esta entrevista el día de hoy entonces como primera pregunta nos gustaría saber ¿qué es reparación para ustedes como pueblo *Misak*?

(PR2) P3: Perfecto. Reparación... para nosotros es un concepto, un término súper integral en el sentido de que no solamente es una reparación... por decirlo económica, sino que es primeramente espiritual, la reparación para nosotros tiene que partir desde esa espiritualidad, si tú te desarmonizas territorial, económica, socialmente, primero que todo hay que revisar la parte espiritual y nuestros mayores. Precisamente pues estoy aquí con el plan de vida del pueblo *Misak* que se construyó y se formuló en 1994, en donde uno de esos apartados, por lo menos ahorita estaba revisando pues I me había comentado un poquito sobre el propósito de la entrevista entonces quise () un poco también a nivel interno y nuestros mayores nos han dejado muchos legados en donde dice que “ la tarea de reconstruir se fundamenta en el pensar y sentir del hombre Guambiano de hoy para mirar hacia adelante, hacia lo largo, escuchar los sonidos que nos rodean, almacenar cada una de estas cosas que no se pierdan y nos den un sentido como hombres pensantes y a su vez nos permita la comunicación mutua”

(PR3) Como podemos escuchar en esta partecita dice “escuchar los sonidos que nos rodean” muy clarito lo ponen de primero y ahí hace referencia a la espiritualidad, a nuestra naturaleza, a nuestros árboles, a nuestros pájaros a nuestra a todos los elementos naturales que nos rodean acá en el entorno y eso () nuestros mayores nos dicen “agudizar mucho más el sentido del oído” por eso nuestros mayores nos dicen que “ nosotros tenemos dos ojos para mirar muy bien, dos oídos para escuchar muy bien y tan solo una boca” siempre nos han dicho eso y eso es un consejo muy muy bonito porque el escuchar y el mirar muy bien nos permite visualizar muy bien y eso va muy de la mano con la naturaleza, más que todo es la espiritualidad el sentido de reparación y pues mucho más integral tiene que ver con el territorio nosotros estamos muy muy muy estrechamente con nuestro territorio, nuestra madre tierra entonces ese es el concepto para nosotros de la reparación no solamente va a una sola área que es lo económico o lo político, lo social, si no que tiene mucho que ver con toda una serie de aspectos que nos garantizan el vivir y pervivir en el tiempo.

(PR4) I: Listo sí señor y nos podrías comentar por favor un poco digamos ¿cuáles son esas acciones que llevar a cabo como para esa reparación? digamos que hacen.

(PR5) P3: A perfecto si como lo mencionaba ahorita pues en principio es la espiritualidad con nuestros mayores, nuestros médicos, con nuestros () primero es armonizar las energías digamos acciones que se pueden hacer, primero es eso luego ya se va al diálogo, para

nosotros es () que son como los consejos estos son como los primeros pasos, de ahí vienen una serie de más pasos, pero pues ya son mucho mas internos.

(PR6) I: [Sí señor]

(PR7) I: [A listo perfecto sí señor] comentaba un poco que los mayores son como los que llevan ese ejercicio para... esa reparación, pero ¿ustedes tienen una persona encargada o alguna entidad que lleve como esta reparación? o ¿en si es junto a todo el pueblo?

(PR8) P3: Respecto a la pregunta... nuestros mayores siempre son los que nos han guiado, nos llevan por ese camino es la sabiduría de acá del territorio, nuestros ex gobernadores, nuestros *Shures* que llamamos acá que son los más más mayores que son los que nos orientan y nos guían y en cada momento nos están aconsejando... nos están regalando ese que llamamos () los consejos.

(PR9) I: Listo sí señor, muchas gracias y no sé si haya algún evento o algún incidente históricamente importante para el pueblo digamos en torno a la reparación.

(PR10) P3: Me repite la pregunta que pena.

(PR11) I: Si no hay ningún problema, hay algún evento o incidente históricamente importante para el pueblo en torno a la reparación.

(PR12) P3: A ↑ sí sí sí ↑ exactamente, bueno eventos han habido varios, varios episodios como hitos que han marcado nuestra memoria histórica... entre ellos está la más digamos más impactante pues han sido muchos pero en el 80 en el 80 nuestros mayores como podemos ver aquí * muestra el lugar en el que está* aquí estamos en la oficina de la secretaria general y vemos unos cuadros en donde por lo menos allá al fondo podemos ver nuestras autoridades del 2013... del 2012 perdón y aquí adelante están unos mayores que fueron los que pues forjaron toda esa lucha de supervivencia y permanencia de nuestro pueblo.

(PR13) Entonces como hitos, como espacios, como momentos que han marcado en el 80 le comentaba que fue la recuperación de nuestra hacienda anteriormente llamada Las Mercedes hoy () de *Guambia* entonces ese territorio anteriormente era el de unos terratenientes que vivían pues en Cali... daban empleo a nuestros mayores, inclusive cuenta mi abuelita, mi abuelita que ella estuvo jornaleando en esa finca, en esa finca. Pero si lo miramos y revisamos ancestralmente estos territorios nos pertenecían mucho tiempo atrás, entonces volvieron como ya jornaleros y nuestros mayores al darse cuenta de todo ese atropello, toda esa usurpación pues deciden poco a poco ir retomando, recuperando esos territorios hasta que finalmente se hicieron nuestros nuevamente y eso ha sido como un, un evento bastante impactante, porque hay nuestros mayores “vamos a recuperar la tierra, para recuperarlo todo” y eso es una consigna que nació en el 80 desde los mandatos de Taita II () muy sabio, muy inteligente, muy conectado con nuestra naturaleza que permitió y logró esa recuperación de nuestro territorio y desde ahí es esa consigna de recuperar la tierra para recuperarlo todo nos ha permitido subsistir y persistir hasta estos momentos, entonces hay se recupera la autoridad,

la autonomía la () se recupera la autoridad, se recupera la justicia entonces sin tierra es imposible hablar sobre estos temas.

(PR14) I: Muchísimas gracias por comentarnos este evento que realmente digamos son mucho más que tal vez el espacio no nos dé para comentarlo pero justamente digamos que en esta medida me surge una duda al revisar lo que le comentamos la parte de la ley, el decreto ley 4633 que es específico para pueblos indígenas se marca desde un contexto de víctimas del conflicto armado esa es como una clasificación que le ponen para dar esos lineamientos de reparación sin embargo según lo que sumercé nos comenta hay otros hechos que no están estipulados en la ley y por lo tanto el pueblo también a nuestro parecer reclama una reparación que no se ha hablado en términos legales pero si está presidida por términos ancestrales e históricos, sumercé nos podría comentar un poco más acerca de estos procesos que también los llevan de cierta manera o si los pueden llegar a sentirse víctimas pero no desde el conflicto armado sino desde otro tipo de víctimas más históricamente hablando.

(PR15) P3: Excelente pregunta pues estaba quizás direccionando un poco la conversa la entrevista un poco para ese lado, porque es que la ley y el decreto 4633 está enmarcado en lo que ustedes nos acaban de mencionar dentro de un marco del conflicto armado y dentro de un periodo de la historia de Colombia que deja pues por fuera muchos aspectos, deja por fuera muchos aspectos que hay en los pueblos, que ancestral y milenariamente, nosotros hemos venido por lo menos reivindicando, posicionando digamos el caso de nuestro territorio como muchos más dentro de Colombia dentro de los 115 pueblos indígenas es la misma situación.

(PR16) Para nosotros más de 500 años desde los periodos de la conquista desde la colonia pues eso nos preguntamos ↑quién lo repara↑ ↑cuándo lo va a reparar↑ si toda nuestra identidad, si toda nuestra autoridad, nuestra autonomía en su momento fue usurpada por lo menos ahorita el símbolo como distintivo de autoridad para nosotros es este bastón *muestra el objeto* pero ancestralmente nuestros *caciques* la insignia de autoridad ellos tenían sus propios bastones que eran mucho más ancestrales con símbolos, con simbología, ornamentación muy de la naturaleza, por lo menos en la memoria histórica encontramos que uno de nuestros *caciques* ese símbolo era más de 2 metros de alto y arriba en la corona tenía era el símbolo del halcón, el símbolo de... se me fue la palabra... el símbolo de... ↑cóndor↑ el cóndor de los andes. Entonces como se ha ido transformando y todo eso por lo menos eso fue en un periodo, en unos periodos de la conquista, de la colonia, ahora la república pero entonces nosotros siempre nos hemos preguntado quién y cuándo y cómo nos van a reparar frente a esas daños materiales e inmateriales que se ocasionaron, esa es la gran pregunta y ustedes pues lo presentaron muy bien ahí y sería muy bueno al menos ampliar mucho más ese término de reparación, porque pues nosotros también entendemos que está dentro de un marco dentro de una legislación una normativa, pero sería bueno para poder garantizar una soberanía para nuestros pueblos bien se ampliara mucho más esa reparación o que también se hablará de una reparación étnica, por decirlo no tanto dentro del conflicto armado, sino una reparación étnica, entonces esa es como la propuesta nuestra yo creo que en la misma dirección que están pensando mucho en los pueblos a nivel de Colombia y porque nuestra insistencia y nuestra preocupación.

(PR17) Porque si bien es cierto la sentencia T-025 de 2004 de la corte constitucional ordena al estado que se tomen medidas de protección de los derechos fundamentales de nuestros pueblos indígenas ¿como cuáles? el derecho a la vida, y saca un auto que es el 004 esto pues en vista de que el estado declara cosas inconstitucionales entonces esto es una gran preocupación y esta instancia que es la corte con esta sentencia lo que está diciendo “ estado proteja a los pueblos porque están en riesgo de exterminio físico y cultural” entonces esa es también un mecanismo por decirlo de intentar reparar o de intentar crear mecanismos para que los pueblos nos fortalezcamos internamente... son esfuerzos que se han venido haciendo pero consideramos que nos hace falta mucha mucha más.

(PR18) I: Sí señor. Muchas gracias también por comentarnos esos otros, digamos objetos legales que tal vez desconocemos, también los vamos a rastrear un poco para saber cómo va digamos ese marco legal con respecto al reconocimiento de como sumercé lo mencionaba de esa autonomía, esa identidad con respecto a los pueblos indígenas que es muy importante según lo que sumercé está comentando en este marco de reparación, hay otros eventos digamos también asociados que a nosotras como investigadoras pues de ahí digamos que no surgió pues ese interés por bueno porque mirar el tema de reparación. Entonces para contextualizarlo un poquito en el 2020, en este marco digamos de protestas que se dio a nivel social, también no unos eventos importantes a destacar respecto a la comunidad *Misak* y es el derribo de estatuas. Esa es una medida que según nosotros estamos observando pues a través de videos y de temas más... de línea. Se habló en algún momento que era también no eran eventos arbitrarios que se dieron como de forma desorganizada, sino que, por el contrario, el pueblo como tal se organizaba Y esa era de cierta medida una acción que realizaban como manera de reivindicar la historia de su pueblo nos podría comentar un poco pues al respecto de eso y más específicamente sí para usted como autoridad lo considera, cierta medida, esta acción del derribo de estatuas como una medida de reparación para el pueblo.

(PR19) P3: Exactamente. Listo, pues respecto a la pregunta han sido iniciativas que se han venido trabajando a lo largo del tiempo y a lo largo de la historia del pueblo, como lo decía, han sido muchas las preocupaciones de diferentes generaciones, en donde cómo nuestro pueblo que se ha visto afectado y pues una en los uno de los símbolos de la simbología que nos ha afectado artísimo claro son las... los monumentos, monumentos en donde pues... enaltecen un una forma solo, ↑solamente una versión de la historia↑ pero no es la totalidad, por lo tanto lo que nuestras escuelas por ejemplo uno siempre estaba viendo esos señores, esos fundadores que eran como los héroes de la patria, cuando la otra verdad nunca se ha conocido, sino hasta ahora que nuestros mayores, en conjunto con la guía de siempre nuestros mayores, pues se está nuevamente recuperando esta memoria histórica.

(PR20) Y si, en esa parte es un un mensaje claro para Colombia y para el mundo de que debemos de volver a revisar esa memoria propia, esa memoria idéntica, esa memoria ancestral, ↑qué pasó por lo menos detrás de ese personaje que fue derivado↑. Entonces, o alrededor de la jurisdicción del territorio qué sucedía, ↑no fue un héroe↑, fue al contrario fue un genocida que... gracias a esas acciones que este señor cometió, pues hoy muchas familias

viven muy cómodamente aquí en el territorio o hasta en el extranjero. Entonces esa es una memoria muy importante, también de cambiar esa memoria histórica, entonces eso es lo, lo importante y desde allá pues obviamente se potencia el resto de acciones y yo creo que es desde ahí que nosotros nos fortalecemos desde el pueblo y si eso ha sido un mito también uno de los mitos que ahorita nos comentaba su compañera, cuáles han sido los momentos más históricos, también está enmarcado dentro de esos momentos.

(PR21) I: Muchas gracias por compartírnos esta otra parte. Respecto a la reparación, sumercé decía que iba a algo más allá de la parte monetaria de la compensación económica que en algunas medidas pues lo plantea de cierta forma la ley. Entendemos que más allá de la reparación material hay una reparación simbólica, de ustedes como pueblo. ¿Nos podría comentar un poco de cómo estaría constituida esta reparación simbólica?

(PR22) P3: Bueno, esta reparación simbólica va muy relacionado con la pregunta anterior, por lo menos que en nuestros sitios hace... hace como un mes aproximadamente, yo creo que sí, tuvimos la oportunidad de poder conocer, en dónde fue asesinado nuestro cacique. Entonces uno va hasta el lugar, va hasta el sitio y una manera simbólica sería por lo menos, organizar en estos sitios los personajes, nuestros caciques, nuestros mayores, que nos guiaron a nuestro pueblo y ↑que ellos sean↑ los que estén ahí en el sitio reposando, descansando como decimos nosotros de una manera muy respetuosa, muy integral. ↑Pero, para poder que logre esto, como ya se estableció, ya se instituyó una sola versión de la historia es muy complejo que el resto de la sociedad comprenda ese otro tipo de historia↑. Entonces ahí es donde entra el conflicto, pensando que muchos quieren imponer, que son, que son... que estamos equivocados, entonces porque no se conoce la otra versión de esa memoria histórica. Entonces la reparación simbólica sería reconstruir en nuestros sitios propios, en nuestras memorias, aquellos caciques, aquellos mayores que fueron nuestros, pues, que nos han guiado y aun nos siguen guiando espiritualmente.

(PR23) I: Muchas gracias. Sumercé también comentaba en cierto momento la importancia del territorio, para ustedes. En este marco también digamos que me gustaría que comentara un poco más acerca del rol que tendría el territorio en los contextos de reparación.

(PR24) P3: Fundamental, el territorio. Si bien estaba revisando el decreto, 4633, dice que está enmarcado en el conflicto armado, en la reparación territorial, me parece muy pertinente esa palabra porque es que, nuestra tierra también siente, nuestra madre tierra, nuestra naturaleza, también ella lo habla, solo que nosotros hemos perdido esa capacidad de escuchar. ¿por qué? pues por tanta modernidad, por tantas situaciones, por tanta lejanía con nuestra madre naturaleza, entonces perdemos esa conexión, como ese cordón umbilical que nos une a nosotros.

(PR25) Entonces si tú empiezas a reparar el territorio, como en qué sentido: en conservar, por lo menos ahorita, lo que está de moda, los pagos por servicios ambientales. ↑ Toda esa situación por lo menos, eso es una manifestación↑ y un grito de nuestra madre tierra, pero nosotros no la hemos escuchado. O más que todo las multinacionales, las empresas, no han querido escuchar y siguen y siguen y siguen produciendo contaminación de gases de efecto

invernadero. Entonces todo eso, esa es la reparación, si nuestra madre tierra, si nuestro territorio está bien, ↑nosotros vamos a poder vivir bien[↑], si no, es muy complejo, es muy complicado poder hacer una reparación lejos de nuestro territorio. Por eso es que, nuestros hermanos arhuacos, por lo menos en la sierra nevada, ellos [↑]están reclamando que sea reconocido el territorio como un sujeto de derechos, ello va a permitir un reconocimiento más amplio[↑].

(PR26) Pero estamos en una lucha y yo creo que este es el camino, poder reconocer a nuestros territorios como sujeto de derecho, [↑]no lo hacen las entidades actuales, los organismos instituciones del estado[↑] ¿por qué? por lo mismo, porque hemos perdido ese vínculo maternal. Mientras tú no sientas eso entonces va a ser muy difícil ese reconocimiento y por lo tanto materializarlo en normas y leyes.

(PR27) I: Sí señor, Sumercé me comentaba que siguen en una lucha con respecto a este reconocimiento de la memoria, del pueblo como sujeto también de reparación. Me podría mencionar algún aprendizaje que les haya dejado digamos estas acciones que se están tomando en el marco de la reparación para el pueblo.

(PR28) P3: Que pena, me repites la primera parte de la pregunta que no la alcance a escuchar [que paso algo por ahí]

(PR29) I: [Sí señor], sumercé me comentaba que están en una lucha, en una lucha por el reconocimiento del territorio también como sujeto de derechos, en una lucha también porque se reconozca esta otra parte de la historia y muchas otras luchas qué tal vez no nos alcance el espacio para comentar. Una lucha que ha llevado el pueblo, en estas medidas que también se pueden considerar de reparación según lo que hemos venido hablando. Entonces sumercé me podría comentar algún aprendizaje que les haya dejado digamos estas luchas en el marco de las reparaciones para el pueblo.

(PR30) P3: Ah sí, perfecto. La enseñanza, el aprendizaje más grande que debemos de conservar y no lo transmitieron, ha sido es ese sentido de colectividad... ese sentido de colectividad, de comunitariedad, porque individualmente va a ser muy complejo, muy complicado, [↑]siempre tiene que ser en en colectivo[↑]: lo que tú quieras hacer, lo que tú vayas a hacer para la comunidad siempre va a ser colectivo y siempre consultar, preguntar. Entonces eso es lo importante, yo creo que siempre es la colectividad, lo comunitario, consultar, preguntar y escuchar. Son, son términos muy, muy parecieran como muy, muy comunes, pero tienen una gran carga histórica. Eso es.

(PR31) I: Bueno, ya para ir finalizando, también me gustaría digamos que sumercé pudiera comentarnos un poco acerca de los sentimientos que les han generado digamos todas esas acciones en el marco de la reparación también para el pueblo.

(PR32) P3: Ah perfecto. Bueno, en cuanto a sentimientos pues... nostalgia, nostalgia en el sentido en que, los tiempos que pasaron, que vivieron nuestros mayores, así como tal nos cuentan nuestros abuelos, nuestras abuelas, por lo menos yo tengo muchas historias que mi

abuelo, ↑ellos aún me, me acompañan↑, tienen más de 80 años y aún me acompañan y ellos me cuentan que anteriormente la vida era mucho más tranquila, mucho más suave, ahora estamos en un momento supremamente acelerado, estamos así *chasquea los dedos* corriendo, corriendo, pero anteriormente no vivía así, inclusive antes de los medios de comunicación pues tuviéramos este medio, anteriormente la comunicación era mucho más dialogada, mucho más pausada, entonces tanto así, mi abuelito me cuenta que de un municipio, de aquí del municipio de Silvia para enviar una información al municipio vecino de Issa, en Tierradentro por Belalcázar, se demoraba entre 15 días; entonces el cartero escribía la carta, el mensaje y el cartero se iba en su caballito por allá y volvía.

(PR33) Entonces eso daba mucho para analizar, para pensar, para tomar decisiones, ahorita no, ahorita lo que está pasando en estos momentos, nos estamos comunicando inmediatamente ustedes desde Bogotá y yo acá desde el Cauca y pues eso es una ventaja, créame que es una ventaja. Pero a la vez hay que detenernos, qué tan... que tan positivo puede ser para nuestras próximas generaciones este tipo, cómo le vamos a dar ese uso, a todas estas tecnologías, que si bien es cierto nuestros científicos nos vienen alertando siempre de esa inteligencia artificial. entonces toda esa situación nos viene poniendo como en cuestión y a nosotros pues entre los sentimientos que te comentaba de nostalgia, también es como de tristeza, tristeza porque nuestros mayores ya lo habían prede, predecido o ¿cómo se dice?, predijeron, lo predijeron que en algún momento iban a suceder estos cambios que están sucediendo y nosotros en estos días hablábamos con unos compañeros, decíamos: ¿nuestros abuelos será que se imaginaron que ellos iban a ver todo esto? ¿qué pensarían si vieran toda esta tecnología? porque ellos, mi abuelo dice que él, él, él alcanzó a, a caminar descalzo, hubo un tiempo que esa época descalzo, luego ya con sandalias, luego ya con zapatos, ahora ya no son ni zapatos, son, ya es las zapatillas que alumbran y bueno, mejor dicho, una modernidad.

(PR34) Entonces eso son, de nostalgia, tristeza, ↑pero a la vez de esperanza↑, un sentimiento de esperanza porque dependiendo de cómo nosotros lideremos ese, esa autoridad y transmitamos ese mensaje a nuestras próximas generaciones pues nos van a garantizar quizás más, otros 500 u otros más años para nuestras generaciones del pueblo *Misak*.

(PR35) Precisamente yo en estos momenticos quería como presentarle aquí, aquí tengo yo el plan, el plan de vida de nuestro pueblo que es el que nos guía *muestra el plan de vida* Ahí está, ese es nuestro plan de vida del *pueblo guambiano*, elaborado en 1994. ↑Han habido de allí para acá otras construcciones, otras construcciones↑ como el derecho mayor, el manifiesto guambiano, otro instrumento propio supremamente importante que nos guía es el manifiesto guambiano, es un pronunciamiento que nuestro pueblo hace antes de empezar las luchas por el territorio, por allá en los 80, que son rutas, son caminos que nosotros por ningún motivo podemos olvidar o dejar de lado, o que porque ↑ya entramos en la modernidad vamos a hacer otro camino↑, otra versión no, es, es lo que los mayores dejaron y es sobre ello que tenemos que caminar, eso es y pues yo les agradezco a ustedes.

Anexo 6: Categorías deductivas desarrolladas a partir del modelo propuesto

Categorías narrativas	Categorías de geografías vitales y vivencias				
	<i>Tradiciones en el pueblo</i>	<i>Artefactos y su uso en la reparación</i>	<i>Lugares importantes para el pueblo</i>	<i>Actividad y prácticas de reparación y resistencia</i>	<i>Instituciones de orden social</i>
<p><i>El nivel de los hechos: acontecimientos y sentidos dados a los mismos.</i></p> <p><u>¿Qué pasó?</u></p>	<p>Elementos transmitidos por generaciones que permitan dar cuenta de los efectos que surgen en la persona y en la comunidad.</p>	<p>Herramientas, físicas o simbólicas, diseñadas culturalmente para intervenir en procesos de reparación.</p>	<p>Espacialidades compuestas por elementos físicos y simbólicos en donde se desarrollen los procesos importantes para la comunidad.</p>	<p>Acciones desarrolladas, comunitaria e individualmente, en un contexto social, guiadas hacia la ejecución de la reparación y su perduración.</p>	<p>Organización asumida referente al orden jerárquico, distribución de funciones y roles para regular el proceso de reparación junto a entidades internas y externas que participan en el proceso.</p>
<p><i>El nivel de las sensaciones, ideas, creencias y valoraciones en relación con los hechos y la trama:</i></p> <p>Transformaciones subjuntivizadoras, formas léxicas y</p>					

<p>gramaticales, que realzan estados subjetivos:</p> <p><u>Creo que...siento que...el ideal es....</u></p>					
--	--	--	--	--	--

<p>Categoría 1: Referentes institucionales y locales de la organización y sus tensiones</p> <p>Esta categoría, siguiendo el modelo, es una intersección entre dos niveles: el nivel de los hechos y las instituciones de orden social ya sea de los pueblos o de la nación. Indica el orden cultural, definido por jerarquías y organizaciones que ayudan a mantener el orden interno de los pueblos, del que también participa el orden jerárquico, administrativo y jurídico del estado.</p>	
<p><i>Código 1: orden externo e instituciones gubernamentales.</i></p> <p>Se refiere a entes externos que regulan las prácticas, los roles, el sistema jurídico que eventualmente pueden estar asociados a la reparación.</p>	<p>A ver, como primera medida, nosotros nos regimos a las normas y leyes del <u>Ministerio del Interior</u>, que el Ministerio del Interior, por ejemplo, ellos es la mano derecha de los resguardos indígenas de <u>Cundinamarca</u>, de aquí de Cundinamarca pues hay cinco resguardos y el Ministerio, nosotros trabajamos junto con el Ministerio, con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Cundinamarca, con el Ministerio de Hacienda, esos son los tres Ministerios que son los que rigen hoy <u>y nos rigen</u> a nosotros como tal y lo que los Ministerios nos exigen a nosotros, nosotros tenemos que acatar las órdenes y las leyes iguales como tal. Porque nosotros no, que el cabildo se haya inventado una ley no. (P2-PG17- PR2)</p> <p>Y los cabildos que se posicionan, que se hacen las asambleas cada año para cambio de cabildo, tienen que ser posesionados por el alcalde o por la personería y esa acta es llevada al Ministerio del Interior↑, y ahí es, por eso es que el municipio de Chía, ya son entidades que ellos son</p>

	<p><u>autónomos</u> de dar los servicios públicos, protección al resguardo indígena, lo que se necesite, porque por el asunto del reconocimiento de la ley 315. (P2-PG18- PR10)</p> <p>Ya le dan el caso a la justicia ordinaria, a la justicia del pueblo, tomen señores háganse cargo de este personaje...como una persona que, por ejemplo, un joven que violó a una señorita...o bueno no sé qué, él ya al territorio no puede volver, que lo coja la justicia ordinaria, que lo llevan a la modelo y allá paga su... castigo, su condena y pare de contar. (P2-PG24- PR88)</p>
<p><i>Código 2: orden interno, jerarquías, creencias y organización.</i></p> <p>Este código se refiere al orden y a los aspectos ideológicos de base que pueden hacer parte eventualmente de la reparación.</p>	<p>En esos temas, así como lo que, la pregunta que me hace, pues lo lleva muy a fondo el gobernador y el segundo gobernador, no más. (P2-PG20- PR20)</p> <p>Sí, las medidas que se van a tomar, o sea en el cabildo son 9 persona... (...) Y entre esas 9 se reúnen y son las que colocan la sanción...pero la mayoría, la cabeza mayor es el gobernador el que toma la última palabra. (P2-PG23- PR78)</p> <p>Nuestros mayores siempre son los que nos han guiado, nos llevan por ese camino es la <u>sabiduría</u> de acá del territorio, nuestros ex gobernadores, nuestros <i>Shures</i> que llamamos acá que son los más más mayores que son los que nos orientan y nos guían y en cada momento nos están aconsejando... nos están regalando ese que llamamos () los consejos. (P3-PG26- PR8)</p> <p>Porque hay nuestros mayores “vamos a recuperar la tierra, para recuperarlo todo” y eso es una consigna que nació en el 80 desde los mandatos de Taita II () muy sabio, muy inteligente, muy conectado con nuestra naturaleza que permitió y logró esa recuperación de nuestro territorio y desde ahí es esa consigna de recuperar la tierra para recuperarlo todo nos ha permitido subsistir y persistir hasta estos momentos. (P3-PG26- PR13)</p>

	<p>El símbolo como distintivo de autoridad para nosotros es este bastón *muestra el objeto* pero ancestralmente nuestros <i>caciques</i> la insignia de autoridad ellos tenían sus propios bastones que eran mucho más ancestrales con símbolos, con simbología, ornamentación muy de la naturaleza, por lo menos en la memoria histórica encontramos que uno de nuestros <i>caciques</i> ese símbolo era más de 2 metros de alto y arriba en la corona tenía era el símbolo del halcón, el símbolo de... se me fue la palabra... el símbolo de... ↑cóndor↑ el cóndor de los andes. (P3-PG27- PR16)</p>
--	---

Categoría 2: Pensamientos sobre las tradiciones y el sentido colectivo de la vivencia

Esta categoría evidencia sensaciones y su relación con las tradiciones que han sido transmitidas por generaciones y dan cuenta de los efectos que tienen en la persona y la comunidad, y de la importancia de la colectividad antes de la individualidad, incluye herramientas simbólicas del pueblo indígena.

<p><i>Código 1: sentido colectivo de los ideales.</i></p> <p>Este código agrupa creencias, aprendizajes y prácticas colaborativas del pueblo.</p>	<p>Comunidad es <u>una parte</u> de lo que somos... somos todo nuestro <u>pueblo</u>. (P1-PG2- PR16)</p> <p>Finalmente para hablar de lo colectivo siempre somos muy conscientes que no nos autorregulamos solos y solas, por ejemplo en el pueblo <i>Misak</i> nosotros y nosotras nos orientamos es por las <u>aguas</u>, las aguas son la que nos orienta, es la que coloca unas reglas de comportamiento para que podamos equilibrar, en términos energéticos, el cuerpo y las relaciones. Entonces todo ese control, el autocuidado, el cuidado colectivo y demás, tiene que ver directamente con la acción de las aguas. (P1-PG10- PR89)</p> <p>Ah sí, perfecto. La enseñanza, el aprendizaje más grande que debemos de conservar y no lo transmitieron, ha sido es ese sentido de colectividad... ese sentido de colectividad, de comunitariedad, porque individualmente va a ser muy complejo, muy complicado, ↑siempre</p>
---	---

	<p>tiene que ser en en colectivo↑: lo que tú quieras hacer, lo que tú vayas a hacer para la comunidad siempre va a ser colectivo y <u>siempre</u> consultar, preguntar. Entonces eso es lo importante, yo creo que siempre es la colectividad, lo comunitario, <u>consultar, preguntar y escuchar</u>. Son, son términos muy, muy parecieran como muy, muy comunes, pero tienen una gran carga histórica. Eso es. (P3-PG30- PR30)</p>
--	---

Categoría 3: Enunciaciones sobre la reparación y manifestaciones identitarias de los pueblos

Esta categoría vincula concepciones en la que coligen acontecimientos e ideales de la tradición que hacen tránsito al interior de los pueblos en el marco de la reparación e implican una identificación con las costumbres, exponiendo daños generados en el pasado y el presente..

<p><i>Código 1: visión holística de los acontecimientos.</i></p> <p>Prácticas atravesadas por el saber y la memoria ancestral, son también colectivas, perennes y heredables.</p>	<p>Porque aquí lo que hay es todo un sistema de libre pensamiento de este pueblo <i>Misak Misak</i> y no se puede ver como una... una parte de esa totalidad, sino que es toda esa totalidad. (P1-PG3- PR37)</p> <p>Porque ser <i>Misak Misak</i>, no es ser gente gente como alguien lo tradujo, <u>¡no es eso!</u>, ser <i>Misak Misak</i> que es ser una persona o cualquier ser humano del mundo como usted↑, cómo yo, que tiene <u>conciencia del otro ser</u> como un <u>ser vivo</u> y que está conectado con el ser y que soy interdependiente, que mi tiempo y mi espacio están conectado precisamente con esos seres, y que lo que yo haga lo afecta a ellos, y que lo que ellos reaccionen pues también me afecta a mí y obviamente a todo el pueblo y la humanidad. (P1-PG12- PR96)</p> <p>Todas las tareas están <u>redistribuidas</u> al interior del pueblo y ↑no se modifica↑, así fácil y rápidamente no se modifica, no se modifican simplemente porque las memoria, la memoria ancestral, de alguna manera nos llama, nos centra, nos ordena y nos reubica nuevamente,</p>
---	---

	<p>entonces si bien algunos se desvían de sus deberes mayores de origen <i>Misak Misak</i>, otros están muy centrados en el cumplimiento de esos deberes mayores de origen <i>Misak Misak</i> y uno de ellos es. (P1-PG14- PR103)</p> <p>Entonces creo que es quizás la lucha de estos tiempos, no solamente del pueblo <i>Misak</i>, sino de muchos pueblos y sociedades en el mundo, entonces creo que amerita, amerita de verdad profundizarlas aún más. (P1-PG15- PR112)</p> <p>Porque hay nuestros mayores “vamos a recuperar la tierra, para recuperarlo todo” y eso es una consigna que nació en el 80 desde los mandatos de Taita II. (P3-PG26- PR13)</p> <p>Porque lo que voy a compartirles a ustedes no es específicamente mía, sino del <u>pueblo</u>. (P1-PG2- PR27)</p> <p>Sabiendo y conociendo, siendo también una persona que en caso que tomando camino de la mano con las <u>concepciones</u> propias de mi pueblo, no de las percepciones porque percepción puede ser cualquier cosa... puede ser cualquier idea. (P1-PG3- PR31)</p>
<p><i>Código 2: concepción integral de la reparación.</i></p> <p>La reparación como armonización, supervivencia en el tiempo, espiritualidad, además de un orden económico, social y político que garanticen dicha supervivencia y autonomía. Lleva implícito un principio de los pueblos ancestrales y la trascendencia de incluir a los territorios en el marco de la reparación.</p>	<p>Para que realmente haya una <u>armonización</u> lo que aquí usted está llamando una <u>reparación</u> y que... desde la norma ancestral está dada, está ordenada y es a través... de un solo principio que tiene el pueblo <i>Misak</i> y es el principio del <i>Latá Latá</i>. (P1-PG3- PR39)</p> <p>Creo que hay que verlo más desde esa <u>mirada integral</u>: una integralidad que no se quede en mente, cuerpo y espíritu del ser humano, sino anclarlo hacia los elementos y elementales de la naturaleza, contenida en la tierra y otras dimensiones. (P1-PG11- PR93)</p> <p>I: ¿O sea que dentro de la comunidad no se habla como de reparación?</p>

	<p>P2: <u>No</u>, no, no, es un tema muy celoso y muy privado y hay si pues digamos que los que saben bien del tema, del tema son ellos, pero ni siquiera la fiscal sabe ese tema, ↑pero si el tema si lo conoce↑ muy bien, muy bien es el gobernador, el gobernador y el segundo gobernador, son los que conocen muy bien del tema. (P2 - PG20 - PR23 y 24)</p> <p>Perfecto. <u>Reparación</u>... para nosotros es un concepto, un <u>término súper integral</u> en el sentido de que no solamente es una reparación... por decirlo económica, sino que es primeramente espiritual, la reparación para nosotros tiene que partir desde esa <u>espiritualidad</u>, si tú te desarmonizas territorial, económica, socialmente, primero que todo hay que revisar la parte espiritual y nuestros mayores. (P3-PG25- PR2)</p> <p>Es la espiritualidad el sentido de reparación y pues mucho más integral tiene que ver con el territorio nosotros estamos muy muy muy estrechamente con nuestro territorio, nuestra madre tierra entonces ese es el concepto para nosotros de la reparación no solamente va a una sola área que es lo económico o lo político, lo social, sino que tiene mucho que ver con toda una serie de aspectos que nos <u>garantizan el vivir y pervivir</u> en el tiempo. (P3-PG25- PR3)</p> <p>Entonces hay se recupera la autoridad, la autonomía la () se recupera la autoridad, se recupera la justicia entonces sin tierra es imposible hablar sobre estos temas.(P3-PG26- PR13)</p>
<p><i>Código 3: reconfiguraciones de la reparación integral que supone lo siguiente: reivindicar</i></p> <p>Reclamaciones acerca del periodo de 50 años de conflicto legalmente reconocido, exceptuando elementos que desde la colonización han generado afectaciones por más de 500 años y no han sido</p>	<p>En el caso particular del pueblo <i>Misak</i> se está reclamando y diciendo que ese conflicto no es solo de 50 años si no que tiene mucho más tiempo y se remite a un conflicto que tiene sus inicios con las mismas... situaciones de conquista, de colonia y la <u>continuidad</u> de la misma colonización a través de las estrategias, por ejemplo, como educación. (P1-PG6- PR73)</p>

reparados. Además, no se reconocen los saberes propios étnicos, hay representaciones, símbolos y condiciones educativas que siguen promoviendo visiones hegemónicas de la historia, excluyendo la verdad de los pueblos indígenas y se expone una reparación antropocéntrica centrada en lo físico.

Internamente pues ha generado también sus propios conflictos étnicos y en donde se sigue desplazando familias, especialmente *Misak*, que nosotros como pueblo podemos manifestar y decir que somos de estas tierras del Cauca. (P1-PG7- PR74)

Tiene que empezar también por reconocerse sobre todo conocer esas concepciones de vida y pensamiento del pueblo *Misak* desde nuestro propio sistema de pensamiento, creo que es como también una tarea y un reto grande que hoy por hoy a muchos investigadores, sobre todo la academia, tiene ese papel allí grande que cumplir porque es parte de la deuda histórica de este país. (P1-PG7- PR81)

Creo que es un poco en el fondo también la reclamación de nuestro pueblo porque... nosotros también nos hemos tomado la tarea en serio en cuanto a la investigación interna de nosotros mismos y hemos encontrado que efectivamente... esa reparación debe ser de doble vía y es... cuando hablamos de doble vía es que debe haber una reparación en términos de reconstituciones identitaria colectiva. (P1-PG7- PR82)

Entonces creo que en el fondo todo esto requiere más observación autocrítica, reflexiva y que tenga varias miradas, analizar esas distintas posturas aunque la mayoría es probable que también den unas posturas más entendidas desde los beneficios físicos. (P1-PG8- PR86)

Creo que ya en la reparación por ejemplo simbólica tendría que ver ya entonces ese reconocimiento del estado en función de todos esos decretos ley nacional y distrital en donde...tenga que ver más con el reconocimiento de esos... sistemas cosmo ancestrales de creación de conocimientos de estos pueblos, yo creo que en términos simbólicos, si lograr ese reconocimiento y ojalá también crearnos una estrategia de reparación y que todos lo podamos cumplir como colombianos, creo que podría ser un logro ya muy grande. (P1-PG9- PR87)

Todo está muy centrado en la reparación únicamente exclusiva de las personas, es bastante antropocéntrica y esto es uno de los reconocimientos, más nunca va a ser suficiente porque el *Kauka*, todo el espacio vital del *Kauka* y todos los espacios de Colombia incluso en elementales que también son víctimas (P1-PG9- PR88)

Porque personalmente me he atrevido a manifestar que el cuidado de la naturaleza hoy por hoy ya no solamente... le corresponde a los pueblos indígenas, sino que también esté toda la humanidad, en términos de cuidados colectivos que tiene que darse y que se tiene que empezar a trabajar (P1-PG10- PR89)

Sobre todo la academia, porque la academia no reconoce, por ejemplo que las aguas, también son fuente de vida. (P1-PG10- PR92)

Entonces creo que es allí en donde hay que mirar cómo potencializar esas definiciones y conceptos a partir de las concepciones que se tiene desde los pueblos; solo así entonces se podría acercarse un poco a una reparación mucho más... integral, que no solamente se quede en la reparación del cuerpo de quien ↑manifiesta ser víctima del conflicto armado↑ sino también de un espacio vital, que ha sido escenario de este tipo de realidades. (P1-PG11- PR93)

Es todo un reto y yo creo que esa sería la mejor reparación que se puede darse y no concentrarse únicamente en lo físico, aunque es lo que más se impulsa desde la () por ejemplo, lo mismo desde la alta consejería para las víctimas y porque pues la normatividad de esta lógica, desde la constitución del estado pues la ha dado en esos términos, a través de los decretos. (P1-PG13- PR100)

Ya nuestro ancestros, ellos proyectaban perfectamente al ser humano. Se sabía traer a un ser humano a esta dimensión, se sabía concebir, se sabía cuidar, se sabía criar, se sabía formarlo para la vida y para que aprenda a respetar a todos sus congéneres y eso, desgraciadamente ↑ni en mi

pueblo, ni en otras sociedades, creo que es en donde más debilitados estamos↑ y hoy por hoy entonces ya, desde otras miradas, se empieza a decirse que hay que darle cumplimiento, por decir algo ya entonces a los objetivos de desarrollo sostenible y demás. (P1-PG13- PR102)

Entonces, hay otra forma de imposición y obviamente de desplazamiento, porque creo que desplazamiento no simplemente es sacarlos de sus espacios vitales y que se ubiquen donde se ubiquen, finalmente atenten contra su propia existencia. (P1-PG14- PR110)

Excelente pregunta pues estaba quizás direccionando un poco la conversa la entrevista un poco para ese lado, porque es que la ley y el decreto 4633 está enmarcado en lo que ustedes nos acaban de mencionar dentro de un marco del conflicto armado y dentro de un periodo de la historia de Colombia que deja pues por fuera muchos aspectos, deja por fuera muchos aspectos que hay en los pueblos, que ancestral y milenariamente, nosotros hemos venido por lo menos reivindicando, posicionando digamos el caso de nuestro territorio como muchos más dentro de Colombia dentro de los 115 pueblos indígenas es la misma situación. (P3-PG27- PR15)

Para nosotros más de 500 años desde los periodos de la conquista desde la colonia pues eso nos preguntamos ↑quién lo repara↑ ↑cuándo lo va a reparar↑ si toda nuestra identidad, si toda nuestra autoridad, nuestra autonomía en su momento fue usurpada.(P3-PG27- PR16)

En unos periodos de la conquista, de la colonia, ahora la república, pero entonces nosotros siempre nos hemos preguntado quién y cuándo y cómo nos van a reparar frente a esas daños materiales e inmateriales que se ocasionaron, esa es la gran pregunta. (P3-PG27- PR16)

Exactamente. Listo, pues respecto a la pregunta han sido iniciativas que se han venido trabajando a lo largo del tiempo y a lo largo de la historia del pueblo, como lo decía, han sido muchas las preocupaciones de diferentes generaciones, en donde cómo nuestro pueblo que se ha visto afectado y pues una en los uno de los símbolos de la simbología que nos ha afectado artísimo

	<p><u>claro</u> son las... los monumentos, monumentos en donde pues... enaltecen un una forma solo, ↑solamente una versión de la historia↑ pero no es la totalidad, por lo tanto lo que nuestras escuelas por ejemplo uno siempre estaba viendo esos señores, esos fundadores que eran como los héroes de la patria, cuando la otra verdad nunca se ha conocido, sino hasta ahora que nuestros mayores, en conjunto con la guía de siempre nuestros mayores, pues se está nuevamente recuperando esta memoria histórica. (P3-PG28- PR19)</p> <p>Entonces uno va hasta el lugar, va hasta el sitio y una manera simbólica sería por lo menos, organizar en estos sitios los personajes, nuestros caciques, nuestros mayores, que nos guiaron a nuestro pueblo y ↑que ellos sean↑ los que estén ahí en el sitio reposando, <u>descansando</u> como decimos nosotros de una manera muy respetuosa, muy integral. ↑Pero, para poder que logre esto, como <u>ya se estableció</u>, ya se instituyó una sola versión de la historia es muy complejo que el resto de la sociedad comprenda ese <u>otro</u> tipo de historia↑ (P3-PG22- PR29)</p> <p>Pero estamos en una lucha y yo creo que este es el camino, poder reconocer a nuestros territorios como sujeto de derecho, ↑no lo hacen las entidades actuales, los organismos instituciones del estado↑ ¿por qué? por lo mismo, porque hemos perdido ese vínculo <u>maternal</u>. Mientras <u>tú no</u> sientas eso entonces va a ser muy difícil ese reconocimiento y por lo tanto materializarlo en normas y leyes. (P2-PG30- PR26)</p>
<p><i>Código 4: afectaciones que trascienden al conflicto armado</i></p> <p>Repercusiones de la colonización, sostenidas en la actualidad mediante formas de reparación deficientes, prejuicios hacia los pueblos indígenas, imposiciones de saberes occidentales</p>	<p>Educar... pero con el propósito de incluirlo a la mayoría de ciudadanos, a homogeneizar esas realidades o esas diferencias de <u>pueblos</u> en términos de sistemas de conocimiento esa es una afectación bastante fuerte. (P1-PG6- PR73)</p>

<p>homogeneizando formas de actuación y pensamiento y desplazamientos territoriales que afectan su integridad, autonomía e identidad como grupo étnico al limitar prácticas culturales victimizando al pueblo y a sus espacios vitales.</p>	<p>Esas formas de incluirnos en la propiedad mayoritaria que aparentemente son como esos beneficios hacia las víctimas o hacia alguna otra población, pero que finalmente también termina haciendo daño a todo un pueblo. (P1-PG8- PR85)</p> <p>Creo que el daño <u>más grande</u> que se le hace a un pueblo es precisamente cuando yo empiezo a imponer como investigador o como investigadora mis, mi metodología, mis técnicas y finalmente no logro entender lo que me están diciendo y finalmente escribo única y exclusivamente lo que a mí me interesa y el resto lo corto↑, no lo dejo así, porque desgraciadamente, toca decirlo, es que simplemente no se entendió. (P1-PG10- PR90)</p> <p>La situación en tensión en particular en el <i>Kauka</i>, porque hoy por hoy, nosotros el pueblo <i>Misak</i>, si bien antes de las llegada de los colonos incluso teníamos acceso, por ejemplo, a los espacios vitales del Valle del <i>Kauka</i>, incluso Chocó y otros espacios que tienen que ver hoy por hoy con la Costa <i>Kaukana</i>, ya no tenemos acceso a esos espacios y los necesitamos es, no para ir a desplazar a la gente, sino para nuestras ceremonias, para poder despertar la conciencia y la vitalidad del saber ser y estar siendo <i>Misak Misak</i> (P1-PG11- PR96)</p> <p>Esa ruptura de desplazamiento, de causación de víctimas, pues creo que no es solo del cuerpo, sino precisamente de estos elementales y componentes de la naturaleza, en donde lo que hace falta es precisamente un <u>diálogo real</u>, respetuoso, pero que <u>reconozca esa diferencia</u> y que se pueda complementarse, insisto, en términos de lógicas y sentidos <u>propios</u> de los pueblos y que se pueda tener acceso a esos espacios para poder cumplir con las grandes ceremonias que nos han encomendado nuestros ancestros y ↑que a falta de acceso a estos espacios, pues hoy por hoy simplemente no se cumplen con estas ceremonias y <u>al no cumplir</u> con estas ceremonias <u>hay ruptura</u> del saber y estar siendo del <i>Misak Misak</i>↑ (P1-PG13- PR99)</p> <p>En la medida en que haya más incursión de otras perspectivas, de otras lógicas de vida y pensamiento, como el pensamiento occidental, el modo de vida occidental, donde se brinda un</p>
---	---

confort y demás, entonces, obviamente lo que ha hecho es desplazar ese relacionamiento del cuerpo con la naturaleza. (P1-PG14- PR108)

Esos espacios vitales, precisamente hoy por hoy, por los grandes desplazamientos iniciados y continuados ↑ desde la colonia y hasta nuestros tiempos, se encuentran en poder de otras personas, otros grupos que, finalmente no saben, ni conocen del funcionamiento de esos espacios↑ y simplemente lo han visto como algo paisajístico, como algo tal vez ecológico, o sino simplemente como un sitio turístico. (P1-PG14- PR109)

↑Se crea y se instaura en la colonia↑ más no es que desde nuestros tiempos inmemoriales los *Misak* ↑ hayan estado única y específicamente en ese sitio↑ ¡No!, sino que después de los grandes desplazamientos de los espacios del Valle, hoy conocidos Valle del *Kauka*, y otros departamentos a su alrededor, finalmente ↑nos arrinconaron y nos limitaron, nos enterraron porque finalmente resguardo es eso, es un encierro, es una encerrada, se encierra a nuestro pueblo en este resguardo. (P1-PG15- PR110)

Si alrededor hay cinco resguardos más, y no hay ningún otro espacio por dónde esté se pueda ampliar, de allí que esa estrechez territorial lo que ha hecho es que nosotros retornemos hoy por hoy comprando nuestras tierras, las tierras de nuestros abuelos, obviamente ya, porque es algo inevitable, por ejemplo, no endeudarse para comprar tierras, las tierras que eran de nuestros abuelos endeudándose y volver a los espacios (P1-PG15- PR111)

Y mucha gente cree, incluso nuestra misma gente ↑ cree que entonces todos nacieron en Guambia, todos salen de Guambia, todos viven en Guambia, todos vivieron en Guambia↑ ¡No!, sino que es al contrario, todos estuvieron más bien en las partes bajas del Kauka y fueron desplazados hacia la cordillera, hasta quedar encerrados, bien arriba en las montañas para poder, de alguna manera protegerse. (P1-PG15- PR111)

Y al no tener esos accesos simplemente se debilita esa identidad colectiva y allí que, hoy por hoy tengamos consecuencias de otra índole, incluso de otros hechos victimizantes, quizás, ya en otros espacios, donde de alguna manera son desconocidas, pero que, ha tocado también aprender y continuar siendo quienes somos, y... seguir buscando y construyendo nuestras raíces ancestrales. (P1-PG15- PR112)

Finalmente imponiendo quizás un poder, desplazando a esos pobladores de esos lugares, hoy por hoy ya con normas y otros elementos que hay de acción, que imponen un poder y entonces ha dado de alguna manera la crisis de esas realidades en conflicto, que trasciende este conflicto armando y en donde finalmente la víctimas no solamente son los seres humanos, y en este caso no son solamente es el pueblo *Misak*, sino que son todos los elementos y elementales que hacen parte, oportunifican la existencia del pueblo *Misak*. (P1-PG16- PR113)

Nosotros en el año 2005... si en el 2005, por poco y perdemos el reconocimiento de esto, pues ahí fue cuando ya se vino a trabajar para reparar esas normas, que son unas normas que ↑no están muy bien clarificadas, pero si hay que acatarlas↑, y fue cuando nosotros pues, el cabildo de turno, nos tocó nombrar un abogado de legislaciones indígenas para salvar esa situación y él fue el que nos dio ese apoyo para nuestros resguardos y ↑de ahí fue cuando ya se empezó a trabajar sobre el reconocimiento como tal del resguardo indígena, por ejemplo de Chía↑. (P2-PG16- PR8)

Los sitios sagrados, los reservorios que habían anteriormente, los reservorios de agua↑ que ahoritica ya no lo hay, por el egoísmo, la envidia, entonces el agüita pues ella es muy celosa y se fue, se profundizó y se fue. (P2-PG19- PR12)

Pero entonces yo le cogí desconfianza porque mientras uno está ahí, dentro del recinto, hay respeto, pero uno sale y da la vuelta y ya está, se perdió el respeto porque ya están empezando a hablar de la persona↑, entonces para qué es eso del respeto a la palabra y eso ha venido trayendo

muchos inconvenientes y muchas inconformidades y muchos alejamientos de la comunidad indígena a base de eso, por falta de respeto a la palabra. (P2-PG19- PR14)

Pero ellos nunca tenían en cuenta o nunca tuvieron en cuenta que esto era territorio indígena, que fue el único pedacito que dejaron de allá para acá... entonces hay si hubo un conflicto con los señores alcaldes, con el municipio, con... la oficina de hacienda por esa situación, hay ya nos tocó colocar abogado como le decía yo ahorita. (P2-PG21- PR33)

Y conflicto que hubo con la Valvanera que la Valvanera la iban a coger como Monserate, centro... centro vacacional pero entonces ellos se nos vinieron encima porque ellos decían que “teníamos que un kilómetro a la redonda alejar la gente que estaba ahí... la comunidad que estaba alrededor de la virgen” y ¿pa dónde los íbamos a llevar?, entonces les colocamos ese punto y ellos dijeron “no es que ustedes son los que deben mirar para donde lo llevan”... “pero señores si ustedes son los que van a coger esa vaina como centro turístico ustedes son los que deben reubicarlos”... pues se nos vino un conflicto como tal. (P2-PG21- PR39)

Para nosotros más de 500 años desde los periodos de la conquista desde la colonia pues eso nos preguntamos ↑quién lo repara↑ ↑cuándo lo va a reparar↑ si toda nuestra identidad, si toda nuestra autoridad, nuestra autonomía en su momento fue usurpada.(P3-PG27- PR16)

Fundamental, el territorio. Si bien estaba revisando el decreto, 4633, dice que está enmarcado en el conflicto armado, en la reparación territorial, me parece muy pertinente esa palabra porque es que, nuestra tierra también siente, nuestra madre tierra, nuestra naturaleza, también ella lo habla, solo que nosotros hemos perdido esa capacidad de escuchar. ¿por qué? pues por tanta modernidad, por tantas situaciones, por tanta lejanía con nuestra madre naturaleza, entonces perdemos esa conexión, como ese cordón umbilical que nos une a nosotros. (P2-PG29- PR24)

	<p>Pero estamos en una lucha y yo creo que este es el camino, poder reconocer a nuestros territorios como sujeto de derecho, ↑no lo hacen las entidades actuales, los organismos instituciones del estado↑ ¿por qué? por lo mismo, porque hemos perdido ese vínculo <u>maternal</u>. Mientras <u>tú no</u> sientas eso entonces va a ser muy difícil ese reconocimiento y por lo tanto materializarlo en normas y leyes. (P2-PG30- PR26)</p>
<p><i>Código 5: vínculo ancestral.</i></p> <p>Importancia de los rituales, su conexión con el agua y la tierra, las enseñanzas de los mayores, ancestros y chamanes que los guían y aconsejan en su actuar, estableciendo formas de pensamiento propias que conectan ancestralmente su pasado con su presente.</p>	<p>Entonces, ya ahí en el centro, ya ustedes seguramente deben haber leído y escuchado también sobre lo que llaman mitos, que finalmente no son mitos, simplemente son realidades de esos pueblos que están conexas a la naturaleza, y que debe ser también escuchadas para poderlos entender. (P1-PG11- PR93)</p> <p>Nuestros cerros son nuestros abuelos, de alguna manera ancestrales que siempre están presentes allí, cuidándonos, alimentándonos, orientándonos, aconsejándonos, escuchándonos, siempre, <u>siempre deberían</u> de estar ahí y nosotros poder tener acceso a estos espacios vitales. (P1-PG11- PR96)</p> <p>En estos sitios sagrados por ejemplo, en los <i>guabíos</i>, que le hacen a uno unas charlas, por ejemplo del <u>respeto a la palabra</u>, bueno mientras uno está allá y esas situaciones bien, que ↑el <i>chamán</i> o el que está, el <i>líder espiritual</i> de eso que le hace a uno la charla y le da a uno la medicina y esas vainas, y alrededor del fuego. (P2-PG19- PR14)</p> <p>Nuestros mayores nos han dejado muchos legados en donde dice que “ la tarea de reconstruir se fundamenta en el pensar y sentir del hombre <u>Guambiano</u> de hoy para mirar hacia adelante, hacia lo largo, escuchar los sonidos que nos rodean, almacenar cada una de estas cosas que no se pierdan y nos den un sentido como hombres pensantes y a su vez nos permita la comunicación mutua”. (P3-PG25- PR2)</p>

	<p>Nuestros mayores nos dicen “agudizar mucho más el sentido del oído” por eso nuestros mayores nos dicen que “ nosotros tenemos dos ojos para mirar muy bien, dos oídos para escuchar muy bien y tan solo una boca” siempre nos han dicho eso y eso es un consejo muy muy bonito porque el <u>escuchar</u> y el <u>mirar</u> muy bien nos permite visualizar muy bien y eso va muy de la mano con la naturaleza. (P3-PG25- PR3)</p> <p>A perfecto si como lo mencionaba ahorita pues en principio es la <u>espiritualidad</u> con nuestros mayores, nuestros médicos, con nuestros () primero es armonizar las energías digamos acciones que se pueden hacer, primero es eso, luego ya se va al diálogo, para nosotros es () que son como los consejos, estos son como los primeros pasos, de ahí vienen una serie de más pasos, pero pues ya son mucho mas internos. (P3-PG25- PR5)</p>
--	---

Categoría 4: Instrumentos culturales	
<p>Para esta categoría se intersectan dos niveles: el nivel de los hechos y los artefactos y su uso en la reparación. Está conformado por dos tipos de instrumentos: el lenguaje y las leyes, los cuales hacen parte de la constitución propia de los pueblos, fueron creados por estos y a la vez se conectan con elementos externos asociados a jurisdicción ordinaria.</p>	
<p><i>Código 1: lengua materna.</i></p> <p>Este código refleja las manifestaciones verbales en lengua materna, relacionados con la reparación, de los grupos indígenas relacionadas con su cultura, espacios,</p>	<p>Lo que vamos a revisar en términos de <u>reparación</u> es... está más bien totalmente relacionada con una norma ancestral de este pueblo que es el <i>Kaampáwam</i> y en el <i>Kaampáwam</i> es lengua nuestra nosotros todavía somos lengua hablante del <i>Namtrik</i>. (P1-PG3- PR37)</p>

valores y reparación.	<p><i>Guambera</i>, que son los mensajes de la naturaleza que se reside a través del cuerpo físico de los hombres y mujeres <i>Misak Misak</i> quienes tenemos esa gran tarea o ese gran deber en términos de respeto, reciprocidad y complementariedad de poder <u>materializar</u> esa armonía y ese equilibrio en esa dimensión de la tierra. (P1-PG3- PR39)</p> <p>Nuestra lengua materna <i>el Namtrik</i> y los nombres de los espacios vitales del Cauca, incluso el mismo nombre del Cauca está en lengua nuestra, entonces todos estos nombres que todavía guardan esa matriz de pensamientos o el sistema de conocimiento de este pueblo. (P1-PG7- PR77)</p> <p>Con que, por ejemplo, nos pudieran <u>reconocer <i>Kauka</i> escrito con K</u>, con toda esa vitalidad que tiene el <i>Kauka</i>, con las aguas, y en donde las aguas son el <u>ordenamiento</u> del ser humano para el armonía y el equilibrio interdependiente y sincrónico del ser humano en el mundo creo que eso, por ejemplo, ayuda, no solamente al pueblo <i>Misak</i>, sino a toda la humanidad. (P1-PG12- PR98)</p> <p>En cada uno de los municipios del <i>Kauka</i>, tienen raíces en lengua nuestra, por ejemplo <i>Toribio</i>, <i>Serbiu</i>, <i>Nambí</i>, () como la U no se logra escribir, ni pronunciar bien, todo ha sido reemplazado por la E, o por la O, o por la U. (P1-PG16- PR113)</p> <p><i>Kaampáwam</i>, K A A M P Á W A M, K como equilibrio () M de movimiento, <i>Misak</i>, () hay está bien claro por qué se concibe de esa manera, cuál es ese saber ser siendo <i>Misak Misak</i> (P1-PG16- PR119)</p>
-----------------------	--

Código 2: marco normativo de y para pueblos indígenas.

Este código enmarca aspectos jurídicos ordinarios y ancestrales de los pueblos indígenas, los cuales convergen en componentes normativos de constitución para la protección, autonomía y organización de los resguardos y cabildos indígenas, vinculados con la reparación.

Lo que vamos a revisar en términos de reparación es... está más bien totalmente relacionada con una norma ancestral de este pueblo que es el *Kaampáwam* y en el *Kaampáwam* es lengua nuestra nosotros todavía somos lengua hablante del *Namtrik*. (P1-PG3- PR37)

Cómo sería esa reparación, si bien desde el punto de vista normativo existe el decreto ley 1421 del 93 pues allí mismo sabemos que cada...cada grupo étnico tiene sus propios decretos e incluso decretos distritales que en caso particular de Bogotá que también los cobija, los orienta como es por ejemplo de decreto 512 de año 2019 para pueblos indígenas en particular. (P1-PG6- PR71)

En Colombia, ustedes saben que, de acuerdo al censo 2018 se está hablando de 117 pueblos indígenas, donde 115 quedaron censados y 2 no permitieron censarlos. (P1-PG10- PR89)

Entonces es, en el fondo es, que de acuerdo a las normas ancestrales de cada pueblo indígena, porque lo tenemos, de acuerdo a los principios y valores ancestrales que cada pueblo tiene porque existen, ↑me consta que existen↑ además hay lenguas maternas, además hay una cotidianidad que está presente allí, y que dice qué hacer, cómo hacer, dónde y con quienes hacerlo. (P1-PG14- PR103)

↑Una parte de los *Misak* se encuentran en el resguardo Guambia Silvia Kauka↑, una parte, y mucho estudioso se atreve a pensar que ese es el espacio ancestral de los *Misak* ↑y eso es totalmente falso de toda falsedad, eso no es así↑ ¿por qué? porque el resguardo del Guambia se crea mediante la ley 89 de 1890 en cumplimiento del artículo tercero de esa ley, por lo tanto es colonial. (P1-PG15- PR110)

A ver, como primera medida, nosotros nos regimos a las normas y leyes del Ministerio del Interior, que el Ministerio del Interior, por ejemplo, ellos es la mano derecha de los resguardos indígenas de Cundinamarca, de aquí de Cundinamarca pues hay cinco resguardos y el

Ministerio, nosotros trabajamos junto con el Ministerio, con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Cundinamarca, con el Ministerio de Hacienda, esos son los tres Ministerios que son los que rigen hoy y nos rigen a nosotros como tal y lo que los Ministerios nos exigen a nosotros, nosotros tenemos que acatar las órdenes y las leyes iguales como tal. Porque nosotros no, que el cabildo se haya inventado una ley no. (P2-PG17- PR2)

El resguardo, el único resguardo de Cundinamarca que creo que está reconocido ante el Ministerio del Interior es Chía con la resolución 315 del 2013, fue cuando le dieron la resolución del reconocimiento total del resguardo indígena, porque anteriormente era como un, pues si se llamaba un resguardo pero no estaba reconocido, como clarificado total, pero a partir del año 2013 con la resolución 315, Chía quedó reconocida ante el Ministerio del Interior y de ahí se viene trabajando con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Hacienda, bueno [con esas entidades] (P2-PG18- PR8)

Por eso hay un cabildo acá, porque el cabildo tiene sus normas y sus leyes... el cabildo por ejemplo es autónomo a sancionar aquellas personas que hagan conflictos dentro del territorio, o sea viven dentro del territorio y forman conflictos dentro del territorio (...) Lo único que si no se ha podido sacar es una ley ni la han estudiado tampoco, es por ejemplo cuando hay una muerte o hay una violación. (P2-PG22- PR51 y 52)

[En esas otras] excepciones ya el cabildo en pleno, cita a las personas a una conciliación, la llaman conciliación la primera vez o la segunda y a la tercera, entonces ya si no se pudo así les colocan una sanción en plata, en plata por ejemplo “usted no acato lo que se le dijo, las normas y las leyes y lo que usted firmó allá entonces pague su multa” o se está trabajando sobre el castigo con el cepo. (P2-PG22- PR60)

Porque si bien es cierto la sentencia T-025 de 2004 de la corte constitucional ordena al estado que se tomen medidas de protección de los derechos fundamentales de nuestros pueblos

	<p>indígenas como cuales el derecho a la vida y saca un auto que es el 004 esto pues en vista de que el estado declara cosas inconstitucionales entonces esto es una gran preocupación y esta instancia que es la corte con esta sentencia lo que está diciendo “ estado proteja a los pueblos porque están en riesgo de exterminio físico y cultural” entonces esa es también un mecanismo por decirlo de intentar reparar o de intentar crear mecanismos para que los pueblos nos fortalezcamos internamente... son esfuerzos que se han venido haciendo pero consideramos que nos hace falta mucha mucha más. (P3-PG28- PR17)</p> <p>Precisamente yo en estos momenticos quería como presentarle aquí, aquí tengo yo el plan, el plan de vida de nuestro pueblo que es el que nos guía *muestra el plan de vida* Ahí está, ese es nuestro plan de vida del <i>pueblo guambiano</i>, elaborado en 1994. ↑Han habido de allí para acá otras construcciones, otras construcciones↑ como el <u>derecho mayor</u>, el <u>manifiesto guambiano</u>, otro instrumento propio supremamente importante que <u>nos guía</u> es el manifiesto guambiano, es un pronunciamiento que nuestro pueblo hace antes de empezar las luchas por el territorio, por allá en los 80, que son rutas, son caminos que nosotros por <u>ningún</u> motivo podemos olvidar o dejar de lado, o que porque ↑ya entramos en la modernidad vamos a hacer otro camino↑, otra versión <u>no</u>, es, es lo que los mayores dejaron y es <u>sobre ello</u> que tenemos que caminar. (P3-PG31- PR35)</p>
--	--

Categoría 5: Territorialidad

En esta categoría se conectan los niveles de los hechos y los lugares importantes para el pueblo, destacando los territorios como espacios vitales necesarios para configurar las relaciones y la conexión con la naturaleza, expuesta como víctima del conflicto que debe ser reparada.

<p><i>Código 1: conexión con la naturaleza.</i></p> <p>Este código refiere la unión de la naturaleza con los pueblos indígenas, siendo espacios vitales de sabiduría que al reconocerse como víctimas afectan sus relaciones de equilibrio y armonía.</p>	<p>En donde se habla de esa <u>armonía</u> y equilibrio entre el ser humano <i>Misak</i> bien sea hombre o mujer con la naturaleza. (P1-PG3- PR41)</p> <p>Para nosotros está claro en que el <i>Kauka</i> es la madre de los <u>bosques</u> y espíritu de <u>las aguas</u>, porque allí es donde fluyen esas aguas que cobijan y bañan a Colombia y no es gratis en que el <i>Kauka</i> tenga esa potencialidad vital de <u>las aguas</u>, por eso el pueblo <i>Misak</i> hablamos es de <u>las aguas</u> en plural, no por capricho ni porque queramos abarcar por abarcar sino que para nosotros es claro en que todo lo femenino y lo masculino también existe en la naturaleza y que ese equilibrio y esa <u>armonía</u> y sobre todo para esa <u>reparación</u> del daño causado al planeta, y en particular al <i>Kauka</i> y al pueblo <i>Misak</i>. (P1-PG7- PR80)</p> <p>Precisamente el conflicto se da en un espacio vital específico y en este caso general total estamos hablando de Colombia y en términos específicos del <i>Kauka</i> madre de los bosques y espíritus de las aguas, creo que es como indagar y ojala poder contribuir en esa reparación colectiva, incluida la naturaleza, que sería reconocer al <i>Kauka</i> como <u>madre</u> de los bosques y espíritus de las aguas y poder <u>escucharla</u> entre todos. (P1-PG9- PR88)</p> <p>La vida de los pueblos indígenas y en particular el pueblo <i>Misak</i> tienen centrado su interacción e <u>interdependencia y sincronía</u>, es con <u>las aguas</u>, ↑ es uno de los elementos <u>vitales</u> que permite hablar el pueblo <i>Misak Misak</i>↑, pero eso no significa que, sea el único elemento presente, sino que es <u>uno de los elementos vitales</u> que moviliza el saber ser y estar siendo del pueblo <i>Misak Misak</i>, fundamentado <u>en</u> una norma ancestral que es el <i>Kaampáwam</i>. (P1-PG10- PR91)</p> <p>Porque las aguas son el elemento que siempre está presente, no solamente en nuestro cuerpo, sino en todos los elementos y además <u>moviliza, conduce</u>, toda esa sabiduría, de las aguas y ellas de manera muy generosa, también nos reconoce y nos hace dignos, en el sentido de <u>complitud</u>, con este elemento y este elemental. Yo creo que este reconocimiento, por ejemplo,</p>
---	--

sería ejemplar uno para la humanidad y dos, una reconstitución inraidentitaria para el pueblo *Misak*, porque para nosotros, cada uno de los cerros que nosotros conocemos para esa armonía de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestros abuelos, abuelas, incluso nuestras semillas, nuestros animales de esos espacios vitales y la misma movilidad de las aguas, de las nubes, de las semillas, de los ríos, de las *guaicadas*, hasta las vueltas de caminos de mar, los páramos, las lagunas, los lagos, un riachuelo, una cascada, en fin, todos, todos, todos, para nosotros hacen parte de la vida misma de nuestro pueblo. (P1-PG12- PR98)

Bueno para que un cuerpo, un ser humano, hablemos así, esté en armonía, en primera instancia debe saber escuchar, conocer, reconocer y obedecer las normas de la naturaleza. creo que esa es la primera tarea que, yo siempre lo he dicho, todos deberíamos de saberlo no solo los pueblos indígenas, ↑no solo yo en calidad de mujer *Misak Misak*↑ es el reto, sino todo ser humano, deberíamos de saberlo, de lo que incluso hoy por hoy tanto se habla, de prevención, de protección, porque incluso no solamente podría darse para prevenir, para proteger. (P1-PG13- PR102)

El cerro de Tulcán, el cerro de Tulcán ↑es un espacio vital de comunicación, no solamente entre humanos, más que ser un cerro como cualquier cerro, es un espacio, en donde permite una armonía de la naturaleza, es un punto de conexión del espacio de las aguas con otros espacios en el macrocosmos y eso no, no se ha dicho↑. (P1-PG14- PR108)

Como podemos escuchar en esta partecita dice “escuchar los sonidos que nos rodean” muy clarito lo ponen de primero y ahí hace referencia a la espiritualidad, a nuestra naturaleza, a nuestros árboles, a nuestros pájaros a nuestra a todos los elementos naturales que nos rodean acá en el entorno (P3-PG25- PR3)

Fundamental, el territorio. Si bien estaba revisando el decreto, 4633, dice que está enmarcado en el conflicto armado, en la reparación territorial, me parece muy pertinente esa palabra

	<p>porque es que, nuestra tierra también siente, nuestra madre tierra, nuestra naturaleza, <u>también ella lo habla</u>, solo que nosotros hemos perdido esa capacidad de escuchar. ¿por qué? pues por tanta modernidad, por tantas situaciones, por tanta lejanía con nuestra madre naturaleza, entonces perdemos esa conexión, como ese cordón umbilical que nos une a nosotros. (P2-PG29- PR24)</p>
<p><i>Código 2: territorios como espacios vitales.</i></p> <p>Esta categoría se refiere a espacios físicos con vínculo simbólico para el pueblo, necesarios para la configuración de su identidad y formación de tradiciones.</p>	<p>En el departamento del Cauca, antes se hablaba del <u>gran Cauca</u> y existía el <u>gran Cauca</u> incluyendo por lo que hoy es conocido como Valle del Cauca, Chocó, el Cauca Cauca y el Huila, hoy por hoy todo ese espacio vital está totalmente reducido a un departamento que se llama Cauca. (P1-PG6- PR74)</p> <p>Para nosotros es vital, por ejemplo en el <i>Kauka</i>, que... para nosotros poder continuar, saber ser y estar siendo, <i>Misak Misak</i>, necesitamos por ejemplo <u>nuestros cerros</u>, (P1-PG11- PR96)</p> <p>La situación en tensión en particular en el <i>Kauka</i>, porque hoy por hoy, nosotros el pueblo <i>Misak</i>, si bien antes de las llegada de los colonos incluso teníamos acceso, por ejemplo, a los espacios vitales del Valle del <i>Kauka</i>, incluso Chocó y otros espacios que tienen que ver hoy por hoy con la Costa <i>Kaukana</i>, ya no tenemos acceso a esos espacios y los necesitamos es, no para ir a desplazar a la gente, sino para nuestras ceremonias, para poder despertar la conciencia y la vitalidad del saber ser y estar siendo <i>Misak Misak</i> (P1-PG11- PR96)</p> <p>Entonces, creo que, reconocer que el <i>Kauka</i> es precisamente la madre de las aguas, de los espíritus, de estos elementos y de estos elementales, creo que ayudaría <u>mucho</u> a, incluso a <u>formar gente</u>, no solamente a los <i>Misak</i>, sino a la humanidad. (P1-PG12- PR99)</p> <p>Ustedes van por ejemplo y empiezan a revisar, por ejemplo, Santander de Quilichao, <i>Kauka</i>, si ustedes preguntarán a la gente qué significa Santander de Quilichao, cómo se llamaba antes,</p>

	<p>quiénes estuvieron allí, quizás se llevarían una sorpresa y así sucesivamente. (P2-PG16- PR113)</p> <p>Porque por el asunto del reconocimiento de la ley 315, eso es un paso grande que hicimos, se hizo para salvar este pedacito que son 601 hectárea de tierra, el resguardo indígena de Chía. (P2-PG18- PR10)</p> <p>Esto es parte del municipio, sí, es parte porque está dentro del mapa del municipio, pero es una <u>entidad</u> independiente del municipio, nosotros somos independientes al municipio. (P2-PG22- PR51)</p> <p>Entonces como hitos, como espacios, como momentos que han marcado en el 80 le comentaba que fue la recuperación de nuestra hacienda anteriormente llamada Las Mercedes hoy () de <i>Guambia</i> entonces ese territorio anteriormente era el de unos terratenientes que vivían pues en Cali... daban empleo a nuestros mayores, inclusive cuenta mi abuelita, mi abuelita que ella estuvo jornaleando en esa finca, en esa finca. <u>Pero</u> si lo miramos y revisamos ancestralmente estos territorios nos pertenecían mucho tiempo atrás, entonces volvieron como ya jornaleros y nuestros mayores al darse cuenta de todo ese atropello, toda esa usurpación pues deciden poco a poco ir retomando, recuperando esos territorios hasta que finalmente se hicieron nuestros nuevamente y eso ha sido como un, un evento bastante impactante (P3-PG26- PR13)</p>
--	---

Categoría 6: Historia, reparación y alternativas

Esta categoría vincula el nivel de los hechos con el nivel de las actividades y prácticas de reparación y resistencia. Contiene concepciones acerca de alternativas que se pueden realizar para reparar a los pueblos indígenas en conjunto con eventos importantes a lo largo de su historia que reflejan su lucha desde tiempos ancestrales.

<p><i>Código 1: composición de una reparación integral desde las concepciones de los pueblos indígenas.</i></p> <p>Propuesta de alternativas que conforman la reparación integral de tipo simbólico, colectivo y étnico, ancladas a concepciones espirituales, naturales y ancestrales que propician espacios de sanación, participación y reconstrucción identitaria.</p>	<p>Como reparación simbólica, que se mencionaba pues es un aspecto hoy por hoy de análisis que se está haciendo al interior del pueblo y que se requiere de alguna manera, se requiere porque por ejemplo Cauca hoy por hoy se encuentra escrita con C como todos lo conocemos y nosotros lo escribimos con K (P1-PG7- PR77)</p> <p><u>Sanación</u> con esa <u>armonización</u> entre la relaciones del ser humano <u>Misak</u> con los elementos y elementales del macrocosmo, es decir, finalmente con este planeta y otros planetas que () la existencia de la humanidad, no solo el pueblo <u>Misak</u>. Esa es una reparación colectiva que es necesario hacerlo y para eso necesitamos que haya obviamente una participación de la academia, también de todos estos grupos <u>diferenciados</u> y <u>diferenciales</u> quienes tienen ese sistema de conocimientos que hoy por hoy debemos co-construir y se deben generar diálogos en el marco del respeto, la reciprocidad y complementariedad, pero que sean construidos juntos y juntas. (P1-PG8- PR82)</p> <p>Se llega a un buen diálogo incluso acuerdos precisamente si construimos juntos si construimos juntas si la metodología, si las técnicas, los instrumentos todo está totalmente dialogado, acortado y finalmente esto beneficie a este pueblo o beneficie a unas colectividades que no sean particulares creo que siempre tendrán una () respuestas efectivas en términos de una reparación que si se requiere y es precisamente sanar mucho más allá de la misma reparación física. (P1-PG8- PR83)</p> <p>La norma está dada en términos de norma ancestral y también hay elementos jurídicos como ustedes muy bien saben y conocen, entonces creo que la complementariedad entre estas dos normas en términos de lógica y diferentes diferenciales y que necesitan ser colocadas a dialogar... pues.... me atrevería a pensar que podría ser de gran () y sobre todo hacer el</p>
--	--

esfuerzo de la academia y desde el campo de indagación de ustedes, ojala poder ya lograr esos diálogos. (P1-PG9- PR88)

Entonces creo que, en términos de reparación simbólica, no es tanto que, por ejemplo, se haga la estatua de una *mujer Misak* o de un *taita Misak*, yo creo que esa no es, no debería ser, desde mi punto de vista, no debería ser ese tipo de reparaciones, de volver a reemplazar una estatua, por ejemplo de Belalcázar y colocar un *taita Misak*, creo que no es, no tiene un sentido coherente, ni pertinente, ni consecuente para un pueblo *Misak*, ni para cualquier otra sociedad, creo que no sería pertinente, sino que la reparación simbólica debe darse es ↑de acuerdo a las concepciones de vida y pensamiento integral en términos colectivos de un pueblo↑ y en este caso del pueblo *Misak*. (P1-PG12- PR97)

Entonces esa reparación simbólica finalmente es permitirse esos accesos, porque se requiere, para que haya un equilibrio identitario de este pueblo. (P1-PG15- PR112)

Sería muy bueno al menos ampliar mucho más ese término de reparación, porque pues nosotros también entendemos que está dentro de un marco dentro de una legislación, una normativa, pero sería bueno para poder garantizar una soberanía para nuestros pueblos bien se ampliara mucho más esa reparación o que también se hablará de una reparación étnica, por decirlo no tanto dentro del conflicto armado, sino una reparación étnica, entonces esa es como la propuesta nuestra yo creo que en la misma dirección que están pensando mucho en los pueblos a nivel de Colombia y porque nuestra insistencia y nuestra preocupación. (P3-PG27- PR16)

Entonces ahí es donde entra el conflicto, pensando que muchos quieren imponer, que son, que son... que estamos equivocados, entonces porque no se conoce la otra versión de esa memoria histórica. Entonces la reparación simbólica sería reconstruir en nuestros sitios

	<p>propios, en nuestras memorias, aquellos caciques, aquellos mayores que fueron nuestros, pues, que nos han guiado <u>y aun</u> nos siguen guiando espiritualmente. (P3-PG29- PR22)</p> <p>Entonces si tú empiezas a reparar el territorio, como en qué sentido: en conservar, por lo menos ahorita, lo que está de <u>moda</u>, los pagos por servicios ambientales. ↑ Toda esa situación por lo menos, eso es una manifestación↑ y un <u>grito</u> de nuestra madre tierra, pero nosotros <u>no la hemos escuchado</u>. O más que todo las multinacionales, las empresas, <u>no han querido escuchar</u> y siguen y siguen y siguen produciendo contaminación de gases de efecto invernadero. Entonces todo eso, esa es la reparación, <u>si</u> nuestra madre tierra, si nuestro territorio está bien, ↑ <u>nosotros</u> vamos a poder vivir bien↑, si no, es muy complejo, es muy complicado poder hacer una reparación <u>lejos</u> de nuestro territorio. Por eso es que, nuestros hermanos arhuacos, por lo menos en la sierra nevada, ellos ↑ están reclamando que sea reconocido el territorio como un sujeto de derechos, ello va a permitir un reconocimiento más amplio↑. (P3-PG29- PR25)</p>
<p><i>Código 2: hitos históricamente relevantes que marcaron un antes y un después en la vida de los pueblos indígenas.</i></p> <p>Eventos importantes que resaltan acciones de soluciones ante conflictos, aspectos de lucha, supervivencia y reconocimiento.</p>	<p>Nosotros en el año 2005... si en el 2005, por poco y perdemos el reconocimiento de esto, pues ahí fue cuando ya se vino a trabajar para reparar esas normas, que son unas normas que ↑ no están muy bien clarificadas, pero si hay que acatarlas↑, y fue cuando nosotros pues, el cabildo de turno, nos tocó nombrar un abogado de legislaciones indígenas para salvar esa situación y él fue el que nos dio ese apoyo para nuestros resguardos y ↑ de ahí fue cuando ya se empezó a trabajar sobre el reconocimiento como tal del resguardo indígena, por ejemplo de Chía↑. El resguardo, el único resguardo de Cundinamarca que creo que está reconocido ante el Ministerio del Interior es Chía con la resolución 315 del 2013, fue cuando le dieron la resolución del reconocimiento total del resguardo indígena, porque anteriormente era como un, pues si se llamaba un resguardo pero no estaba reconocido, como clarificado total, pero a partir del año 2013 con la resolución 315, Chía quedó reconocida ante el Ministerio del</p>

Interior y de ahí se viene trabajando con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Hacienda, bueno [con esas entidades]. (P2-PG18-PR8)

Eventos han habido varios, varios episodios como hitos que han marcado nuestra memoria histórica... entre ellos está la más, digamos más impactante pues han sido muchos pero en el 80, en el 80 nuestros mayores como podemos ver aquí * muestra el lugar en el que está* aquí estamos en la oficina de la secretaria general y vemos unos cuadros en donde por lo menos allá al fondo podemos ver nuestras autoridades del 2013... del 2012 perdón y aquí adelante están unos mayores que fueron los que pues forjaron toda esa lucha de supervivencia y permanencia de nuestro pueblo. (P3-PG26- PR12)

Entonces como hitos, como espacios, como momentos que han marcado en el 80 le comentaba que fue la recuperación de nuestra hacienda anteriormente llamada Las Mercedes hoy () de *Guambia* entonces ese territorio anteriormente era el de unos terratenientes que vivían pues en Cali... daban empleo a nuestros mayores, inclusive cuenta mi abuelita, mi abuelita que ella estuvo jornaleando en esa finca, en esa finca. Pero si lo miramos y revisamos ancestralmente estos territorios nos pertenecían mucho tiempo atrás, entonces volvieron como ya jornaleros y nuestros mayores al darse cuenta de todo ese atropello, toda esa usurpación pues deciden poco a poco ir retomando recuperando esos territorios hasta que finalmente se hicieron nuestros nuevamente y eso ha sido como un, un evento bastante impactante (P3-PG26- PR13)

Y si, en esa parte es un un mensaje claro para Colombia y para el mundo de que debemos de volver a revisar esa memoria propia, esa memoria idéntica, esa memoria ancestral, ↑qué pasó por lo menos detrás de ese personaje que fue derivado↑. Entonces, o alrededor de la jurisdicción del territorio qué sucedía, ↑no fue un héroe↑, fue al contrario fue un genocida que... gracias a esas acciones que este señor cometió, pues hoy muchas familias viven muy cómodamente aquí en el territorio o hasta en el extranjero. Entonces esa es una memoria muy

	<p>importante, también de cambiar esa memoria histórica, entonces eso es lo, lo importante y desde allá pues obviamente se potencia el <u>resto</u> de acciones y yo creo que es desde ahí que nosotros nos fortalecemos desde el pueblo y si eso ha sido un mito también uno de los mitos que ahorita nos comentaba su compañera, cuáles han sido los momentos más históricos, también está enmarcado dentro de esos momentos. (P3-PG28- PR20)</p>
--	---

<p>Categoría 7: El saber y sentir de los pueblos</p> <p>En esta categoría se interrelacionan: el nivel de sensaciones junto con la actividad y prácticas de reparación y resistencia. Se exponen ideales planteados desde la reparación y la investigación y aspectos emocionales generados a partir de vivencias pasadas y presentes junto con expectativas del futuro como pueblo.</p>	
<p><i>Código 1: reconfiguraciones desde la sabiduría propia.</i></p> <p>Este código agrupa planteamientos de mejora y alternativas en la reparación desde un punto de vista simbólico, involucrando la memoria histórica, los espacios vitales y los pueblos desde la colectividad. Además, se formula el papel de la academia en investigación, desde el reconocimiento de saberes étnicos y múltiples realidades, la comprensión y exposición de concepciones de los pueblos y la aceptación de los diferentes saberes.</p>	<p>Creo que la academia en este campo tiene una competencia directa y sobre todo en la... en esa... construcción de reconocer también en el campo de la investigación a estas poblaciones y grupos étnicos, en particular pueblos indígenas, como pueblos que tienen realmente sus propias sabidurías y conocimientos (P1-PG10- PR89)</p> <p>Entonces, creo que hay que, hay que buscar o hacer el esfuerzo de entender y comprender esas, esa <u>diversidad</u> y esa <u>realidad</u>, <u>desde la vida cotidiana de, de los pueblos</u> y escribir también como investigadores, escribir lo que es desde las ↑concepciones de vida y pensamiento de cada uno de los pueblos <u>sin superponer una disciplina</u> (P1-PG10- PR90)</p> <p>Ya es el momento en que se reconozca esta ↑<u>diferencia como potencia</u> y no como una diferencia que siempre está en tensión, que no se acopla a lo mío, que no quiere escuchar lo mío↑, porque se juntan las diferencias, o sea no verlo como esa diferencia, algo nefasto, algo que <u>choca</u>.</p>

porque así lo dice la teoría, que choque es (), no verlo ni entenderlo de esa manera, sino más bien ↑verlo o esforzarnos por entender en calidad de investigadores esas múltiples realidades conexas a los actores naturales de esos territorios, creo que es la gran tarea y rezo que se tiene en el campo investigativo↑ (P1-PG10- PR92)

Creo que hay que verlo más desde esa mirada integral: una integralidad que no se quede en mente, cuerpo y espíritu del ser humano, sino anclarlo hacia los elementos y elementales de la naturaleza, contenida en la tierra y otras dimensiones. (P1-PG11- PR93)

Entonces ya se deja de ser *Misak Misak* y se es un simple *Misak*, como cualquier ciudadano, que solo vive el momento; un ser humano sin memoria y que incluso se le olvida la historia, y entonces, creo que hay que profundizar mucho más en esa reparación y buscar entender en dónde está lo, lo básico, en términos de la vida y pensamiento, en términos colectivos para ese *Misak Misak*, creo que ahí está la tarea, el reto. (P1-PG13- PR99)

Obviamente para el pueblo *Misak* es un reto y lo mismo las entidades del estado colombiano, porque llegar a ser *Misak Misak* o gente con identidad y dignidad y una memoria ancestral consciente también de esta modernidad pero que está en diálogo y con reconstitución continua y permanente hacia el saber ser y estar siendo *Misak Misak* en todo tiempo y espacio, es un reto. (P1-PG13- PR100)

Y entonces allí, hoy por hoy toca es ayudar a que esto se reconstituya y la reconstitución de esas relaciones, para que haya armonía, finalmente es precisamente ↑conocer esos espacios y darle o permitirle que cumpla su función↑ (P1-PG14- PR108)

Creo que es la primera tarea que hay que hacer y así sucesivamente muchos pueblos indígenas de Colombia y del mundo y otras sociedades, estoy segura que, saben y conocen de los espacios vitales y así como nos encontramos nosotros. (P1-PG14- PR109)

	<p>Y ojalá poder también recorrer esos espacios para tratar de entender qué es lo que está pasando, quiénes estuvieron antes, cómo fue, por qué se llama así, <i>la toponimia</i> es clave, el nombre de los espacios territoriales del <i>Kauka</i>, es clave. (P1-PG16- PR113)</p> <p>Y si, en esa parte es un un mensaje claro para <u>Colombia</u> y para el mundo de que debemos de volver a revisar esa memoria propia, esa memoria idéntica, esa memoria ancestral, ↑qué pasó por lo menos detrás de ese personaje que fue derivado↑. (P3-PG28- PR20)</p> <p>Entonces uno va hasta el lugar, va hasta el sitio y una manera simbólica sería por lo menos, organizar en estos sitios los personajes, nuestros caciques, nuestros mayores, que nos guiaron a nuestro pueblo y ↑que ellos sean↑ los que estén ahí en el sitio reposando, <u>descansando</u> como decimos nosotros de una manera muy respetuosa, muy integral. ↑Pero, para poder que logre esto, como <u>ya se estableció</u>, ya se instituyó una sola versión de la historia es muy complejo que el resto de la sociedad comprenda ese <u>otro</u> tipo de historia↑ (P3-PG22- PR29)</p>
<p><i>Código 2: sensaciones del pueblo.</i></p> <p>Este código incluye aspectos emocionales entre los que se destacan la desconfianza, tristeza, nostalgia y esperanza y que están relacionados con el pasado, el presente y el futuro de la historia de los pueblos.</p>	<p>Pero entonces yo le cogí desconfianza porque mientras uno está ahí, dentro del recinto, hay respeto, pero uno sale y da la vuelta y ya está, se perdió el respeto porque ya están empezando a hablar de la persona↑ (P2-PG14- PR19)</p> <p>Porque yo quiero mucho esta tierra↑, yo desde muy jovencito andaba por aquí con, pero... tristeza no. (P2-PG19- PR16)</p> <p>Tristeza por ver los inconvenientes de los <u>líderes</u> de hoy en día, por ejemplo, como <i>líder espiritual</i>, porque hay <i>bohíos</i> pa las damas y <i>bohíos</i> pa los caballeros, pero entonces a base de eso, de ver tanto choque, tanta... me alejé, me he venido alejando. (P2-PG19- PR18)</p>

Ah perfecto. Bueno, en cuanto a sentimientos pues... nostalgia, nostalgia en el sentido en que, los tiempos que pasaron, que vivieron nuestros mayores, así como tal nos cuentan nuestros abuelos, nuestras abuelas, por lo menos yo tengo muchas historias que mi abuelo, ↑ellos aún me, me acompañan↑, tienen más de 80 años y aún me acompañan y ellos me cuentan que anteriormente la vida era mucho más tranquila, mucho más suave, ahora estamos en un momento supremamente acelerado, estamos así *chasquea los dedos* corriendo, corriendo.

(P3-PG31- PR32)

Entre los sentimientos que te comentaba de nostalgia, también es como de tristeza, tristeza porque nuestros mayores ya lo habían prede, predecido o ¿cómo se dice?, predijeron, lo predijeron que en algún momento iban a suceder estos cambios que están sucediendo.

(P3-PG31- PR33)

Entonces eso son, de nostalgia, tristeza, ↑pero a la vez de esperanza↑, un sentimiento de esperanza porque dependiendo de cómo nosotros lideremos ese, esa autoridad y transmitamos ese mensaje a nuestras próximas generaciones pues nos van a garantizar quizás más, otros 500 u otros más años para nuestras generaciones del pueblo *Misak*. (P3-PG31- PR34)